



Nuevo León y la construcción de la modernidad en el siglo XIX

**Luis Enrique Pérez Castro
(Coordinadores)**

**Cuadernos del
CEH Núm. 18**

Nuevo León y la
construcción de la
modernidad en el
siglo XIX

Nuevo León y la
construcción de la
modernidad en el
siglo XIX

Luis Enrique Pérez Castro
Coordinador

Serie: Cuadernos del Centro de Estudios Humanísticos

Núm. 18



Santos Guzmán López

Rector

Juan Paura

Secretario General

José Javier Villarreal Tostado

Secretario de Extensión y Cultura

Humberto Salazar Herrera

Director de Historia y Humanidades

César Morado Macías

Coordinador del Centro de Estudios Humanísticos

972.13

P438n

Pérez Castro, Luis Enrique (Coordinador)

Nuevo León y la construcción de la modernidad en el siglo XIX / Luis Enrique Pérez Castro (Coordinador). Monterrey, N.L.: Centro de Estudios Humanísticos, UANL, 2024.

185p. (Colección Cuadernos del CEH Núm. 18)

1. Geopolítica en Nuevo León – Siglo XIX 2. Medios impresos en Nuevo León – Siglo XIX 3. Democracia y Federalismo – Nuevo León, 1812-1889 4. Industrialización en Nuevo León – 1885-1890

©Universidad Autónoma de Nuevo León

ISBN: 978-607-27-2575-1

ISBN electrónico: 978-607-27-2576-8

Centro de Estudios Humanísticos. Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Av. Alfonso Reyes No. 4000 Nte. Col. Regina, C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México. www.ceh.uanl.mx.

Derechos reservados. Se permite la reproducción parcial para fines académicos citando la fuente.

Impreso en Monterrey, Nuevo León, México.

ÍNDICE

Introducción	11
I. El cambio de frontera y las villas del noreste mexicano a mediados del siglo XIX <i>/ Eduardo Cázares Puente</i>	17
II. Transformaciones de los periódicos del siglo XIX en Monterrey <i>/ Miriam Martínez Wong</i>	57
III. Elecciones en Nuevo León. Elementos generales para su abordaje (1812-1889) <i>/ Luis Enrique Pérez Castro</i>	89
IV. Del campo a la ciudad: la transformación del trabajo y el entorno urbano durante el Reyismo 1885-1890 <i>/ Juan Jacobo Castillo Olivares</i>	117
V. La instauración del federalismo en Nuevo León. Instituciones, actores y prácticas políticas (1825-1827) <i>/ Claudia Roxana Domínguez García</i>	147
Semblanzas de autoras y autores	183

INTRODUCCIÓN

EL SIGLO XIX CORRESPONDE A LA ETAPA FORMATIVA del Estado-Nación mexicano, debate iniciado una vez obtenida la independencia en 1821. Un elemento fundamental que forma parte de los objetivos planteados por los distintos proyectos políticos e ideológicos del Estado-nación es la llamada *modernidad*. Sin entrar en un exhaustivo debate teórico-conceptual, la modernidad como periodo histórico se identifica como la distinción respecto a las formas tradicionales de concebir y practicar la realidad. En este sentido, en el México independiente, especialmente a partir de 1824 con la primera Constitución y la instauración de un gobierno republicano, se desarrolló una constante confrontación entre posiciones tradicionales y modernas, la cual se extendió hasta finales de la centuria con el Porfiriato.

Sin duda, el fundamento de los distintos proyectos de gobierno decimonónicos fue alcanzar esta modernidad cuyo fin último sería la estabilidad política y el desarrollo económico, aunque las vías para alcanzarla serían opuestas. Para los liberales sería a través del libre mercado, el republicanismo federal y el mestizaje sociocultural de la nación; por su parte, las tendencias conservadoras abogarían por un modelo corporativista, un sistema político centralizado, incluso monárquico, y la preservación de los estamentos sociales utilizados en la época colonial.

Una gran parte de la inestabilidad imperante en el país a lo largo del siglo XIX se debió a la confrontación entre cada uno de estos proyectos. Sin embargo, cada uno de los modelos, tanto el liberal como el conservador, tuvo sus propios conflictos debido a las constantes contradicciones internas que padecían al momento de pretender implementar sus postulados en un país tan diverso culturalmente, extenso de geografía y heterogéneo en los intereses y necesidades de sus habitantes.

Así, las diferentes regiones buscaron adaptar las premisas de los regímenes dominantes en la capital del país, aunque en muchas ocasiones mantuvieron rasgos tradicionales en su estructura debido a las particulares circunstancias que experimentaron. Por lo tanto, cada caso local/regional requiere un acercamiento analítico propio para identificar la ruta que siguieron para no quedarse atrás en la construcción de la panacea moderna, incluso si ello implicaba mantener ciertos fundamentos tradicionales.

El Estado de Nuevo León no escapó a esta dinámica. Entonces, el objetivo principal de este texto colectivo es el de vislumbrar cómo se buscó alcanzar la modernidad en el ámbito local: a través de las instituciones jurídicas y políticas, la reconfiguración territorial del Estado y los problemas administrativos y de seguridad pública derivados de aquella, la difusión de medios impresos en la región, el uso de los procesos electorales, y la transformación socioespacial de la ciudad capital. Cada uno de estos rubros evidencian los intereses, cambios y conflictos desarrollados en torno a la modernidad, y que definieron el perfil de Nuevo León en el siglo XIX.

En última instancia, se estima que la modernidad nuevoleonense no se “alcanzó” en un sentido teleológico de predestinación -aunque siga siendo parte fundamental del discurso hegemónico local-, sino que se construyó a través de la incidencia de agentes internos y externos, incluso de manera circunstancial. De esta forma, los textos de las autoras y los autores exploran desde sus áreas de especialidad cómo se desarrolló este proceso.

La apertura del libro corre a cargo del historiador Eduardo Cázares. Él lleva a cabo una revisión pormenorizada de las transformaciones sociales, políticas, económicas y geográficas derivadas del conflicto entre México y Estados Unidos desde 1846 hasta 1848 en *El cambio de frontera y las villas del noreste mexicano a mediados del siglo XIX*. Si bien ofrece un panorama general sobre la invasión estadounidense en Nuevo León, Cázares examina con detalle las condiciones imperantes en las villas y poblados de la localidad, su adaptación a los cambios de autoridades y la forma en la que afrontaron las situaciones

tangenciales a la invasión: las incursiones de filibusteros, bandoleros e indígenas seminómadas.

Al mismo tiempo, se presenta un análisis sobre las consecuencias derivadas en el acercamiento de la frontera hacia Nuevo León. Este fenómeno geopolítico conllevó la aparición de nuevas influencias comerciales, ideológicas y culturales que marcaron definitivamente el rumbo de la entidad en la segunda mitad del siglo XIX. Dicho proceso es analizado por el autor a través de un marco analítico en el que problematiza la guerra como proceso histórico, así como con la consulta de fuentes documentales de la época.

Parte importante de este proceso modernizador lo podemos observar a través de los medios impresos como espacios públicos y del surgimiento de la opinión pública. Miriam Martínez Wong aborda en su trabajo *Transformaciones de los periódicos del siglo XIX en Monterrey*, el origen y la evolución de los medios impresos en Nuevo León. Es necesario mencionar que los periódicos en Monterrey comenzaron a imprimirse hasta principios del siglo XIX, que fue cuando llegó a la ciudad la primera imprenta. El primer medio impreso, “La Gazeta Constitucional”, era un órgano de difusión del gobierno que sirvió entonces para difundir el proyecto político y de gobierno de la élite gobernante.

Sin embargo, conforme fue avanzando el siglo XIX, la prensa fue experimentando cambios en su estructura, en sus fines, en los públicos a los que iba dirigido su mensaje, diversificando así las directrices políticas e ideológicas. Así mismo, aumentaron las propuestas impresas y algunas de ellas se encaminaron más hacia el ámbito comercial; el poder contar con propuestas diversas en los medios impresos es un elemento modernizador, en tanto, que permite ampliar los temas y las voces en la esfera pública.

Otro elemento modernizador importante fueron los procesos electorales, y con ello las nociones de legitimidad, representación y las formas en las que el poder político era disputado entre los diferentes actores políticos del siglo XIX. Luis Enrique Pérez Castro, en su trabajo *Elecciones en Nuevo León. Elementos generales para su abordaje (1812-1889)*, lleva a cabo un

análisis sobre las características de los procesos electorales y sus cambios a lo largo del siglo XIX en Nuevo León. La realización de elecciones fue un elemento que fundamentó el quiebre del llamado Antiguo Régimen, ya que la legitimación no proviene entonces de la voluntad divina o de un linaje, sino de la soberanía popular.

A lo largo del capítulo se habla sobre los cambios en los actores políticos y económicos que, a través de los procesos electorales y sus normativas, les dieron forma a los gobiernos y definieron las identidades políticas de la nueva nación. En concordancia con el proceso nacional, se identifican a nivel estatal dos momentos decisivos en la formación de la ciudadanía en Nuevo León que respondieron a las luchas y reacomodos de fuerzas políticas e ideológicas de las elites locales y sus clientelas. Tanto la conformación de la ciudadanía, de la representación y de las prácticas electorales incidieron en la formación de la cultura política moderna.

Por su parte, el historiador Juan Jacobo Castillo Olivares presenta su capítulo *Del campo a la ciudad: la transformación del trabajo y el entorno urbano durante el reyismo 1885-1890*. En este capítulo, el autor explora otra de las dimensiones del despegue industrial de Monterrey en el último cuarto del siglo XIX, pues indaga acerca de cómo la nueva dinámica económica influyó en la organización de la capital regiomontana. Para Castillo Olivares, la industrialización trajo consigo un conjunto de innovadoras interpretaciones sobre la utilidad y la estética de la infraestructura, misma que se reflejó en algunos de los edificios más representativos de la primera etapa del gobierno de Bernardo Reyes en Nuevo León.

Para realizar esta explicación, el autor destaca el hecho de que la transición de formas tradicionales de trabajo —asociadas con el ámbito rural—, hacia técnicas modernas —vinculadas a la ciudad—, marcó definitivamente la morfología de Monterrey. Los diversos cambios estructurales en la urbe se volvieron indispensables para cubrir la demanda de vivienda, consumo y producción, que fueron resultado de la primera fase industrial de

la capital regiomontana, la cual se encaminó hacia la modernidad occidental.

El cierre del texto corre a cargo de Claudia Roxana Domínguez, quien revisa el proceso mediante el cual Nuevo León se integró al pacto federal establecido en México luego de la Independencia y el Primer Imperio. La historiadora explora de forma particular la influencia de la Constitución Federal de 1824 para la formulación del marco legal a nivel local; debido a que en el federalismo se reconoce la autonomía de las partes, Nuevo León pudo adaptar las disposiciones generales para aplicarlas en su realidad inmediata.

En *La instauración del federalismo en Nuevo León. El gobierno de José María Parás Ballesteros (1825-1827)*, Domínguez García, examina minuciosamente el contenido de la Constitución local de 1825, así como las reglamentaciones administrativas y jurídicas que permitieron la operatividad del gobierno estatal. Dicho proceso se desarrolló durante el mandato de Parás Ballesteros quien, junto con otros miembros de la clase política nuevoleonesa, conformó un cuerpo de funcionarios que se alternaron regularmente en el poder soberano otorgado por la Carta Magna.

I

EL CAMBIO DE FRONTERA Y LAS VILLAS DEL NORESTE MEXICANO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Eduardo Cázares Puente

Introducción

EN EL PRESENTE AÑO CONMEMORAMOS 200 años de Nuevo León como entidad libre y soberana, como estado fundador de la república federal que dio origen a los Estados Unidos Mexicanos en 1824 y como ente transformador de la frontera norte en nuestro país.

Los nuevoleonenses a mediados del siglo XIX habían logrado su independencia de la corona española en 1821 e iniciaban la gestión de vida soberana con grandes expectativas de crecimiento y desarrollo, a pesar de ello, las crisis sociales provocadas por guerras internas y extranjeras, invasiones indígenas e inseguridad en sus caminos nublaban el soleado panorama de la región noreste de México.

La invasión estadounidense durante los años de 1846 a 1848 generó un sin fin de consecuencias regionales, que ayudaron a consolidar los procesos de transformación. Pero a pesar de estar a punto de colapsarse como sociedad, los nuevoleonenses emergieron de esta invasión, más unidos y más convencidos que nunca del proyecto local llamado Nuevo León.

Este capítulo busca ser el enlace para entender los procesos que convirtieron a Nuevo León en el estado moderno, avanzado y de desarrollo industrial de principios del siglo XX. Por lo

tanto únicamente conociendo las formas que experimentaron las regiones o las ciudades para advertir un cambio, podremos conocer su historia.

Una relación difícil: México y Estados Unidos a principios del siglo XIX

El siglo decimonónico fue un periodo de cambios, guerras y transformaciones en el orbe. Como la ráfaga de un rayo, el continente americano vivió en carne propia expansiones territoriales de naciones, procesos independentistas, surgimientos de estados y conflictos bélicos por causa de ambiciones políticas y supremacías raciales.

Las naciones americanas, en especial los Estados Unidos de América y su vecino México, iniciaron el siglo XIX con guerras trasatlánticas, guerras civiles y posteriormente con guerras de expansión territorial, que definieron al fin del proceso, el surgimiento de un imperio político-militar que aun en esta centuria del XXI sigue mostrando supremacía en el mapa geopolítico.

En estos años también surge la bandera de la democracia liberal contra las tiranías absolutas, enarbolando estas luchas, las naciones europeas y “la tierra de las oportunidades” representada por los Estados Unidos de América. La República como forma de gobierno sería copiada como concepto en las naciones Latinoamericanas y no como modelo político.

Por lo tanto, las diversas representaciones de la guerra en América durante el siglo XIX (el siglo de la expansión angloamericana), estuvieron escudadas por las palabras, democracias y desarrollo económico, aspectos que los estadounidenses le sacarían muy buen provecho.

Según Karl von Clausewitz, ideólogo prusiano del tema bélico, “la guerra constituye, por tanto, un acto de fuerza que se lleva a cabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad”.¹ Por lo cual podemos concebir que este fenómeno violento es la

¹ Karl Von Clausewitz. Sobre la naturaleza de la Guerra. (Librodot.com, 2002), 7 <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>

imposición de patrones económicos, políticos, ideológicos, de costumbres y tradiciones de una nación a otra:

La guerra no es más que un duelo en una escala más amplia. Sí quisiéramos concebir como una unidad los innumerables duelos residuales que la integran, podríamos representárnosla como dos luchadores, cada uno de los cuales trata de imponer al otro su voluntad por medio de la fuerza física; su propósito siguiente es abatir al adversario e incapacitarlo para que no pueda proseguir con su resistencia.²

Para el historiador Eric Hobsbawm, a pesar del deseo de las élites del siglo XIX por crear el fantasma de la guerra entre sus países vecinos, existía un miedo, una desazón de la población, del pobre, del campesino, del artesano y aun del militar por abrir la caja de Pandora llamada “guerra”:

El mundo está dominado por el miedo — y, en ocasiones, por la realidad— de una guerra global y por el miedo (o la esperanza) de la revolución, ambos basados en las situaciones históricas que surgieron directamente de la era del imperio.³

Los efectos de la Revolución Industrial inglesa también jugarían un papel importante en el desarrollo de las guerras en América. Hobsbawm aseguró que los avances industriales afectaron el arte de la guerra durante el siglo XIX, ya que inclinó la balanza a favor del mundo “avanzado” con la aparición de explosivos, armas, ametralladoras y el transporte en barcos de vapor.⁴

Por lo cual, la expansión del espectro destructivo de la guerra iba de la mano del desarrollo tecnológico, la formación de ejércitos en academias militares, y la utilización de armas y estrategias innovadoras que darían una gran ventaja a quien las tuviera: y por supuesto esta delantera la tenían los Estados Unidos de América.

² Von Clausewitz. *Sobre la naturaleza de la Guerra*, 7.

³ Eric Hobsbawm. *La Era del imperio, 1875-1914* (Argentina: Paidós-Crítica, 2007), 17.

⁴ Hobsbawm, *La Era del imperio, 1875-1914*, 24.

La creación y sustento de ejércitos nacionales por el estado-nación para solventar un proceso de guerra, fue un escenario que marcó la pauta entre las naciones mexicana y estadounidense: mientras el ejército de México había sido una fusión del realista español y del insurgente, liderada por jefes ligados a las élites aristocráticas, el angloamericano había sido surgido a partir del proceso de independencia y era nutrido por las innovaciones de la Academia Militar de West Point.

México, que se había independizado en 1821 de España, experimentaba una serie de procesos irregulares en sus frutos democráticos. Los golpes de Estado, orquestados en su mayoría por los altos jefes militares que les habían jurado lealtad a sus gobernantes, fueron muy comunes desde la primera autoridad del México Independiente: Agustín de Iturbide, coronado emperador en 1822, fue presa de un cuartelazo militar liderado por Antonio López de Santa Anna (Plan de Casa Mata) apenas 10 meses después de su ascenso al poder. Durante los siguientes cuarenta años el ejército mexicano sería protagonista de esta práctica.

La guerra como negocio y forma de conquista ha sido utilizada por los dueños de la tecnología para, a través de invasiones militares, imponer un sistema económico y político que beneficiara su mercado interno durante los pasados siglos de la historia del ser humano. Y en este caso particular, los estadounidenses utilizaron este medio para apropiarse de modos de producción, tierras y espacios ajenos. Su víctima fue la entonces novel nación mexicana. Y los hechos a continuación los relatamos.

Al día de hoy, la frontera entre México y los Estados Unidos de América mide aproximadamente 3,200 kilómetros, y abarca los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas por el lado mexicano y Texas, Nuevo México, Arizona y California por el estadounidense. En total 15 ciudades gemelas que han compartido desde hace décadas lazos familiares, económicos y problemáticas sociales afines.

Dos países, dos realidades sociales, son la que han representado México y los Estados Unidos de América, no desde el día de sus concepciones como naciones independientes, sino desde el

momento en que las Coronas, española e inglesa, iniciaron el proceso de colonización en tierras americanas.

Confrontados por su idioma, costumbres y pensamientos religiosos, ambos países vivieron y viven momentos álgidos donde la guerra y la violencia se han impuesto por encima de la razón y la convivencia permeada por el respeto de ambas naciones.

Por ello es necesario comprender como desde un inicio la relación entre los prójimos de la frontera norteamericana se vio empañada por la ambición desatada de uno y la apatía e indolencia del otro. Como refiere la doctora Josefina Zoraida Vázquez en su comentario de la guerra entre ambas naciones: “una, producto de conquista en los albores de la modernidad; la otra, de una colonización emprendida un siglo más tarde, cuando la reforma y una revolución económica habían consolidado esa modernidad.”⁵

Los primeros intentos españoles por colonizar las lejanas regiones ubicadas al norte de la Nueva España, correspondieron a españoles procedentes de la península y por algunos ya establecidos; en su segunda etapa, por mexicanos criollos, indios, mestizos que contribuyeron a acrecentar el territorio conocido y desarrollaron las actividades económicas que sirvieron de base para el establecimiento de pueblos, misiones y presidios al norte de México, en lo que hoy es Texas.⁶

Cuando España intentó colonizar los vastos territorios al norte de la Nueva España (lo que hoy es el medio oeste norteamericano), otros colonos ya los ocupaban. Por ejemplo, ingleses y rusos exploraban estos territorios que eran ocupados por los habitantes naturales de la región. Ante la amenaza francesa, rusa e inglesa y por motivos de estrategia, se inicia la colonización de Texas en el siglo XVIII.

Las posesiones de la Corona inglesa en Norteamérica formaban una faja de territorio cuyo límite se extiende a lo largo de la costa del Atlántico, desde las orillas de los Grandes Lagos hasta

⁵ Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerra con los Estados Unidos (1846-1848)* (México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1997), 18.

⁶ Romeo Flores Caballero, *La frontera entre México y los Estados Unidos* (Monterrey: UANL, 1976), 1.

cerca del Golfo de México. El historiador Paul Adams afirmó que, “desde los primeros asentamientos de los europeos hasta la independencia (norteamericana) – y más allá aun -, la sociedad de los blancos de Norteamérica fue, fundamentalmente, por utilizar la precisa expresión de Louis Hartz, un fragmento de Europa.⁷

En 1803 el gobierno de Napoleón Bonaparte vende el extenso territorio de la Luisiana a los Estados Unidos de América y con ello se inicia el siglo de oro de la expansión interna norteamericana: “de esta manera Norteamérica se expande del Misisipi a las Rocosas,⁸ comentó el historiador Gastón García Cantú. Fue el paso clave para el contacto entre el mundo hispano y el anglosajón.

La Luisiana convirtió a los estadounidenses en dueños del comercio de exportación americano en Europa, debido a la adquisición del puerto de Nueva Orleans y al control definitivo del río Mississippi, considerado el río vértebra de esa nación. La ocupación de la Luisiana por colonos norteamericanos abrió las puertas para la invasión de Texas debido a que España nunca se preocupó por establecer los límites fronterizos con sus homólogos franceses, ingleses y norteamericanos.

La rápida colonización de la Luisiana por los norteamericanos motivó el pronto encuentro entre dos realidades que habían estado separadas por siglos. De la Luisiana a Texas ya no había más que un paso: la venta de esa colonia había roto el dique que contenía aún el torrente que se desbordó luego sobre México.⁹

El historiador Gastón García Cantú escribió que la adquisición de la Luisiana iniciaba la etapa de introducción de máquinas de industria textil, la apertura de canales de riego, la construcción de vapores fluviales y la instalación de fábricas en Nueva Inglaterra y Pensilvania. La utilización del río Mississippi como vía fluvial desarrollaba las actividades comerciales de Norteamérica. Ramón Alcaraz escribía a mediados del siglo XIX lo siguiente:

⁷ Will Paul Adams. *Los Estados Unidos de América*. (México: Siglo XXI, 1989), 12.

⁸ Gastón García Cantú. *Las Invasiones Norteamericanas en México*. (México: Editorial Era- S.E.P., 1986), 11.

⁹ Ramón Alcaraz. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991), 44.

Aquel país (la Luisiana), que en poder de España, lejos de producir ventaja, le era perjudicial y gravoso, se convirtió en una fuente de riquezas que supieron explotar las manos emprendedoras e industriales en que había caído.¹⁰

Al iniciar el siglo XIX, la frontera entre la Nueva España y los Estados Unidos de América era Texas. Uno de los primeros intentos por colonizar este territorio fue encabezado por Moisés Austin, quien representaba a trescientas familias y afirmaba haber sido súbdito real de la Corona española en la Luisiana.

Para la doctora Ángela Moyano Pahissa las tres causas que motivaron la autorización para la colonización de Austin fueron:

- Austin había sido súbdito de España y deseaba volver a serlo ahora.
- Las autoridades reales pensaban que los colonos formarían una barrera contra una posible invasión angloamericana.
- La influencia liberal que pugnaba por la apertura de las fronteras a los colonos extranjeros.¹¹

Stephen F. Austin, hijo de Moisés, continuaría la tarea de su padre al lograr en 1823 un acuerdo con el gobierno mexicano que le concedía elegir y posesionarse de la tierra de su preferencia y la abolición de impuestos durante diez años.¹² Años después, con el sabor amargo de la derrota, la pluma de Ramón Alcaraz escribiría en 1848 una fría reflexión sobre la colonización texana:

La inmigración, que debía haber proporcionado brazos laboriosos a la agricultura y servido a la industria y al comercio, dio por final resultado la segregación de uno de los Estados más importantes de la república, lo que nos envolvió luego en la guerra desastrosa actual.¹³

¹⁰ García Cantú. *Las Invasiones Norteamericanas en México*, 11.

¹¹ Ángela Moyano. *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación (1819-1861)*. (México: SEP, 1985), 68.

¹² Permiso de colonización a Stephen Austin, 11 de marzo de 1823, Álvaro Matute, coordinador, *México en el siglo XIX: Fuentes e interpretaciones* (México, UNAM, 1993), 391-392.

¹³ Alcaraz. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, 53.

En 1835 una rebelión armada de los colonos texanos desencadenaría una lucha separatista con el gobierno mexicano e iniciaría años de guerra, violencia, cambios sociales y fronterizos en esta región septentrional y una nueva realidad fronteriza.

La guerra en Nuevo León (septiembre de 1846)

Tras una serie de acontecimientos bélicos entre mexicanos y estadounidenses, ocurridos entre 1836 y 1846, principalmente en el noreste de México, el fantasma de la guerra tocó las puertas de ambas naciones y se dispuso a realizar sus atrocidades.

El 13 de mayo de 1846, el Senado y el Congreso de los Estados Unidos de América aceptaron la propuesta de su presidente James K. Polk de declarar la guerra contra México. Ese día, Polk manifestaría que a partir de ese día (13 de mayo) y a causa de los actos desarrollados por la República de México, existiría un estado de guerra entre aquel gobierno y los Estados Unidos de América.¹⁴

En respuesta, el presidente mexicano Mariano Paredes y Arrillaga expresaría que en uso natural de la defensa de la nación repelería “la agresión que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República Mexicana, habiéndola invadido y hostilizado en varios departamentos de su territorio.”¹⁵

Tras los primeros choques al norte del río Bravo, cerca de Matamoros, Tamaulipas, el ejército mexicano se replegó a la estratégica ciudad de Monterrey, situada en el corazón del noreste mexicano. En ese momento, el general Zachary Taylor, encargado del ejército de ocupación estadounidense, iniciaría la ofensiva militar desde Matamoros con la finalidad de controlar las principales villas y ciudades del noreste mexicano, para así garantizar una guerra rápida y forzar al gobierno mexicano del general Paredes a entrar en negociaciones por los territorios de Nuevo México y las Californias.¹⁶

¹⁴ James K. Polk, *Proclama de Guerra con México*, en Álvaro Matute, coordinador, México en el siglo XIX, 433.

¹⁵ Mariano Paredes y Arrillaga, *Decreto del Congreso Mexicano*, en Álvaro Matute, coordinador, México en el siglo XIX, 434

¹⁶ Eduardo Cázares Puente, *Monterrey: Origen y Destino. Tomo III. Monterrey: revoluciones, guerras y comerciantes, 1808-1855*, (Monterrey, Municipio de Monte-

Pero internarse en territorio desconocido no era fácil para estos hombres del siglo XIX que desconocían el territorio que ahora ocupaban. Barna Upton, soldado estadounidense del 3º Regimiento de Infantería, escribía en su diario que la victoria ante los mexicanos era segura, pero tenían una seria desventaja al internarse en territorio hostil, desconocido y que el enemigo conocía muy bien. “Tú sabes”, escribió a un amigo antes de salir de Matamoros rumbo a Monterrey, “el lobo pelea más fuerte en su territorio”.¹⁷

Además, el ejército invasor era vigilado por los alcaldes y prefectos de los pueblos y villas a las que llegaban. Estos informes consistían en los movimientos, la cantidad de hombres y el parque con que contaban, e iban dirigidos a los gobernadores de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. Por ejemplo, el gobernador de Nuevo León, Rómulo Díaz de la Vega, recibía un informe enviado desde la villa de Mier en donde se le avisaba que el 7 de junio se movió a esa población el ejército americano con 4 o 5 mil hombres y con los trenes de guerra respectivos.¹⁸

En esos momentos de confusión política y militar, los habitantes de las villas de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, preocupados por su porvenir, escribían a las autoridades políticas de los tres departamentos que no los abandonaran a la deriva de los invasores. Por ello, el general José María Ortega en su papel de comandante militar de Nuevo León, se vio obligado a responderles que sus intenciones de defender estas tierras: “sí es necesario, sería solamente con las milicias locales de los departamentos [de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas], poniéndome a la cabeza de las fuerzas auxiliares [...], sacrificando mi existencia, defendiendo las vidas y propiedades de los habitantes de estos Departamentos.”¹⁹

Los esfuerzos del gobierno de Tamaulipas con repeler la invasión norteamericana se ven descifrados en esta desolada carta

rey, 2009), 247.

¹⁷ Christopher Dishman, *A Perfect Gibraltar: The Battle for Monterrey, Mexico, 1846* (University of Oklahoma Press, 2010), 52.

¹⁸ Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), Colección Militares, Caja 91, Villa de Mier, 11 de junio de 1846

¹⁹ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Monterrey, 7 de junio de 1846.

del gobernador Juan Martín de la Garza Flores a su homólogo de Nuevo León, Juan Nepomuceno de la Garza y Evia:

Los valientes defensores de la frontera se han batido sobre las orillas del río Bravo, sus compañías de policía han estado defendiendo juntamente con la guarnición de Tampico aquella importante plaza atacada ya por el enemigo, y otra guarnición a Soto la Marina; de manera que hace algunos meses que Tamaulipas está constituido en estado de campaña.²⁰

En julio de 1846, Taylor recibió órdenes expresas del presidente James Polk de internarse en Nuevo León y tomar la ciudad llave del noreste de México: Monterrey. El teniente Ulysses S. Grant²¹ escribiría en su diario “Monterrey es un buen punto para controlar, [...] incluso, si la línea de Río Grande cubriera todo el territorio, nosotros deseábamos controlarlo.”²²

Para agosto de 1846 se recibían en la capital del estado los primeros avisos de la presencia del ejército norteamericano en Nuevo León. Durante algunas horas, Cerralvo es ocupado por unos cuarenta voluntarios americanos, quienes posteriormente se retiraron,²³ lo mismo sucedió unos días antes en la villa de China.²⁴

Unos días después, Manuel de Usel y Guimbarda, alcalde de Cadereyta, informaba al Secretario de Gobierno del Departamento Santiago Vidaurri que habían sido divisados soldados invasores en el paraje conocido como El Cuchillo, en Paso del Zacate y confirmaba la presencia estadounidense en la villa de China.²⁵

Es interesante la correspondencia que el referido Usel y Guimbarda realizó durante estos días con el gobierno de Nuevo León y el estado de alerta que detectaba en las villas del oriente nuevoleonés ante la proximidad americana. En otra misiva, confirmaba

²⁰ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Ciudad Victoria, 8 de julio de 1846.

²¹ Futuro General en Jefe de la Unión durante la Guerra Civil de los Estados Unidos de América.

²² Dishman, *A Perfect Gibraltar: The Battle for Monterrey, Mexico, 1846*, 53.

²³ AGENL, Colección Militares, Caja 91, 14 de agosto de 1846.

²⁴ AGENL, Colección Militares, Caja 91, 11 de agosto de 1846.

²⁵ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Cadereyta, 11 de agosto de 1846.

a las autoridades del gabinete Departamental la toma de la villa de Cerralvo y la presencia de cerca de 1,800 soldados en esa jurisdicción y la llegada de más invasores en los siguientes días.²⁶

Antes de llegar a la capital de Nuevo León, los norteamericanos debieron afrontar diversos problemas que repentinamente aparecieron en su camino. La hostilidad de pueblos y villas donde llegaban, las enfermedades, en su mayoría gastrointestinales, pero, ante todo, se enfrentaron a la expresión máxima de sus prejuicios sociales y culturales: el espíritu racista y vengativo contra lo mexicano. Las instrucciones de buen comportamiento y trato a los civiles se opacaron por las actitudes agresivas de algunos voluntarios que veían a los mexicanos como seres inferiores a ellos:

Los voluntarios robaban a los estadounidenses, pero robaban mucho más a los mexicanos, casi en todos los lugares a donde los llevaron las campañas. En sus memorias y cartas enviadas a sus familias, los propios voluntarios describían esos robos, aunque el hombre que escribía pocas veces admitía su involucramiento personal y, en lugar de ello, solo informaba de las actividades de los otros.²⁷

En esos momentos, los nuevoleonenses mantuvieron una actitud de rechazo y temor contra el invasor norteamericano. Por ejemplo, el alcalde de Cerralvo recomendaba que ante la llegada del ejército americano se retiraran las familias de las poblaciones, llevándose todos sus recursos para evitar que el enemigo se posesionara de ellos.²⁸ La violencia que se viviría en Cerralvo y después en Marín al paso de los hombres de Taylor marcaría terminante el camino de la ocupación estadounidense en Nuevo León durante los siguientes dos años.

El ejército norteamericano penetró durante los meses de agosto y septiembre de 1846 a territorio nuevoleonés por las villas de China, Cerralvo, Cadereyta, Marín y San Francisco

²⁶ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Cadereyta, 27 de agosto de 1846.

²⁷ Peter Guardino. *La marcha Fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018), 130.

²⁸ AGENL, Colección Militares, Caja 91, 4 de septiembre de 1846.

(hoy Apodaca) hasta finalmente acampar frente a la ciudad de Monterrey sobre el bosque de Santo Domingo (también conocido como Walnut Springs) al iniciar el otoño de 1846 para atacar por asalto la capital de Nuevo León.

La participación de las villas y pueblos durante el conflicto

El Departamento de Nuevo León, formaba parte de una de las regiones más tranquilas y estables de la República Mexicana en esos años de mitad del siglo XIX. Las principales actividades de sus lugareños para subsistir eran la agricultura y la ganadería. El clima caluroso y la situación geográfica motivaron a forjar un carácter combativo del nuevoleonés, quien aprendió a sobrevivir en medio de sequías que gradualmente azotaban la región. Como un apunte de lo anterior, en plena guerra con los norteamericanos, el alcalde de la villa de la Punta de Lampazos notificaba al gobierno estatal que los novillos donados por los rancheros y hacendados del municipio estaban flacos por la sequía del año anterior.²⁹

En lo concerniente a la situación de caminos e industria, José María Parás, gobernador de Nuevo León en 1849, señalaba que antes de la guerra con los Estados Unidos:

Estas vías de comunicación... Se hallaban en regular estado; y aunque en la administración central se dictaron disposiciones para mejorarlas, nunca pudieron tener efecto, porque esta clase de obras demanda siempre fondos suficientes y exclusivos para coronarlas..., (la industria) del Estado aún se halla en la infancia: la agrícola que forma principalmente su riqueza, no ha hecho ningunos adelantos notables: el mismo mecanismo, la misma clase de instrumentos, el sistema que aprendimos de nuestros padres, prevalecen hasta el día.³⁰

Para junio de 1846, el gobernador de Nuevo León Juan Nepomuceno de la Garza y Evia ordenaba mediante una circular

²⁹ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Punta de Lampazos, Caja 7, 14 de mayo de 1846.

³⁰ AGENL, Colección Memorias; José María Parás, 1849, 8.

la formación de un cuerpo de auxiliares compuesto por ciudadanos mayores de edad:

En el estado de Nuevo León, todo hombre de la edad de 18 a 50 años tiene la obligación de incluirse en la milicia y defender al país de la invasión norteamericana. Están exentos los eclesiásticos; sirvientes domésticos y de las haciendas.³¹

Esto a causa de que solo se contaba con un total de 1,850 soldados aproximadamente del ejército regular del Ejército del Norte para defender el Departamento. Las incertidumbres sobre la llegada de refuerzos del centro del país obligaron a de la Garza Evía y al general Francisco Mejía, jefe interino de este cuerpo, a reclutar en cada municipio del estado a todo aquel que pudiera disparar un arma.

Ante ello, los gobiernos municipales encargados de organizar tales milicias respondieron de dos formas: los que se vieron impedidos, limitados por la apatía, el miedo y el rechazo a la leva de sus vecinos, y los que se apuntaron de manera inmediata ante la respuesta efusiva de sus ciudadanos.

Casos como estos permearon entre los pueblos de Nuevo León y como muestra presentamos los siguientes sucesos documentados: el alcalde de Apodaca escribía en julio de 1846 al gobernador de la Garza y Evia que solo había cinco hombres para cubrir el 11^o Escuadrón de Auxiliares.³² Otros alcaldes, como el de Cerralvo, se limitaron a decir que los vecinos no podían prestar el servicio de las armas por hallarse incapacitados.³³

Por el contrario, hubo municipios que sí respondieron al llamado. En Higueras se alistaba a la Compañía de Milicias los vecinos de la Hacienda de Ramos y de Ciénega de Flores.³⁴

³¹ Archivo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León (AHCENL), Expedientes, c-12, Actas, 16 de junio de 1846.

³² AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Apodaca, Caja 2, 19 de julio de 1846.

³³ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Cerralvo, Caja 13, 17 de julio de 1846.

³⁴ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Higueras, Caja 2, 16 de mayo de 1846.

También, por mencionar otro caso, el encargado del Juzgado 1º de la ciudad de Monterrey, solicitó al Gobernador del Departamento la aprobación de cuatro compañías de infantería y dos de caballería que compongan la Milicia Local conforme al decreto de la Asamblea Departamental del 18 de junio pasado.³⁵ Lo mismo sucedió con la milicia de Lampazos, quien por necesidad no salió de la villa para no desproteger al pueblo de las depredaciones de los indios.³⁶

Sobre este tema, las autoridades de la villa de Agualeguas en Nuevo León se quejaban ante la autoridad departamental de que los escuadrones civiles de defensa organizados en esa jurisdicción se habían agregado a la cuadrilla del general Antonio Canales, dejando desprotegidas las familias y sus pertenencias en esa villa; “en tanto”, refieren “las milicias de Sabinas y Lampazos se han quedado a resguardar esas poblaciones de los ataques de los indios”. Piden se considere vuelvan sus milicias a resguardar esas tierras.³⁷

En respuesta a ello, el general Francisco Mejía refería a las autoridades de Agualeguas que el general Canales y sus tropas están prevenidos a hostilizar al enemigo, inutilizando aguajes y haciendo estorbo en los caminos, por lo que es necesaria la presencia de esas cuadrillas locales en la tropa.³⁸

De la misma manera, para el reclutamiento de las milicias fueron alistados los vagos y viciosos de los pueblos y villas de Nuevo León. Ejemplo de ello es el caso del alcalde de Cerralvo, quien notificó a la autoridad militar de la ciudad que los vagos capturados en esa villa serían remitidos a Monterrey para su utilidad en las labores de fortificación de la plaza.³⁹

³⁵ Archivo Histórico de Monterrey (AHM), Colección Guerra México Estados Unidos, Volumen 1, Expediente 1, Folio 2.

³⁶ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Lampazos, Caja 7, 17 de agosto de 1846.

³⁷ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Agualeguas, 28 de agosto de 1846.

³⁸ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Monterrey, 30 de agosto de 1846.

³⁹ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Cerralvo, Caja 13, 4 de julio de 1846.

Ante la invasión norteamericana que tocaba ya las tierras de Cerralvo, el mando militar que aún resguardaba el general Francisco Mejía solicitó al Batallón de Auxiliares de Monterrey que estaba bajo el mando del coronel Felipe Sepúlveda, pasase revista y participe en la fortificación de la plaza a partir del 1 de septiembre del año en curso.⁴⁰

El Batallón de Auxiliares de Monterrey fue alistado por 477 hombres de infantería y 146 de caballería;⁴¹ en esta milicia destacaban en la infantería los exgobernadores José de Jesús Dávila y Prieto, Manuel María de Llano, así como los políticos Gregorio Zambrano, Manuel y Domingo P. de Llano, Trinidad de la Garza y Melo, Blas María Valdés, Leandro Aguilar, Germán Iglesias y el escribano de la ciudad Bartolomé García; en la caballería Santiago Vidaurri, Francisco de Paula Morales y Juan N. Margain, entre otros.⁴²

A causa de que algunas villas del norte y oriente del Departamento se hallaban invadidas, el mando militar del Ejército del Norte solicitó el 2 de septiembre que las milicias locales se concentrasen en Monterrey para la defensa de la plaza. Según la lista proporcionada por cada alcalde, estos fueron los individuos que estaban dispuestos para integrar la milicia de Nuevo León:

Tabla 1
Número de milicianos en Nuevo León en 1846⁴³

Valle de la Mota	40	San Nicolás Hidalgo	40
Villa de Santiago	90	Abasolo	30
Montemorelos	120	San Francisco de Cañas	40
Linares	20	Pesquería Grande	50
Cadereyta	120	Santa Catarina	20
Marín	80	Pesquería Chica	10
Salinas	80	Monterrey	623
Total= 1,463			

Fuente: Elaboración propia.

⁴⁰ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Monterrey, 28 de agosto de 1846.

⁴¹ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Monterrey, 10 de julio de 1846.

⁴² AGENL, Colección Militares, Caja 91, Monterrey, 11 de julio de 1846.

⁴³ AGENL, Colección Militares, Caja 91, Monterrey, 2 de septiembre de 1846.

La concentración de víveres, pertrechos y esfuerzos para preparar la defensa de Monterrey provocó que el gobernador del estado, Juan Nepomuceno de la Garza y Evia solicitara a José María de la Garza, alcalde regiomontano, la exención de la lista para el servicio militar a los individuos que se comprometieran a prestar sus caballos para combatir al enemigo invasor.⁴⁴ En contestación, Miguel Nieto como Secretario del Ayuntamiento mandó la lista de estos ciudadanos, entre los que se encontraban Trinidad Sáenz, Albino de la Garza, Anastasio de la Garza, Trinidad Urdiales, Juan Alcántar, Rafael de la Garza, José María Guajardo, y los hermanos Jesús, Luis y Guadalupe San Miguel, todos ellos vecinos del 1º y 2º sector de la ciudad de Monterrey.⁴⁵

A pesar del número, no fueron todos los inscritos los que acudirían al llamado final en Monterrey. Algunos por falta de armas, incapacidad médica y deserción no estuvieron presentes en la llamada Batalla de Monterrey de septiembre de 1846. Fueron finalmente los siguientes municipios los que aportaron hombres, armas y caballos para la defensa de la plaza de Monterrey en septiembre de 1846: Monterrey con un Batallón de Auxiliares, Agualeguas, Hualahuises, Cadereyta Jiménez, Hidalgo, Montemorelos, San Francisco de Cañas (Mina), Salinas Victoria, Rancho del Zacate (Dr. Coss), Santa Catarina, Villaldama, Sabinas Hidalgo, Villa Santiago, Marín. San Nicolás de los Garza, San Francisco (Apodaca), Pesquería Grande (García), Valle de la Purísima Concepción (Dr. Arroyo), Galeana (entre los que destacaba el joven Mariano Escobedo Peña), China, Valle de la Mota (General Terán), Río Blanco (Aramberri), Linares, y Ciénega de Flores.⁴⁶

Además del problema que afrontaron los organizadores de las milicias locales, se le agregaron las constantes deserciones de los soldados del ejército. En su estancia en Linares, el general Francisco Mejía, encargado provisional del Ejército del Norte, tomaba medidas drásticas: se condenaba a muerte a toda persona

⁴⁴ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Monterrey, Caja 32, 4 de junio de 1846.

⁴⁵ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Monterrey, Caja 32, 3 de junio de 1846.

⁴⁶ Véase AGENL, Correspondencia de Alcaldes relacionados al año de 1846.

que hubiera desertado y no se reportara a su escuadrón en los próximos quince días después de publicadas sus órdenes.⁴⁷

Muy pronto esta ley sería secundada por los distintos municipios del estado. Anteriormente en Santa Catarina el alcalde incitaba a sus vecinos a la captura de estos individuos a cambio de cinco pesos por desertor,⁴⁸ en Santiago los vecinos se organizaban en grupos para vigilar entradas y salidas de extraños y así poder identificar a los desertores;⁴⁹ de una forma u otra las deserciones y los pretextos para evadir la actividad militar nos demostraron varias cosas: primero que no había una conciencia nacional que motivara a la defensa del país y solamente se comenzó a hacer algo cuando los norteamericanos se encontraban en la esquina de enfrente; segundo que los reclutamientos forzosos causaron histeria y rechazo más que razonamiento y orgullo nacional.

Con los norteamericanos a la vista, el general mexicano Pedro de Ampudia, comandante de la plaza, solicitaba a las villas cercanas palos, picos y azadones para la fortificación de la ciudad.⁵⁰ La respuesta no se hizo esperar, ya que ese mismo día, el alcalde de Apodaca mandaba 54 hombres a la capital para ayudar a las tareas de defensa.⁵¹ Todo era prisa, pues los norteamericanos se presentaron frente a la ciudad el 19 de septiembre de 1846.

Justo antes de iniciar el ataque norteamericano, durante el día 20 de septiembre, el general Ampudia estalla en ira por el abandono masivo de la capital nuevoleonesa. En una circular enviada ante los alcaldes de Santa Catarina, Santiago, Pesquería Grande y Salinas Victoria, ordena que haga marchar para Monterrey a todos los vecinos que se han trasladado a esos puntos en “las presentes circunstancias en que la patria los llama a la defensa del honor e independencia”, pues si habían podido transportar a sus familias con bien a esos lugares, era tiempo “de regresar inmediatamente

⁴⁷ AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Linares, Caja 9, 26 de julio de 1846.

⁴⁸ AGENL, Colección Militares, Caja 42, 14 de abril de 1846.

⁴⁹ AGENL, Colección Militares, Caja 42, 4 de abril de 1846.

⁵⁰ AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Monterrey, Caja 32, 14 de septiembre de 1846.

⁵¹ AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Apodaca, Caja 2, 14 de septiembre de 1846.

a llenar sus deberes sin excepción de personas”, y de contrariar sus órdenes serían severamente castigados tanto ellos como autoridad, así como los desertores.⁵²

En este contexto llegó el ejército estadounidense a las inmediaciones de Monterrey el 19 de septiembre de 1846, para establecerse durante cerca de dos años con el control militar, civil y político.

Un día después de la llegada de los americanos a las afueras de Monterrey los regiomontanos conmemorarían el aniversario 250 de la fundación de su ciudad, pero a pesar de esta fecha tan importante, las celebraciones se pospusieron a causa de la amenaza que representaba el ejército invasor norteamericano situado al norte de la ciudad, y quien tenía toda la intención de tomar bajo asalto la capital del Departamento de Nuevo León.

De esta forma se efectúa la Batalla de Monterrey de 1846 durante los días 21 al 24 de septiembre, en donde mexicanos y norteamericanos se enfrentarían en esta ciudad por el control del noreste, por la confirmación del dominio de Norteamérica y por la revancha de las batallas de Palo Alto y Resaca de Guerrero.

Saldos de la ocupación norteamericana en Nuevo León

Tras tres días de combates, la ciudad de Monterrey quedó bajo dominio estadounidense. A partir de ese momento y durante cerca de dos años, la región noreste de México fue ocupada por una ola de chaquetas azules y de comerciantes habidos de abrir nuevos espacios para sus negocios.

Este hecho provocó una serie de consecuencias sociales, económicas que fueron carga, sobre todo, para el nuevoleonés. Inseguridad, violencia en los pueblos y villas, raptos de ganado y personas, así como incertidumbre ante lo que acontecería, fueron resentidos en primera persona por los habitantes de estas tierras.

Primer flagelo: Las Guerrillas

Una vez conquistada la capital de Nuevo León, la presencia norteamericana en pueblos, villas y caminos fue vista con

⁵² AGENL, Colección Militares, Caja 45, 20 de septiembre de 1846.

incomodidad por algunos rancheros locales, militares, desertores del ejército mexicano y por los gobiernos locales. Por ello, durante el periodo de ocupación se formaron guerrillas mexicanas, las cuales fueron el dolor de cabeza para el Cuartel Maestre Americano y la misma tropa invasora. Según el historiador Raúl Martínez, las más importantes de estas eran encabezados por Antonio Canales, el capitán de caballería Norberto Galán, el teniente coronel Matías Ramírez y el coronel Cristóbal Ramírez y la guerrilla del güero Treviño.⁵³

En un principio, el sistema de guerrillas en Nuevo León fue autorizado por el ejército mexicano y el gobierno de Nuevo León a consecuencia de la derrota en Monterrey. Su aliado principal era la sorpresa y se transportaban en pequeños grupos que facilitaban sus rápidos traslados que buscaban secar las fuentes de abastecimiento del ejército estadounidense proveniente de Texas, y que comúnmente trasladaba trenes con comida y otros enseres por el camino de Monterrey a Cerralvo.

En el caso Nuevo León, se mantuvo la hostilidad contra la milicia estadounidense mediante la táctica de las guerrillas. En el norte, el general Antonio Canales, brillaba por sus victorias obtenidas entre los caminos de Cerralvo y Camargo.⁵⁴ No en vano el alcalde de Pesquería Grande, Juan Bautista García escribía a su homólogo de Monterrey en marzo de 1847, que los arrieros le han solicitado al agente americano Samuel, que garantice el envío de una escolta, que lleven las mulas y los arrieros a Camargo, ya que el peligro está latente por las partidas de Canales y otros.⁵⁵

El general Canales había sido promovido desde agosto de 1846 por el general Francisco Mejía, entonces jefe del ejército del Norte, para que avanzare con tres secciones de observación con 300 hombres cada una, y que su único fin era inutilizar los aguajes y hacer todos los estorbos en los caminos, a fin de dificultar el avance de las

⁵³ Raúl Martínez, “La guerrilla contra el invasor”, *Revista Atisbo*, (Año 6), No. 34, 2011.

⁵⁴ AGENL, Colección Militares, Caja 92, 3 de febrero de 1847.

⁵⁵ AHM, Colección Guerra México Estados Unidos, Volumen 2, Expediente 2, Folio 28.

tropas americanas.⁵⁶ Después de la toma de Monterrey, Canales siguió con sus actividades guerrilleras en Nuevo León y Tamaulipas.

Mientras tanto, en el sur algunos milicianos de esta región encabezaban la resistencia popular en contra de la ocupación norteamericana, liderados por el futuro general de la División del Norte, Mariano Escobedo, quien también participó en la Batalla de Monterrey, siendo asignado al Puente de la Purísima bajo el mando del general Francisco Mejía. En este hecho un grupo de cien estadounidenses invadieron la villa de Galeana, con el fin de explorar las bocas del cañón de Santa Rosa y Morelos, e instruirse de alimentos y demás productos, y en defensa, algunos milicianos sometieron a los soldados invasores en Santa Rosa y capturaron ocho acémilas en que conducían sus equipajes, doce caballos frisonos con sus monturas correspondientes, once carabinas, once pares de pistolas, once sables, e igual número de prisioneros.⁵⁷

En sendas emboscadas a trenes que contenían pertrechos y alimentos, un grupo de guerrilleros mexicanos al mando del general Urrea atacaron el 24 de febrero y el 7 de marzo de 1847 dos caravanas en la hacienda de Ramos, cerca de Marín, y en las inmediaciones de Cerralvo respectivamente, asesinando a carruajeros, civiles y militares estadounidenses. Por esta causa, el general Taylor ordenó el pago de «una indemnización por la pérdida, causada por la destrucción de los trenes y el pillaje de lo contenido». Taylor advierte que no era intención del ejército americano hacer la guerra contra los ciudadanos mexicanos, sino contra el gobierno central mexicano, pero a causa de las guerrillas, las pérdidas causadas por los criminales serán hechas buenas por los departamentos de Nuevo León y Tamaulipas.⁵⁸

El sistema de guerrillas, qué tantos daños causaron a las tropas norteamericanas en Nuevo León, comenzó a perder su utilidad cuando los mismos guerrilleros aprovechaban su posición para atacar a los civiles mexicanos. Esto provocó que bandidos y

⁵⁶ AGENL, Colección Militares, Caja 91, 13 de agosto de 1846.

⁵⁷ AHM, Colección Guerra México Estados Unidos, Volumen: 1, Expediente 3; y, AGENL, Colección Militares, Caja 92, 13 de enero de 1847.

⁵⁸ AHM, Colección Guerra México Estados Unidos, Volumen: 2, Expediente 2, Folio 16.

salteadores se incorporaran a esta actividad y desvirtuara ante la población y los gobiernos locales. Ante la reorganización militar de las líneas de abastecimiento del ejército norteamericano se fue dificultando asaltar tales caravanas, por lo que, al no poder arrebatar botín al enemigo, los guerrilleros sobrevivían asaltando a la población mexicana.⁵⁹

De ser un movimiento de resistencia nacionalista ante el ataque de un invasor, la guerrilla se convirtió en una actividad de pillaje y anarquía. El alcalde de Linares a mediados de septiembre de 1847 acusaba a las guerrillas de caer en desmanes contra su población y de desprestigiar la oportunidad de defender la patria invadida por la avaricia de unos cuantos pesos.⁶⁰ Los residuos de las guerrillas en Nuevo León originarían el posterior fenómeno del bandidaje que tantos problemas provocó a gobiernos posteriores. El historiador Miguel Ángel González Quiroga describe a estas bandas como un flagelo más del angustiado pueblo de Nuevo León.⁶¹

Además de defenderse de la hostilidad de los guerrilleros mexicanos y de los destrozos provocados por las tropas norteamericanas, el nuevoleonés tuvo que soportar los embates del *filibustero o aventurero* en las villas del norte del estado. Estos grupos de mercenarios, que seguirían en busca del destino manifiesto sin la aprobación del gobierno de Estados Unidos, se constituían por individuos, ataviados de indios, vaqueros o forajidos, que entraban a robar ganado a territorio mexicano, extorsionando y horrorizando a los habitantes de estos poblados.

Ansiaban ante todo más y mejores tierras en donde se expandiera su dominio. Por lo tanto, se armaron y en algunos casos financiaron diversos grupos dispuestos a desestabilizar las ya de por sí golpeadas villas mexicanas en el norte de Nuevo

⁵⁹ Miguel Ángel González Quiroga, "Nuevo León Ocupado: el gobierno de Nuevo León durante la Guerra entre México y los Estados Unidos", en Miguel Ángel González Quiroga y César Morado Macías, *Nuevo León Ocupado. Aspectos de la Guerra México-Estados Unidos* (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2006), 60.

⁶⁰ AGENL, Colección Militares, Caja 46, 16 de septiembre de 1847.

⁶¹ Miguel Ángel González Quiroga, "Nuevo León ante la Guerra México-Estados Unidos, 1846-1848", en Laura Herrera Serna, coordinadora, *México en Guerra (1846-1848)* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997), 455.

León, Coahuila y Tamaulipas. Por ello, dos de sus justificantes para actuar en contra de las propiedades fronterizas mexicanas eran los siguientes:

- Mayor territorio para la esclavitud.
- La expansión de sus instituciones superiores a pueblos inferiores.

Mientras tanto, Nuevo León, al igual que la mayoría de los estados fronterizos, padecía de la falta de apoyo del gobierno nacional, y constantemente sufría la invasión de estos grupos a su territorio. En septiembre de 1848, bandas de norteamericanos invadieron territorio nacional saqueando los municipios de Lampazos y Bustamante.⁶² El gobierno de los Estados Unidos se desligaba de tales agrupaciones al considerarlos ajenos a sus decisiones y prometía aprehenderlos.

Lejos de verse frenadas, tales expediciones se incrementaron. En noviembre de 1848, el alcalde de Lampazos avisaba que las villas de la frontera serían asaltadas por ochenta filibusteros y solicitaban una tropa de cien soldados para defenderse.⁶³ Anteriormente, en julio de ese mismo año, los comerciantes, vecinos y rancheros de Sabinas, Hidalgo y Villaldama eran asaltados por aventureros, quienes conseguían un botín de entre doce y quince mil pesos entre oro y plata.⁶⁴

Todavía hasta 1852 se siguieron reportando avances filibusteros por las riberas del río Bravo. Tal es el caso del aventurero Taylor, que, con 30 norteamericanos y 20 mexicanos, todos afiliados al partido del “traidor” Carbajal, marchó por la margen izquierda del río Bravo con objeto de pasar “arriba” de Guerrero, en el paso de San Ignacio, para hostilizar a las poblaciones de Vallecillo, Sabinas Hidalgo, Lampazos, Agualeguas y Villaldama.⁶⁵

⁶² AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Lampazos, Caja 8, 3 de septiembre de 1848.

⁶³ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Lampazos, Caja 8, 7 de noviembre de 1848.

⁶⁴ AGENL, Colección Periódico Oficial (1848), Semanario Político, 20 de julio de 1848.

⁶⁵ AGENL, Colección Fondo Dependencias Federales, Caja 22, 5 de mayo de 1852.

Por los documentos que hemos revisado en diversos archivos, las villas más afectadas por los ataques de los aventureros norteamericanos fueron Lampazos, Vallecillo, Villaldama y Sabinas Hidalgo, todas ubicadas al norte del estado de Nuevo León. Mientras tanto, la administración estatal trataba de regular los mecanismos de seguridad para poder gobernar. El Congreso del estado aprobaba en abril de 1849 la organización y disciplina de 715 hombres para la Guardia Nacional, que buscaría contrarrestar las invasiones de los filibusteros, el acecho de los indios y el asolamiento de los asaltantes de caminos.⁶⁶

El proyecto filibustero fue frenado por el desaire de las propias autoridades norteamericanas, más que por una férrea respuesta mexicana al problema. Desde agosto de 1846 y en adelante, la población civil y el gobierno de Nuevo León se enfrentaron después de la Batalla de Monterrey en septiembre de 1846, a tres enemigos comunes que pusieron a prueba su capacidad de resistencia: el saqueo de las guerrillas mexicanas, los desmanes del grupo de Voluntarios del ejército estadounidense y la rapacidad de los filibusteros norteamericanos.

El 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en donde ambas naciones acordaron el fin de la guerra, una indemnización de \$15 millones de dólares a favor de México, y la concesión a los estadounidenses de los territorios de California, Nuevo México y el reconocimiento de la independencia de Texas. Tras la aprobación en las cámaras de representantes de los dos países, este acuerdo declaraba frontera al río Bravo y ponía fin a una de las guerras más injustas que jamás se ha librado en la historia de nuestro país.

Tercer flagelo: bandidos y filibusteros

El fenómeno del bandidaje en el noreste mexicano durante el siglo XIX se puede explicar, según Eric J. Hobsbawm, “porque la primera y probablemente la más importante, de las fuentes de bandidos se da en las economías rurales o de medio ambiente rural en las que la demanda de trabajo es relativamente pequeña

⁶⁶ AHCENL, Expedientes, Decreto 35, 1 de abril de 1845.

o que son demasiadas pobres para emplear a todos sus hombres capaces; en otras palabras, en las zonas rurales sobrepobladas.⁶⁷

Esta actividad delictiva tuvo antecedentes serios en la región. En mayo de 1843, Patricio González, Juez primero de Paz en turno de San Francisco de Cañas, comunicaba al Prefecto de Monterrey acerca de la penetración de una partida de ladrones vestidos de indios, los cuales se llevaron un gran número de caballos mansos.⁶⁸

A principios de 1846, vecinos de la ciudad de Monterrey enviaban un manuscrito ante el gobernador, solicitándole la destrucción del edificio de la Ciudadela (también llamada Catedral Nueva), la cual se ubica al norte de la ciudad, “por ser un lugar propicio para que los revoltosos o los bandidos se apoderen de él, y sean los amos y señores de los infelices habitantes de esta ciudad.”⁶⁹

Días después de ser ocupada la ciudad de Monterrey, los focos de alerta por el inminente incremento de esta actividad delictiva surgieron entre los alcaldes del estado. El encargado del Juzgado único de la villa de Guadalupe, Pedro Garza Ayala, prevenía al alcalde de Monterrey de la presencia en la villa de Ramón Sillar, de quien se sospechaba era un ladrón. También, se creía que donde estaban hospedados se reunían más criminales, y debido a que los vecinos no tienen armas, solicitaban le giraran instrucciones para actuar.⁷⁰

Durante la ocupación norteamericana, J. W. Tibbatts, coronel del 16 de infantería del ejército de los Estados Unidos, y Gobernador civil y militar de Monterrey, suscribía el siguiente reglamento para solucionar los problemas de la ciudad, que estaba infestada de ladrones, asesinatos, tahúres, vagabundos:

1º. Todas las diversiones, entretenimientos y bailes públicos, sin permiso, quedan prohibidos sin permiso especial.

⁶⁷ Eric J. Hobsbawm. *Bandidos* (España, Ariel, 1976), 29.

⁶⁸ AHM, Colección Guerra México-EE. UU. , Volumen 3, Expediente 1, Folio 6.

⁶⁹ AHM, Colección Guerra México-EE. UU. , Volumen 2, Expediente 1, Folio 40.

⁷⁰ AHM, Correspondencia, Colección Guerra México-EE. UU. , Volumen 2, Expediente 1, Folio 14.

2º. Quedan prohibida la venta de licores y vinos sin el permiso especial.

3º. Se manda cerrar todas las casas de juego. La tahurería queda prohibida. 4º. Se prohíbe cargar las armas de fuego o blancas en la calle.

5º. La interferencia impropia con las propiedades mexicanas, sin el consentimiento de los dueños, está prohibida.

6º. Se prohíbe descargar las armas de todo calibre en la ciudad.

7º. Los oficiales no comisionados, es decir, los sargentos, cabos y soldados, no podrán entrar a la ciudad, a menos que sea para prestar algún servicio público o que tengan permiso escrito por el jefe de su cuerpo.

8º. Los carreteros empleados en el servicio del Cuartel-Maestre deben retirarse al lugar ó sitio en donde estén estacionados sus respectivos carros desde el anochecer, hasta la hora que amanezca.

9º. Todas las personas que no sean vecinos mexicanos, han de presentarse a los cuarteles militares.

10º. Todas las personas que no sean mexicana y vengan a la ciudad, han de presentarse a los cuarteles militares.

11º. Ningún individuo que no sea mexicano, no tenga empleo o que no esté habilitado para quedarse bajo la supervisión del ejército de los Estados Unidos.

12º. Todos los vecinos, y los que han de entrar a Monterrey, tendrán que acudir ante el alcalde o un comisionado a registrarse.

13º. Todos los desórdenes de cualquier clase, no mencionados en este reglamento, serán castigados.⁷¹

⁷¹ AHM, Colección Guerra México-EE. UU. , Volumen 1, Expediente 8, Folio 13.

El problema del bandolerismo se extendió y golpeó las áreas productivas de la región. Al igual que el problema de los indios, los bandidos se convirtieron en un obstáculo que ponía en peligro la buena comunicación comercial con sus vecinos del norte; los asaltantes se sumaron a la lista de una serie de enemigos para las autoridades locales. A pocos meses de haber regresado a Monterrey, el gobernador del estado, José María Parás, solicitaba al Congreso la creación de la policía rural para combatir el bandidaje.⁷² Meses más adelante, el ayuntamiento de Sabinas Hidalgo solicitaba permiso a la autoridad estatal para levantar una fuerza de seguridad en la villa.⁷³

Eric Hobsbawm explica en su libro *Bandidos*, que el ladrón “no es solo un hombre, sino un símbolo”, dándole un prestigio personal entre el populacho que dura más allá de su muerte. “La leyenda del bandido”, afirma Hobsbawm, “entre los campesinos mismos es peculiar, ya que el enorme prestigio personal de los bandidos célebres no impide que su fama sea bastante efímera.”⁷⁴

La práctica del bandidaje se desarrolló aún más durante las décadas posteriores a la ocupación norteamericana en Nuevo León, alcanzando estos individuos personificaciones épicas por sus hazañas, como por ejemplo el caso de Agapito Treviño, apodado el Caballo Blanco. Este legendario cuatrero hizo pasar estragos a la justicia nuevoleonense durante los años de 1852 a 1854, año en que finalmente fue ejecutado. En 1852 su fuga de la cárcel causó gran alarma entre los alcaldes de Monterrey y las villas circunvecinas. Solicitó su captura Santiago Vidaurri, Secretario de Gobierno de Nuevo León, y envió al alcalde de Monterrey su filiación: “Agapito Treviño: (alias Caballo Blanco) natural y vecino de esta capital, soltero y de 23 años de edad: es alto, musculoso, bastante trigueño, ojos negros, chicos, pelo negro, lizo, nariz grande, gruesa algo chata, boca grande, lampiño.”⁷⁵ La fama de este bandido ha rebasado las fronteras

⁷² AHCENL., Expedientes, c-14, 18 de mayo de 1848.

⁷³ AHCENL., Expedientes, c-14, 29 de agosto de 1848.

⁷⁴ Hobsbawm, *Bandidos*, 164.

⁷⁵ AHM, Colección Correspondencia, Volumen 90, Expediente 10.

de la región, siendo el personaje central de películas en el cine nacional, novelas y trabajos de investigación.

La práctica del bandolerismo en las villas de la frontera norte tuvo su auge durante y después de la ocupación norteamericana en la región noreste de México. El combate que la autoridad puso sobre ellos fue en dos frentes: por un lado, el legal, al imponer penas de muerte para los practicantes de esta actividad y para sus partidarios; y por el otro, el militar, organizado por los propios vecinos y por el aparato estatal. Finalmente, la prosperidad y la paz que promovía el Porfiriato permitió el control de esta actividad Nuevo León.

Otro de los graves problemas de las villas del noreste fueron los filibusteros. Estaban constituidos por grupos de individuos disfrazados de indígenas y mezclados con estos, atravesaban la línea fronteriza a robar ganado a territorio mexicano, inestabilizar las villas fronterizas y crear el caos en poblados y ciudades.

La palabra filibustero, proviene del holandés *Vrij Buitre*, del inglés *freebooter*, y del francés *flibustier*, y significa “el que va a la captura del botín”.⁷⁶ Este término era dado a los integrantes de la Cofradía de los Hermanos de la Costa, piratas que por varios años se encargaron de desestabilizar el comercio español en las Antillas, y aterrorizar las poblaciones del mar Caribe.

En su estudio sobre el problema filibustero en la frontera del norte de México, Marcela Terrazas comenta que también estos mercenarios eran de origen mexicano que se organizaban en Texas, California y Nueva Orleans:

En México, el desafecto de algunos fronterizos hacia el gobierno federal —exacerbado por la conflagración, la debilidad de la autoridad central expuesta con crudeza durante la guerra, el fracaso de sus planes y medidas para defender la región de las incursiones de indios belicosos y de las correrías de maleantes y abigeos norteamericanos— es caldo de cultivo para las expediciones filibusteras.⁷⁷

⁷⁶ J. F. Gall. *El Filibustero* (México: Fondo de Cultura Económica, 1957), 9.

⁷⁷ Terrazas y Basante, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-1867*, 319.

Los filibusteros estaban en desacuerdo con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo y ansiaban ante todo más y mejores tierras en donde se expandiera su dominio y riquezas. Por lo tanto, se armaron y autofinanciaron en grupos de aventureros dispuestos a conseguirlas. J. Gall menciona que uno de los factores que engendra la práctica del filibustero es la existencia de un pueblo pobre, vecino de un país de comercio desarrollado.⁷⁸

Los norteamericanos del sur tenían dos objetivos que justificaban su proceder:

- a. Un mayor territorio para la esclavitud
- b. La expansión de sus instituciones superiores a los pueblos inferiores.

Los filibusteros, que fueron concebidos en ese momento por muchos estadounidenses de forma romántica como héroes de la frontera y aventureros nacionalistas, fueron motor de inestabilización entre Estados Unidos y México. Marcela Terrazas en su estudio sobre las relaciones entre ambas naciones, así lo expresa:

El filibusterismo aparece en medio del espíritu triunfalista, de exaltación del Destino Manifiesto y de las ideas de la “joven América” que privan a la Unión Americana después de la victoria sobre México.⁷⁹

La idea de desestabilizar los pueblos y ciudades del territorio mexicano por parte de algunos norteamericanos, no fue compartida por el gobierno de Washington, ya que las discordias entre el norte y el sur impedían darle más poder a los plantadores; la idea de establecer una República independiente en México volvió a retomar fuerza.

La penetración de estos grupos en la vida cotidiana del norestense se hizo tan fuerte, que algunos intentaron entablar relaciones laborales, y sacar un provecho de las circunstancias.

⁷⁸ Gall. *El Filibustero*, 13

⁷⁹ Terrazas y Basante, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-1867*, 319.

Muestra de ello es la circular que la Secretaría de Gobierno del Departamento de Nuevo León envió al Prefecto del Distrito de Monterrey, en donde se menciona que,

debido al tráfico que algunas personas han entablado con los tejanos, en el que roban las caballadas de los vecinos fronterizos y las llevan a Tejas para su comercio, el Sr. Gobernador le recuerda a las autoridades de dichos pueblos el deber que tienen de salvaguardar los intereses de sus habitantes, ya que estos delitos se cometen a ciencia y paciencia de las autoridades encargadas.⁸⁰

En noviembre de 1848, el alcalde de Lampazos avisaba que la villas de la frontera serían asaltadas por ochenta filibusteros y solicitaban una tropa de cien soldados para defenderse.⁸¹ Anteriormente, en julio de ese mismo año, los comerciantes, vecinos y rancheros de Sabinas Hidalgo y Villaldama eran asaltados por aventureros, quienes conseguían un botín de entre doce y quince mil pesos entre oro y plata.⁸² Por los datos recopilados, las villas más afectadas por los ataques de los aventureros norteamericanos fueron Lampazos, Vallecillo, Villaldama y Sabinas Hidalgo. Mientras tanto, la administración estatal trataba de regular los mecanismos de seguridad para poder gobernar. El Congreso del estado aprobaba, en abril de 1849, la organización y disciplina de 715 hombres para la Guardia Nacional.⁸³

Durante el gobierno de Santiago Vidaurri (1855-1864) se inició un proyecto de reforzamiento militar en la frontera, que permitió el combate a las constantes invasiones de indios y aventureros a territorio mexicano. Sin embargo, las incursiones de estos grupos permanecieron vigentes. Por medio de una circular girada por la Secretaría del gobierno del estado de Nuevo León y Coahuila, se informaba al alcalde de Monterrey de las pretensiones que

⁸⁰ AHM, Colección Impresos II, Volumen 23, Expediente 5, Folio 60.

⁸¹ AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Lampazos, c-8, 7 de noviembre de 1848.

⁸² AGENL, Periódico Oficial, Semanario Político, 20 de julio de 1848.

⁸³ AHCENL, Expedientes, Decreto 35, 1 de abril de 1845.

abrigaban los aventureros del Norte y de la expedición que tratan de ejecutar sobre los pueblos de Nuevo León y Tamaulipas.⁸⁴

Tercer flagelo: ataques indígenas

Otro problema que enfrentaron principalmente pueblos y ranchos del centro y norte del Estado fueron los constantes ataques de los indios seminómadas del norte. Al respecto del tema, el gobernador del Estado José María Parás, en sus Memorias de 1849 dice:

La guerra con ellos (los indios), sobre la mayor parte de los pueblos del Estado, nos arrebató con frecuencia, la seguridad que pudiéramos disfrutar sin esta plaga desoladora. La impotencia que hasta aquí hemos manifestado respecto a ella, es una de las cosas que más nos deshonran ante los ojos de las naciones extranjeras.⁸⁵

Este problema se acrecentó entre los años de 1840 a 1855, en donde se tiene notificación de los municipios del norte y noreste del estado, que pusieron en alerta al gobierno estatal sobre el ataque de los indios a sus propiedades, alcanzando enormes dimensiones después de terminado el conflicto armado en 1848.

Los indios que más incursionaban en Nuevo León durante estos años eran los lipanes, los kikapus y los comanches, los cuales se dividían en muchas parcialidades que se extendían desde el actual estado de Arizona hasta el sur de Texas. De entre ellos, los más agresivos eran los denominados lipanes, quienes gradualmente, o fueron aniquilados por las campañas emprendidas por el gobierno estatal, o se integraron a la sociedad.

Prueba de ello es el oficio enviado por Juan Garza González, Secretario del Gobierno del entonces Estado de Nuevo León-Coahuila, al alcalde de Monterrey, en donde le refería que: Se han presentado a la 1ª Autoridad política de Rosas ocho indios lipanes manifestándole que desean con el pequeño resto de sus familias someterse absolutamente al Gobierno, abandonar la vida errante y criminal que han tenido y vivir en sociedad, dedicados al

⁸⁴ AHM, Colección Impresos II, Volumen 9, Expediente 3, Folio 22.

⁸⁵ AGENL, Memorias, José María Parás, 1849, 5.

trabajo con el fin de abrasar la religión cristiana, para lo que están en la mayor disposición de bautizarse, encargando únicamente que no se les recuerde el último acontecimiento desgraciado que sufrieron al ser conducidos a esta ciudad.⁸⁶

Estas tribus originalmente se habían establecido más hacia el norte de Texas y al oeste de la Luisiana. Con motivo de la ola norteamericana que se estableció en las llanuras texanas desde la década de los años 20, estas tribus quedaron orilladas cerca del río Bravo, justo en medio de Texas, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. Dichas tribus, que asolaron las regiones del norte de Nuevo León durante el siglo XIX, fueron contenidas por las férreas campañas de aniquilación que el gobierno estatal, vecinos y militares formularon en su contra. En una circular de la Secretaría de Gobierno del Departamento de Nuevo León al prefecto del Distrito de Monterrey se le mencionó que el Gobernador había remitido al general Mariano Arista el plan de campaña que propuso ejecutar contra los bárbaros, persiguiéndolos hasta sus mismas rancherías.⁸⁷

A principios de 1845, alcaldes de la región norte de Nuevo León mandaban una propuesta al gobierno del estado para que el pago de contribuciones se quedara en las arcas municipales y así poder iniciar una guerra contra el indio, y aunque la situación era complicada para dichos pueblos, la administración estatal no contestó tales demandas.

El grado de descuido que sufrían los estados del norte del país era inmenso. El Periódico Oficial del Estado presentaba en su edición del 9 de febrero de 1845 las desgracias de estas regiones y sugería al gobierno nacional la política a seguir para proteger tales entidades:

Las irrupciones de los bárbaros; la vecindad del pueblo invasor norteamericano; la inmensa extensión territorial y la pequeñísima población que la cubre; la gran distancia y la dificultad de las comunicaciones con el núcleo del país... Dejar a estos Departamentos todos los elementos posibles de prosperidad individual, no tocar para nada sus

⁸⁶ AHM, Correspondencia, Volumen 100, Expediente 5, 9 de agosto de 1856.

⁸⁷ AHM, Colección Impresos II, Volumen 23, Expediente 5, Folio 70.

rentas; armarlos; dejarles leyes excepcionales; protegerlos directamente, empleando el ejército en defender sus fronteras; plantear un sistema bien calculado de presidios, de misiones y de colonización; fijar los límites entre la República y la Norte América; abrir caminos más cortos y mejores: componer y mejorar los que ya existen.⁸⁸

Una de las villas más afectadas por las constantes correrías de los indios fue sin duda la de Punta de Lampazos, Nuevo León. Su localización cercana a la frontera con los Estados Unidos la hizo blanco fácil de aventureros y seminómadas. En diciembre de 1848, el alcalde primero informaba al gobernador Parás que aventureros de San Antonio de Béjar y salvajes atacarían las villas de la frontera y que requerían ayuda militar para afrontar tal situación, ya que la milicia local no contaba con los medios necesarios para dirigir la defensa.⁸⁹

Los esfuerzos de las autoridades estatales y municipales se vieron reflejados en la gradual pacificación y exterminio de estas tribus. A pesar de los constantes destrozos causados por los indios, robo de caballos, asesinatos, secuestros y matanza de reses, las campañas de exterminio, implementadas por el gobierno de Santiago Vidaurri, fueron sucesivamente surtiendo efecto. En el año de 1856, Santiago Vidaurri, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Coahuila, informaba de la compra de más de tres mil rifles para la defensa de los derechos nacionales y de la frontera que continuamente sufren las incursiones de los bárbaros.⁹⁰

En los años posteriores, las depredaciones de los indios seminómadas en las villas del Estado de Nuevo León disminuyeron. Las denuncias sobre la presencia de indios en la región eran esporádicas, hacia 1875 el alcalde de solo recibió una denuncia sobre el asalto que cometieron dos indios en la Hacienda de los Urdiales.⁹¹

⁸⁸ AGENL, Periódico Oficial (1846), Semanario Político, 14 de marzo de 1845.

⁸⁹ AGENL, Correspondencia Alcaldes, Lampazos, c-8, 6 de diciembre de 1848.

⁹⁰ AHM, Colección Principal, Volumen 14, Expediente 17.

⁹¹ AHM, Colección Misceláneo, Volumen 175, Expediente 2, Folio 21.

El aumento de la población, en ambos lados de la frontera, provocó la alternativa de eliminar al indio seminómada o reconcentrarlo en áreas reducidas. Don Isidro Vizcaya afirmó que “el final de las incursiones de los indios coincide con la consolidación del régimen de Porfirio Díaz, el primer gobierno estable del México independiente. Y resume que “es notorio cómo en los setenta y ochenta se van repoblando áreas antes abandonadas; hay un aumento notorio en la producción agrícola y ganadera, y como resultado, una mayor prosperidad en regiones antes asoladas por los indios”.⁹²

Al finalizar las incursiones de los indios bárbaros se terminó con uno de los azotes que afligían al ciudadano nuevoleonés desde la época de la colonización (siglo XVI). Los problemas fueron primero contra los naturales de esta región y después contra tribus de apaches, comanches y lipanes que irrumpían el territorio mexicano desde la otra parte del río Bravo. Las incursiones de indios seminómadas fueron consecuencia del acercamiento fronterizo y el repoblamiento de sus territorios por la ola angloamericana que invadió los territorios de Texas, Nuevo México y California.

Cambio de frontera

Tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo y su aprobación por los congresos nacionales de ambas naciones, la guarnición norteamericana que se apostaba sobre la ciudad de Monterrey procedió a retirarse de manera escalonada con rumbo a la frontera con Texas, pero una parte de estas tropas serían enviadas a una misión militar a las tierras californianas. El fin de la guerra se había firmado en el mencionado tratado, en donde la nación mexicana aceptaba su derrota y cedía más de la mitad de su territorio a su vecino del Norte.

A pesar de este descalabro, como nunca antes, los comerciantes de la región noreste de México se vieron beneficiados con el

⁹² Isidro Vizcaya, “Tierra de Guerra Viva: Nómadas y Civilizados en el Noreste Mexicano, 1800-1885”, Anuario del Archivo General del Estado, Volumen 1, (Monterrey: AGENL, 2003), 223.

acercamiento de la frontera al río Bravo. Mercancías, formas de vida e intercambio cultural se fraguaron en esta nueva realidad que hubieron de vivir los habitantes de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Texas.

En febrero de 1848 se acordó el acercamiento de la frontera hasta el río Bravo. Los intereses comerciales creados durante la guerra, se incrementarían terminando el conflicto. El Dr. Mario Cerutti, historiador distinguido de los temas económicos de la frontera norte de México y sur de Texas, afirma lo siguiente:

Lo que para México representó una auténtica tragedia, gustaría inéditas posibilidades para esa pequeña y aislada urbe al pie de una de las prolongaciones de la Sierra Madre.⁹³

Durante los primeros días del mes de junio de 1848, las tropas estadounidenses a cargo del general John Wool recibieron la orden de retirarse de Nuevo León con dirección a Texas. Samuel Chamberlain escribió que estos militares fueron despedidos en el bosque del Nogalar en Santo Domingo por muchas mexicanas que fueron sus amigas durante estos meses.⁹⁴

En su trayecto fueron obligados a regresar al Bosque del Nogalar, ya que había llegado una nueva orden de la Casa Blanca para que se reportaran a California en una nueva misión militar para explorar y poblar este territorio. Esto causó enojo y no pocos desertaron del ejército estadounidense, rechazando así su traslado al nuevo territorio del oeste americano.

Varios de estos desertores en unión con algunas bandas de filibusteros fustigaron terriblemente durante estos años a las villas del norte de Nuevo León. En diversos comunicados, los alcaldes de Lampazos, Marín, Los Aldamas, Mina, Sabinas Hidalgo y China refirieron la entrada de partidas de americanos

⁹³ Mario Cerutti, citado en Celso Garza Guajardo, coordinador, *Nuevo León: Textos de su historia* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989), 203.

⁹⁴ Raúl Martínez, “Adiós a los yanquis”, *Revista Atisbo*, No. 13, (2008, Año 3), 28.

que causaron graves daños a los civiles y sus pertenencias.⁹⁵ Ante ello, el Cuartel Maestre Americano en Monterrey se comprometió a investigar el caso y castigar a quien resultase responsable, lo cual no sucedió.

En esas fechas, el general Antonio Canales como comandante militar de las villas del Norte, comunicaba al gobernador José María Parás que un soldado suyo y explorador del movimiento del ejército estadounidense, observó que los americanos maniobraron con dirección a Reynosa, en número de 4 a 5 mil, con 36 carros, 4 piezas de artillería y un vapor. Este los espía en su marcha hasta Guadalupe y se conoce que en Reynosa instalarán un depósito de municiones de “boca y de guerra”. Además, otras tropas enemigas marchan a Camargo, Tamaulipas por el camino de Texas.⁹⁶

Mientras las villas de la nueva frontera norte ardían, la ciudad de Monterrey se preparaba para finalmente ser liberada de la ocupación norteamericana. Antes de salir de Monterrey, el Cuartel Maestre Americano vendió al gobierno del estado por 100 pesos los enseres de la Ciudadela, entre lo que se encontraba armamento y municiones.⁹⁷

Unos días antes, José María Parás, gobernador de Nuevo León había recibido misiva del general Mariano Arista, ministro de Guerra y Marina, informándole de la necesidad que hay de armamento para seguridad y defensa contra las incursiones de los indios y filibusteros en Nuevo León y Coahuila, por lo que le solicitó la compra de estas armas y municiones al ejército norteamericano.⁹⁸

La mañana del 18 de julio de 1848 finalmente salió de la ciudad la última brigada del ejército norteamericano con rumbo a las tierras de California, al oeste, terminando así la ocupación que duró cerca de dos años. A pesar de la confrontación que vivieron ambas naciones, muchos soldados norteamericanos se quedaron

⁹⁵ AGENL, Colección Secretaría General de Gobierno, Caja 8, 9 de marzo de 1849; y, AGENL, Colección Secretaría General de Gobierno, Caja 2, 31 de diciembre de 1849.

⁹⁶ AGENL, Colección Secretaría General de Gobierno, Caja 9, 8 de junio de 1848.

⁹⁷ AGENL, Correspondencia de Gobernadores, Caja 1, 23 de junio de 1848.

⁹⁸ AGENL, Fondo Dependencias Federales, Caja 19.

a residir en Nuevo León, casándose con mexicanas y empezando una nueva vida. Por ello, el gobernador de Nuevo León Parás, previnó a los alcaldes de este suceso, y requiriéndoles solamente que comprobasen algún oficio en algún comercio o industria y los que no tuvieran algún modo de vivir serían expulsados del estado forzándolos a cruzar la frontera.⁹⁹

Era claro, la invasión norteamericana cambió para siempre los destinos del noreste de México. Los efectos del comercio con los extranjeros, desvió la ruta comercial, que originalmente circulaba entre Monterrey y el puerto de Tampico, hacia Matamoros y las orillas del Bravo. La consolidación de Texas como región libre, abrió los caminos para su integración al mercado internacional y con ello, la necesidad de crear un intercambio mercantil con diversas zonas comerciales. Las villas texanas, como Brownsville y Laredo, establecidas a orillas del Bravo, fortalecieron el mercado regional con los pueblos y ciudades del noreste de México.

Para muchos mexicanos no era un secreto que el objetivo de los texanos eran los grandes centros mineros del norte mexicano. El de algunos mexicanos era continuar con las actividades muchas veces de contrabando para amasar grandes fortunas; la intención lucrativa de los comerciantes del sur de Texas y del noreste de México pronto creó un fenómeno económico-social: la consolidación de un mercado fronterizo en dos regiones ajenas ahora en el idioma, pero de un mismo origen y costumbres.

Pero ¿esta era la realidad de todo el estado de Nuevo León? Era claro que los grandes negocios eran exclusivos de unas cuantas personas; por el contrario, muchas poblaciones, como Lampazos, Cerralvo, Vallecillo y Villaldama, quedaban aisladas y empobrecidas por los ataques de los indios, de los filibusteros y de los bandidos. En 1851 el alcalde de Cerralvo, Antonio López alertaba al gobierno estatal sobre la emigración de familias a distintos puntos de la región por falta de víveres.¹⁰⁰ Por tal motivo,

⁹⁹ AGENL, Colección Correspondencia de Gobernadores, Caja 13, 18 de agosto de 1848.

¹⁰⁰ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Cerralvo, Caja 14, 31 de enero de 1851.

el municipio se vio en la necesidad de organizar algunas fiestas y kermés para solventar los gastos administrativos,¹⁰¹ o tratar de vender el maíz más barato para solventar las desgracias.¹⁰² A pesar de los apuros económicos, el alcalde informaba al gobierno estatal que en las sierras de la región se habían encontrado minas con productos explotables que harían volver a la prosperidad al pueblo.¹⁰³

Esta situación contrastaba con algunos municipios que al parecer no fueron alcanzados por los efectos de la guerra y, por el contrario, siguieron trabajando con mayor prosperidad. Como ejemplo tenemos a Montemorelos, Linares y Cadereyta Jiménez, quienes en su momento eran, junto a Monterrey, los municipios más importantes de Nuevo León. Estas villas no sufrieron los embates de invasor, pero sí beneficiaron su economía. Aunque cabe agregar que estas villas, ya vislumbraban empuje económico desde principios del siglo XIX.

El desarrollo de un comercio fronterizo, originado desde la ocupación norteamericana en Nuevo León, modificó gradualmente las actividades económicas de los alrededores. Una sociedad agrícola-ganadera, se transformaría en una base comercial de la región. Sin embargo, el amasamiento de riquezas fue exclusivo de solo un grupo privilegiado y la gran mayoría de la población del estado volvió a sufrir los flagelos originados por la guerra.

Los obstáculos que enfrentó la administración municipal en Nuevo León a partir de 1848, se vieron conjugados por los efectos posteriores de la guerra, que situaron a Nuevo León y a su ciudad capital dentro de su destino: el acercamiento de la frontera con los Estados Unidos al río Bravo, y como consecuencia de ello la consolidación de los capitales regionales en las décadas posteriores a 1848, que motivarían el despegue económico industrial de la región noreste a finales del XIX.

¹⁰¹ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Cerralvo, Caja 14, 6 de enero de 1852.

¹⁰² AGENL, Colección: Correspondencia de Alcaldes, Cerralvo, Caja 14, 23 de enero de 1852.

¹⁰³ AGENL, Colección Correspondencia de Alcaldes, Cerralvo, Caja 14, 31 de octubre de 1852.

Conclusiones

En los 200 años de existencia del estado de Nuevo León se dieron una serie de acontecimientos excepcionales que transformaron la inercia de la provincia y de los que en ella vivían. Uno de estos momentos fue sin duda el cambio de frontera con los Estados Unidos de América en 1848. Doloroso para la soberanía del país, fue el motor que apresuró el proceso de evolución de Monterrey como centro mercantil de la región. El río Bravo fue un límite jurisdiccional, pero no un límite para el desarrollo social, político, económico y cultural de nuestra región, que a más de 160 años de distancia sigue en constante movimiento.

La invasión estadounidense a suelo regiomontano, las incursiones de los indios a las villas y pueblos de la región, la imprudencia de los llamados filibusteros o aventureros norteamericanos y el azote del bandidaje en los caminos fueron varios flagelos que en carne propia el habitante de estas tierras tuvo que soportar. Estos males, irónicamente, provocaron una reacción de las autoridades en el desarrollo de proyectos vinculados a la seguridad y una limitada pacificación del territorio en años posteriores de esa centuria.

Estudiando estos procesos es la forma que podemos identificar el ascenso de Monterrey como la capital del noreste mexicano, tras siglos de nulo crecimiento. Los procesos de transformación que convirtieron a Monterrey en un centro de desarrollo mercantil deben explicarse en conjunto y no de forma individual, pues no fue un proceso aislado de la realidad mexicana, sino un rompecabezas de piezas que una a una va mostrando la imagen decimonónica en el devenir histórico regiomontano.

Referencias

Archivos

Archivo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León (AHCENL).

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

Archivo Histórico de Monterrey (AHM).

Bibliografía

- Alcaraz, Ramón. *Apuntes para la guerra entre México y los EUA*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Anuario del Archivo General del Estado (Volumen 1). *Tierra de Guerra Viva: Nómadas y Civilizados en el Noreste Mexicano, 1800-1885*. Monterrey: AGENL, 2003.
- Cázares Puente, Eduardo. *Monterrey: Origen y Destino. Tomo III. Monterrey: revoluciones, guerras y comerciantes, 1808-1855*. Monterrey: Municipio de Monterrey, 2009.
- Cerutti, Mario. *Monterrey, Nuevo León, El Noreste*. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras, 1987.
- Dishman, Dishman. *A Perfect Gibraltar: The Battle for Monterrey, Mexico, 1846*. University of Oklahoma Press, 2010.
- Flores Caballero, Romeo. *La frontera entre México y los Estados Unidos*. Monterrey: UANL, 1976.
- García Cantú, Gastón. *Las Invasiones Norteamericanas en México*. México: Era-SEP, 1986.
- Garza Guajardo, Celso. Coordinador. *Nuevo León: Textos de su historia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.
- Gall, J. F. *El Filibustero*. México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- González Quiroga, Miguel Ángel. “Nuevo León ante la Guerra México-Estados Unidos, 1846-1848”. En Laura Herrera Serna, coordinadora, *México en Guerra (1846-1848)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.
- González Quiroga, Miguel Ángel y César Morado Macías. *Nuevo León Ocupado. Aspectos de la Guerra México-Estados Unidos*. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2006.
- Guardino, Peter. *La marcha Fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.

Haring, C.H. *El imperio español en América*. México: Ed. Patria, 1990.

Hobsbawm, Eric J. *La Era del imperio, 1875-1914*. Argentina: Paidós-Crítica, 2007.

_____. *Bandidos*. Barcelona: Ariel, 1976.

Matute, Álvaro. *México en el Siglo XIX, Fuentes e interpretaciones Históricas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Moyano Pahissa, Ángela. *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación (1819-1861)*. México: SEP, 1985.

Vásquez Vera, Josefina Zoraida. *México al tiempo de su guerra con los Estados Unidos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Vizcaya, Isidro. “Tierra de Guerra Viva: Nómadas y Civilizados en el Noreste Mexicano, 1800-1885”. Anuario del Archivo General del Estado, Volumen 1. Monterrey: AGENL, 2003.

Hemerográficas

Martínez, Raúl. “La guerrilla contra el invasor”. *Revista Atisbo*, Año 6, No. 34, 2011.

_____. “Adiós a los yanquis”. *Revista Atisbo*, Año 3, No. 13, 2008.

Electrónicas

Von Clausewitz, Karl. *Sobre la naturaleza de la Guerra*. Librodot.com, 2002. Disponible en <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>

II

TRANSFORMACIONES DE LOS PERIÓDICOS DEL SIGLO XIX EN MONTERREY¹

Miriam Martínez Wong

Introducción

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN son un importante componente de las sociedades modernas. Los esfuerzos por reconocer su centralidad han alimentado diversas líneas de investigación en variadas disciplinas. El presente estudio se enfila en la línea de investigación que respalda la teoría habbermasiana y toma como objeto de estudio el modelo comunicativo de los periódicos en Monterrey. De forma ineludible, los periódicos surgidos en el México decimonónico se encuentran fuertemente vinculados a la creación de institución y prácticas políticas. No resulta, pues, extraño que estos diarios se publiquen una vez conformados los estados soberanos de la república.

Tomando así en cuenta las referencias hemerográficas la investigación se sigue, en forma consciente, el enfoque de la teoría liberal de la prensa libre. Sus contenidos nos orientan precisamente a seguir la reconfiguración política, económica, social y territorial del estado de Nuevo León. Los periódicos poseen su propia historia. Una historia que se escribe también como propia y descentralizada al respecto de los procesos del centro del país.

¹ El presente artículo nace motivado de la investigación de tesis que estoy realizando sobre el periódico *El Porvenir* (1919-1924) como becaria Conacyt, en el Doctorado de Filosofía en Estudios Culturales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el estudio tomé como eje seguir las transformaciones de los periódicos. Inicio con un resumen teórico. Enseguida, detallo la estructura (rasgos), contenidos, y funciones de dichos medios. En las primeras décadas del siglo XIX se conformó una prensa oficialista, aunque brevemente interrumpida con la creación de un periódico opositor. En esta fase se concluye un tipo de comunicación bastante limitado en términos de circulación entre los públicos, pero generó un impacto significativo en cuanto a que su manufactura está ligada al pensamiento de las elites locales, lo que se reflejará en el ideario liberal ilustrado.

Los siguientes decenios del siglo XIX los periódicos continúan difundiendo la cultura política, pero integrando el componente de formación de una fuerte identidad local. El cambio estructural sucedió a partir de los años sesenta del siglo XIX, cuando cambió de la estructura productiva económica, de la emergencia de la burguesía, y la creación de un mercado que abre la esfera literaria de la capital, al mercado de lectores, y a diversos espacios de socialización en la capital. A partir de ahí, coexisten diferentes tipos de periódicos que se consideran modernos en el sentido político, pero también tecnológico y comercial.

Los periódicos son más diversos, y con ello, sus fines e instrumentalizaciones. El contexto de la prensa que pertenece al periodo reyista deja entonces entrever la aparición de una prensa industrial, cada vez más especializada, sobre todo, hay publicaciones para mujeres, obreros, estudiantiles. Lo que, en consecuencia, reflejará en sus contenidos las disputas derivadas de la apertura de los espacios públicos y la conformación de una opinión pública.

Para concluir, es importante anotar que la transformación de la prensa continuará a principios del siglo XX, constituyéndose como una institución que privilegiará el elemento noticioso, los ideales de objetividad e imparcialidad, pero aún, sin dejar de lado su función de ser educadora. Será hasta más adelante, cuando finalmente los periódicos se asienten en un modelo comercial e industrializado de masas que hoy en día se encuentra en crisis.

Por tanto, el modelo periodístico en los países capitalistas está la espera de adaptarse a los tiempos digitales, a los nuevos

lectores y públicos. Se debate profusamente problemas de su función, impacto, su relación con el estado, la sociedad civil, y la democracia. Sirva el presente texto como un esfuerzo por historiar la prensa del siglo XIX y afinar, en consecuencia, reflexiones apropiadas para dichos debates.

Teorías para abordar la prensa: Habermas y la formación del espacio público

La postura teórica desde la cual se analiza el fenómeno de la prensa periódica es el espacio público de Habermas. Siguiendo a Nicholas Graham² existen diversas críticas al modelo. Algunas destacan el rechazo hacia el desarrollo de una esfera plebeya en oposición a la esfera burguesa, así como la idealización de esta. La exclusión del hogar (ámbito privado) y de la economía pública que “sistemáticamente suprimió la pregunta sobre la responsabilidad democrática tanto en las relaciones de género, así como las de producción”³. Otras refieren a que la racionalidad de un discurso público es incapaz de teorizar una esfera pública pluralista, a la dependencia del modelo de industrias culturales y su elitismo, o que su modelo de acción comunicativa descuida también otras formas de acción que no se dirigen al consenso⁴, al igual que sus aspectos retóricos y lúdicos.

Sin embargo, sus virtudes como modelo teórico son extensas. La más notoria es la que refiere a estudiar los vínculos indisolubles entre las instituciones y las prácticas de comunicación pública masiva. Interviene también la discusión sobre la prensa libre y la democracia. Si los medios representan las fuerzas políticas y la existencia de una agenda política, ¿cuál sería su efecto sobre la acción política?⁵. Estas preguntas orientan el cuestionamiento actual sobre el cómo la teoría liberal de la prensa libre asume que solo el mercado puede asegurar la libertad respecto al control y coerción estatal.

² Nicolas Graham, “Los medios y el espacio público”, en *Habermas y la esfera pública*, Craig Calhoun (Estados Unidos: Massachusetts Institute Tecnology, 1996), 395-376.

³ Graham, “Los medios y el espacio público”, 360.

⁴ Graham, “Los medios y el espacio público”, 361.

⁵ Graham, “Los medios y el espacio público”, 361.

¿Quiere decir esto que la teoría es inadecuada para estudiar el fenómeno periodístico decimonónico en México? En absoluto. Si partimos de la sentencia de que las instituciones y los procesos de comunicación pública son parte central e integral de la estructura y el proceso político⁶, o si se quiere con Thompson, que los medios son una parte integral de las sociedades modernas, y que la circulación y producción de sus formas simbólicas han transformado al mundo⁷, resulta entonces imprescindible que para explicar la historia del siglo XIX en Monterrey, Nuevo León, nos ocupemos del estudio de los periódicos, y que con ello, se pueda comparar sus rasgos e instrumentalizaciones en otras partes de México.

Ahora bien, la teoría del espacio público de Habermas ha nutrido investigaciones⁸ para los estudios latinoamericanos y del fenómeno de la opinión pública en los siglos XVIII y XIX. Por otra parte, la historia cultural también se ha guiado por dicho modelo para evaluar el impacto y efectos de los medios a través de los libros, discursos⁹ y sus lectores¹⁰. Se abre así un panorama para analizar los objetos impresos y las prácticas en niveles cada vez más profundos, y a la vez, una razón más, para iniciar dichos estudios de prensa, comenzando por analizar sus principales rasgos.

La transformación estructural de la vida pública de Habermas¹¹ define al espacio público como “la esfera de las personas privadas se reúne en calidad de público para hacer uso público de la razón”.¹² La esfera emergió a consecuencia de una economía de mercado que escindió los ámbitos públicos y privados en los

⁶ Graham, “Los medios y el espacio público”, 361.

⁷ John B. Thompson, *Los media y la modernidad* (España: Paidós, 1998).

⁸ Por ejemplo, François-Xavier, Guerra y Annick Lempériè, *Espacios públicos en Iberoamérica* (México: FCE, 2008) y Gabriel Torres, *Opinión pública y censura en Nuevo España*, (México: COLMEX, 2010)

⁹ Peter Burke y Assa Briggs, *De Gutenberg a Internet* (México: Editorial Taurus, 2008).

¹⁰ Roger Chartier, *Espacio público y desacralización en el siglo XVIII* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2003)

¹¹ Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública* (Barcelona: Editorial Gilly).

¹² Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 56.

países de Alemania, Francia e Inglaterra durante los siglos XVII, XVIII y XIX. De la esfera de lo íntimo se diferencia la creación de un espacio público y del propio poder público se construye, tanto lugar, discusión y críticas de la cosa pública.

La prensa periódica es un elemento que crea el espacio público por ser el lugar donde se atiende el raciocinio crítico sobre asuntos de interés público. Los criterios con los que se conformó la publicidad literaria fueron una sociabilidad compuesta de individuos privados que se construyen en contra de todas las formas jerárquicas y corporativas, y que contiene un doble carácter, como propietario y como cabeza de familia.¹³

La existencia del espacio público requiere de igualdad, es decir, que frente a un argumento, el individuo prescinda de estatus, y frente a las fórmulas jerárquicas, prevalezca lo social. Lo público advierte tocar asuntos de interés general, antes monopolio exclusivo de autoridades eclesiásticas y estatales. Debido a la mercantilización de la cultura es que los públicos pueden acceder a la discusión o debate racional.

Reiterando, es justamente el principio de publicidad como medio por el cual se puede desarrollar un debate racional entre individuos particulares, en que el ideal normativo de Habermas orienta el cambio institucional y contiene las bases para la racionalidad reflexiva en un espacio público impregnado de prácticas discursivas.¹⁴

La élite de Monterrey

La primera mitad del siglo XIX: identidad liberal y bases institucionales

Hablar de los artífices de los periódicos en el siglo XIX, es referirse indudablemente a los grupos políticos que intervienen en su hechura. En este apartado se realiza una descripción de quiénes son la élite en dos momentos. El primero se inició con

¹³ Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 33.

¹⁴ Meisis Carmenati, "La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racional en el "segundo" Habermas". *Revista Comunicación* N°34 (enero-junio 2006): 42.

la construcción de instituciones del Estado de Nuevo León en el republicanismo. El segundo se relaciona con otra serie de actores que, siendo impulsados por diferentes hechos de orden económico y político, emprenden la publicación de órganos de prensa a partir de los años cincuenta del siglo XIX.

Con élite nos referiremos a aquellos actores que se sumaron al ya constituido grupo de notables al inicio del republicanismo. En el periodo se observa la continuidad y la ruptura de miembros de familias coloniales, a las que suman los de la élite. Rocío González afirma que este grupo desplegó su influencia política y social en el ayuntamiento y el gobierno.¹⁵ Esta aseveración se corrobora con los estudios de Claudia Domínguez, quien asegura que la jerarquización social y política son necesarias para la pertenencia a dichas instituciones.¹⁶

Así mismo, la élite política puede definirse como un “segmento que agrupa a un número reducido de individuos, que como parte del grupo que alcanzaron éxito, ejercen funciones políticas o socialmente dirigentes”.¹⁷ Un grupo altamente cohesionado por sus relaciones de parentesco y mayormente endogámico¹⁸. Eran propietarios, de origen predominantemente criollo y de carácter urbano, quienes se desempeñaron en funciones económicas como comerciantes, agricultores y ganaderos.¹⁹ Se desarrollaron principalmente en la ciudad capital, más que dedicarse a ser hacendados, ejercieron actividades mercantiles, profesionales y

¹⁵ Es preciso sumar a los miembros de los primeros congresos locales. Rocío González, “Formación de las elites locales, primera mitad del siglo XIX”, en *Actas* no.1 (2002) 21-40.

¹⁶ Claudia Domínguez, “Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomentanas en Nuevo León durante la primera república” (tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2016), 226.

¹⁷ Luis E. Blacha “¿Elite o clase política? Algunas precisiones terminológicas” citado en Claudia Domínguez, “Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomentanas en Nuevo León durante la primera república” (tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2016), 226.

¹⁸ Blacha en Domínguez, “¿Elite o clase política?”, 228.

¹⁹ Miriam Martínez, “La Gazeta Constitucional de Nuevo León. Portavoz de la elite en el poder durante la primera república federal” (tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2012), 77.

de función pública, además de ocuparse de los puestos civiles y eclesiásticos.²⁰

Resulta necesario hacer más estudios sobre las élites locales del siglo XIX en un tiempo histórico largo, que daten su carácter ilustrado, su progreso económico y su afán de modernización. Por ahora, solo contamos con evidencias que señalan su autoridad, influencia y peso económico. Por ejemplo, se ha recabado información sobre sus actividades de beneficencia, asuntos religiosos, obras públicas, en las juntas o asociaciones patrióticas, o económicas como los calificadoros de capital y fomento.²¹

En lo político, acapararon los puestos públicos de espacios como la cátedra de Derecho del Seminario (1824) o los asientos del congreso local, integrado por eclesiásticos como José León Lobo Guerrero, José Ángel Benavides y Francisco Arroyo; al decano y presidente del Tribunal José Ángel Treviño y Gutiérrez; los egresados en derecho Juan Nepomuceno de la Garza y Evia y José de Jesús Dávila y Prieto; además de otros abogados como Antógenes y Pedro Agustín Ballesteros, Bernardo Ussel y Guimbarda, Manuel P. de Llano y Manuel Z. Gómez²².

El entrecruzamiento de la élite en las diferentes instancias es recurrente, como se prueba con Francisco Bruno Barrera, José Froilán Mier y Noriega, Francisco de Paula Mier y Noriega, Melchor Núñez de Esquivel, José Valera, Francisco Antonio Farías, José Antonio Rodríguez, Pedro Manuel de Llano y Bernardo Ussel y Guimbarda, quienes ostentaron ser parte del ayuntamiento y el poder ejecutivo en distintos momentos.²³

Hubo también nombres que pasaron por las tres instancias de gobierno como José María Parás Ballesteros, Juan José de Treviño y Gutiérrez y Manuel María de Llano.²⁴ Sumemos a este

²⁰ Rocío González, "Formación de las elites locales, primera mitad del siglo XIX", en *Actas* No.1 (2002), 24.

²¹ Rocío González, "Nuevo León en la república", en Israel Cavazos, Nuevo León, *Historia de un gobierno*, (Monterrey: Museo de Historia Mexicana, 2006), 71.

²² González, "Nuevo León en la república", 71.

²³ Claudia Domínguez, *Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes*, 225.

²⁴ Domínguez, *Institucionalización del gobierno*, 225.

último grupo a Simón de la Garza Melo para señalar a aquellos sujetos que se dedicaron a escribir sobre leyes y otras ideas.

Su legado fue instaurar las bases del estado de Nuevo León: crearon instituciones, administraron económicamente, organizaron milicias, regularon monopolios, legislaron “con miras a establecer jurídicamente las normas bajo las cuales se orientarían las relaciones sociales de producción”.²⁵

Respecto a lo ideológico, se han insistido mucho en el pragmatismo de esta élite, lo cierto es que el mediar el siglo muchos de sus miembros se formaron en una ideología liberal republicana que impactó en la adopción de un federalismo moderado, regulado por un ideario liberal en prácticas como elecciones, construcción de símbolos, ritos y mitos.

Joaquín García, José Francisco Arroyo, Julián García Gómez, Felipe de Mier y otros, representaron de manera general esta ideología acentuada en la defensa de la soberanía del estado y sus instituciones, así como de la propiedad y de las leyes. Sin embargo, el grupo de Llano, entre los que se contaban a Francisco Iglesias, Pedro Treviño, Rafael de Llano y Julián de Llano, defendieron en forma opuesta un liberalismo más progresista que optó por la discusión y crítica de los asuntos públicos, de leyes del estado, reformas anticlericales, libertad de prensa o privilegios cristianos y estamentales.²⁶

Es necesario señalar que, contrario a la ambigüedad política con la que algunos escritos han encasillado a la élite local regiomontana, esta se identifica en la década de los 30 del siglo XIX con los proyectos de nación que sustentan las logias escocesas y yorkina. La primera consideraba como mejor forma de gobierno una república centralista, donde instituciones como la iglesia y el ejército conservaran su rol tradicional. La segunda sostenía la realización de una república federalista, con soberanía e independencia de los estados, donde elementos estructurales

²⁵ José Reséndiz, “Liberalismo en el noreste de México, siglo XIX”, en *Actas* n° .1 (2002) 6.

²⁶ Edmundo Derbez García, *Prensa e imprenta en la primera mitad del siglo XIX. Orígenes del periodismo en Nuevo León*. Capítulo 6. Conformación del grupo liberal (1993), 57.

como la iglesia y el ejército se subordinaran al poder civil. En consecuencia, muchos discursos, pasquines, oficios que circulan en esos primeros años de vida independiente reflejan ampliamente la polémica partidista²⁷.

Aunado a esta conformación ideológica, también hay indicios de la búsqueda de una identidad local que se irá afianzando a medida que -con el tratado Guadalupe Hidalgo- se modifique el territorio y se transformen las relaciones entre el centro y los estados en 1848. Durante la siguiente década, una élite marcada por su condición fronteriza demandará al gobierno nacional el goce de seguridad, el libre comercio y apoyo frente a las incursiones de indios seminómadas y el filibusterismo.

Si antaño habían rechazado cualquier atisbo de progresismo o desacato a las leyes, esta vez optaron por difundir discursos regionalistas y patrioteros que expresaron una marcada defensa de los intereses regionales, como lo evidencian la sublevación en contra del gobierno de Santa Anna con el Plan de Monterrey en 1855, el discurso de los hermanos Simón y Trinidad de la Garza Melo y la lucha del gobierno de Santiago Vidaurri (mayo 1855-1856) que tuvo como eje rector ideológico a Manuel García Rejón.²⁸

En ese sentido, estoy de acuerdo con José Reséndiz, quien afirma que la caída del gobierno de Santa Anna significó la pérdida de la hegemonía de la política liberal conservadora, marca un momento histórico donde la sociedad mexicana se halla “parcelada por la ausencia de fuerzas cohesionadas intrínsecas de un desarrollo capitalista en ascenso; circunstancia que acicateaba la presencia de autonomías regionales con la inclinación caudillista”.²⁹

Vidaurri, quien respecto del centro “se desliza desde la operación verbal y cautelosa, hasta la armada y frontal, empero, manteniéndose en el marco de proyecto liberal”³⁰; mantuvo un liderazgo guiado bajo tres aspectos: la adhesión al Plan de

²⁷ Reséndiz “Liberalismo en el noreste de México”, 5-19.

²⁸ Alberto Barrera Enderle, *La invención de la identidad de Nuevo León, siglo XIX* (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2008), 81.

²⁹ Reséndiz, “Liberalismo en el noreste”, 12.

³⁰ Reséndiz, “Liberalismo en el noreste”, 13.

Ayutla, manifestación de la autonomía del poder político, militar y estatal, que incluyó la unificación de Nuevo León, Coahuila (1856) y Tamaulipas, y el sostenimiento de una autonomía que echaba mano de los recursos aduaneros.³¹

Su liderazgo se fortaleció, precisamente, debido al control de las aduanas, la debilidad económica y política del gobierno nacional, el cobro de impuestos de metales que buscaban salida hacia el norte, la cooperación económica de los comerciantes locales a cambio de estímulos; estos fueron también factores que le permitieron mantener bajo su mando al Ejército del Norte y a otros contingentes militares, en su lucha contra conservadores, intervencionistas o indios rebeldes.³²

El descenso de su poder e influencia comenzó en 1860. Un año antes se dio la escisión en el grupo vidaurrista cuando Mariano Escobedo, José Silvestre, Aramberri e Ignacio Zaragoza rompieron con el caudillo y respaldaron a los diputados locales ubicados en Galeana, Nuevo León. Luego, con el asesinato de Juan Zuazua, y la posterior expulsión de los representantes de la república por el gobierno imperialista de Maximiliano en 1864, el gobierno de Nuevo León accedió a hacer a un lado sus intereses regionales y se unió en la lucha nacional contra el invasor francés.

La ideología regionalista que representaba Vidaurri ayudó a fortalecer los vínculos sociales y culturales entre los nuevoleonenses y a identificarse entre sí.³³ En los discursos que la élite pronunció con oradores como Ignacio Galindo, Francisco Quiroz Martínez y Simón de la Garza y Melo, se distinguen los siguientes elementos: presentaba como enemigos a los conservadores y a los franceses, defendía la Constitución de 1857, llamaba a la lucha por la libertad de la nación y elaboraba el discurso del pasado que justificó y legitimó las acciones del caudillo nuevoleonés por excelencia.³⁴ Estos discursos eran, desde su parecer, muestra de voluntad general a la que le asistía la razón.³⁵

³¹ Reséndiz, "Liberalismo en el noreste", 13.

³² Reséndiz, "Liberalismo en el noreste", 13.

³³ Barrera, La invención de la identidad de Nuevo León, 120.

³⁴ Barrera, La invención de la identidad, 114, 116, 120.

³⁵ Barrera, La invención de la identidad, 120.

Segunda mitad del siglo XIX: el proceso de industrialización

Si bien se ha esbozado la ideología política de la élite nuevoleonesa, ahora ampliaré las repercusiones que implicó la puesta en práctica de la política liberal con Vidaurri. La aplicación de leyes cimbró la estructura del modelo agrícola³⁶, con lo que se iniciaron la desaparición de formas tradicionales de propiedad (hacienda y pequeña propiedad), y motivó la transferencia y acaparamiento en manos del propietario común. A la par, las propiedades del clero fueron sometidas a un proceso de enajenación con las leyes de desamortización, donde el gobierno nuevoleonés confrontó abiertamente a la iglesia.

Tal política fue secundada por sectores modernizadores que pugnaban por un orden regido por la libre competencia, la liberación de las fuerzas de trabajo y de la libertad para la producción y circulación.³⁷ La realización de estas políticas, así como el resquebrajamiento de las estructuras coloniales (iglesia y ejército), abrió el acaparamiento de bienes desamortizados para religiosos y civiles, y sentó las bases para la transformación estructural del país dentro de una economía burguesa.³⁸

La incipiente burguesía local de 1850 fue enriqueciéndose por mecanismos de acumulación, actividades comerciales, especulación, empréstito y la ya mencionada apropiación de bienes propiedades rurales.³⁹ Los nombres de Julián Quiróga, Indalecio Vidaurri, Gregorio Zambrano, Manuel María de Llano, Patricio Milmo, Mariano Escobedo, Jesús Dávila y Prieto, son algunos nombres de los beneficiados con estas políticas y la economía de guerra.

Veinte años atrás a 1851, la población rural de Nuevo León representaba el 75.25% del total de la población ocupada, siendo actualizada a 39.71%, mientras que la población ocupada en actividades comerciales y artesanales aumentó entonces de 24.74% a 43.1%.⁴⁰ Gran parte de esta actividad comercial se explica por

³⁶ Las leyes de 25 de junio de 1856, 16 de octubre de 1857 y 9 de marzo de 1858 en Reséndiz “Liberalismo en el noreste”, 14.

³⁷ Reséndiz “Liberalismo en el noreste”, 16.

³⁸ Reséndiz “Liberalismo en el noreste”, 16-17.

³⁹ Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*, (Fondo Editorial Nuevo León, 2006).

⁴⁰ González, “Formación de las elites locales”, 24.

el cambio de frontera ocurrido a raíz de la firma del tratado Guadalupe Hidalgo, ya que motivó el intercambio comercial entre México y Texas. Más específicamente, la nueva frontera fue un factor de peso para aproximar la producción y la industria con base burguesa de 1890.⁴¹

La antigua élite es ahora, más atinadamente, una burguesía compuesta de agentes socioeconómicos que, en medio de un mercado débil e inconexo, sin comunicaciones ni transportes, con caminos inseguros (a causa del bandolerismo y los contingentes indígenas), sin mano de obra asalariada, forman sociedades anónimas donde sus acciones de capital determinan su peso en las compañías.⁴²

Las sociedades son utilizadas por las viejas familias de Monterrey, destacándose diez núcleos de familias conformadas por 42 empresarios: los Calderón-Muguerza, los Armendaiz, Hernández Mendirichaga, Madero, Belden, Milmo y Zambrano.⁴³ Otra singularidad del proceso de acumulación es que estas familias se vieron beneficiadas por coyunturas específicas, como la guerra de Secesión norteamericana, periodo en el que se dinamizó el tráfico mercantil durante cuatro años y se incentivó la producción agropecuaria. Esta actividad impulsó las acciones de los Milmo, los Madero y los Vidaurri, que pasaron a girar sus transacciones bancarias y mercantiles, a adquirir tierras para producirlas y formar el capital para sus fábricas y empresas.⁴⁴

Retomando con Vidaurri la importancia del control de las aduanas, a este se sumó la aplicación de una política de derechos diferenciales y se habilitaron seis puertos fronterizos en el norte; como resultado se explotó un tráfico internacional de importaciones y exportaciones en la región. Como apunta Rocío González, el carácter de propietarios de bienes inmuebles y fincas rústicas en la élite es importante al estimular la oferta y demanda de créditos.⁴⁵

Familias como los Milmo, los Madero y Hernández, Valentín

⁴¹ González, "Formación de las elites locales", 9.

⁴² González, "Formación de las elites locales", 9.

⁴³ González, "Formación de las elites locales", 42.

⁴⁴ González, "Formación de las elites locales", 9-10.

⁴⁵ González, "Formación de las elites locales", 24.

Rivero, Francisco Armendaiz y Belden situaron en muchos de estos puntos fronterizos sus negocios de casas mercantiles.

Existen dos factores más que fueron condicionantes para la acumulación de capital del periodo: el contrabando, factor que sirvió como vehículo para sumar capital a través de un comercio clandestino de efectos extranjeros, y los indios, problema racial que resolvieron con una política de exterminio, lo que, a su vez, favoreció la apropiación de tierra por parte de los burgueses de Monterrey.⁴⁶

El salto cualitativo en la estructura productiva de esta burguesía se da a fines de la década del siglo XIX, en una coyuntura política, donde la paz impuesta por Porfirio Díaz y el marco de ordenación social, política y jurídica impulsado por Bernardo Reyes, propicia la articulación del mercado nacional, la mejora en las vías de comunicación con el ferrocarril, el provecho de la política estatal de inversiones y el mercado de metales no ferrosos de Estados Unidos.⁴⁷

La producción capitalista con eje en la industria entrelaza a los antiguos negociantes con nuevos empresarios nacionales y extranjeros, conduce la inversión hacia la industria pesada en la metalurgia y la siderurgia, ramo que sustentó a su vez la demanda minera y fabril en un mecanismo de autoalimentación.⁴⁸

El proceso termina en 1910 sumando veinte años de un desarrollado capitalismo que amplió el mercado interior en rubros de servicios, bancarios, industriales, bienes de consumo, manufacturas y plantas siderúrgicas. Estas últimas son ejes del crecimiento fabril que dinamizaron la economía capitalista del noreste mexicano.

Los primeros periódicos de Nuevo León, prensa política partidista, 1826-1831

Los periódicos decimonónicos plasmaron los asomos de estas élites a la política y develaron su visión del nuevo estado, su

⁴⁶ Cerutti, *Burguesía y capitalismo*, 24, 25 y 28.

⁴⁷ Cerutti, *Burguesía y capitalismo*, 17.

⁴⁸ Cerutti, *Burguesía y capitalismo*, 29, 104.

gobierno, su territorio, su unidad, su prosperidad, y en las etapas aquí estudiadas, la de 1826-1831, 1855-1859 y 1880-1886, estuvieron estrechamente vinculadas con el contexto del periodo, constituyéndose en actores relevantes de la vida política y social de la entidad.

En el primer periódico la *Gazeta Constitucional*, aparecida en 1826, y basándonos en la lista de nombres que aparecen en las comunicaciones o escritos del mismo, encontramos como redactores y colaboradores a figuras de las élites ilustradas como el Dr. Francisco Arroyo, Lorenzo Antonio Melo y Felipe de Mier, José María Parás, Lázaro Garza Ayala y Ballesteros, Felipe de Mier, Diego Cenobio de la Chica, Rafael y Julián de Llano, Pedro y Juan de la Garza Ayala y J. Valdés. De manera indirecta y en asuntos no relacionados con la política, escribieron Pedro Gómez, Lic. Juan B. Arizpe, Leandro Aguilar, Justo Cárdenas, José María Martínez y Jesús Dávila Prieto⁴⁹

La *Gazeta* se convirtió en el vocero de esta élite, el medio que sustentó los juicios y la conducta de este grupo dirigente que utilizó la prensa como base para afianzar y fortalecer el funcionamiento del sistema de gobierno soberano y representativo.

En su prospecto del 7 de julio de 1826, la *Gazeta Constitucional* definió una ideología conforme a la defensa de la Constitución, la seguridad, la propiedad y la sujeción a la ley conforme a la necesidad de la construcción de un nuevo estado bajo un modelo de orden político. De esta forma contó con secciones dedicadas a la serie de leyes y decretos de la legislatura, extractos fieles de las actas del congreso y los proyectos de leyes que se comunicaban al público, memorias, notas, estados y planas.

Sin embargo, fue más allá de los asuntos oficiales al reflejar sus redactores y sus colaboradores un afán por dar a conocer los adelantos en educación, industria, ciencia y cultura. Sus otras secciones confirman a este primer periódico como un instrumento eficaz para la instrucción y el conocimiento al incluir una diversificación de temas como extractos sobre las doctrinas de autores clásicos, noticias e instrucciones útiles sobre agricultura,

⁴⁹ Martínez, "La *Gazeta Constitucional*", 81, 82.

artes y ciencias encaminadas a beneficiar al pueblo en un afán de abrir expectativas para un cambio y progreso en el orden económico y social, así como noticias nacionales y extranjeras, avisos, y comunicados y suplementos.

En ese sentido, es posible definir dos funciones principales que este órgano periodístico cumplió: la primera, dar a conocer y circular las leyes y decretos acordados por el ejecutivo y el congreso local. De este modo se difundieron las bases de organización republicana a detalle, dando a conocer la creación de nuevas instituciones que revelan ampliamente la adhesión al liberalismo ilustrado, la habilidad por parte de esta élite para poner en práctica su soberanía y resolver los problemas más inmediatos en materia de justicia, leyes, economía, política y sociedad.⁵⁰

Su visión era la de un estado soberano, y por primera vez contó con su propio Tribunal de Justicia, hecho que para la época constituyó un logro. La educación es el tema que más destaca por varios aspectos, entre ellos porque incluye una idea precisa del interés por las primeras letras y sus métodos de enseñanza, además porque la instrucción se extiende con el proyecto de la Casa de Beneficencia Pública, aspiración del grupo por incursionar en un asunto público y resolver así, en forma conjunta a los religiosos y ayuntamientos municipales, problemas sociales como la vagancia, el desamparo o el ocio, para enseñar al ciudadano a ser útil y virtuoso.

La importancia de este instituto se sostiene en su carácter caritativo –asistencial y correctivo-educativo–. Destaca también la inclusión en la educación superior de cátedras de oficios liberales como el derecho y la medicina. En la época, el Seminario de Monterrey fue el espacio de formación de la élite, y el estudio de las leyes fue imprescindible en la profesionalización de los políticos.⁵¹

La segunda función tiene que ver con la instrumentación de la difusión de la nueva cultura política centrada en el ciudadano y sus prácticas. Las fiestas cívicas con motivo de la Independencia

⁵⁰ Martínez, “La Gazeta Constitucional”, 191-202.

⁵¹ Martínez, “La Gazeta Constitucional”, 79-106.

fueron el canal de construcción de ritos, símbolos y mitos de la república. Las fuentes de asociaciones civiles como las juntas cívicas y patrióticas jugaron un papel en el código de representaciones y patrones culturales de lo que aspiraba a convertirse la nación mexicana. Este eje se desarrolló en la adopción de un lenguaje moderno que abrazó los conceptos de Patria, Libertad e Igualdad.⁵²

En los contenidos de la *Gazeta* circuló la construcción de una historia patria que eligió a Miguel Hidalgo como su estandarte, que instruye a un ciudadano en su deber de proteger la Patria, pagar sus contribuciones y cumplir las leyes. La libertad, máximo valor, se le define como el derecho de ser libre de la dominación española, de afianzar la Independencia y a ciertos héroes insurgentes. La igualdad se entiende con relación a la prohibición de la esclavitud y la posibilidad de que cada individuo sea libre e independiente. Resulta fundamental entender que esta idea es una ilusión, ya que la mayoría de la élite alentó la conservación del orden jerárquico y estratificado de las clases sociales.

Por último, la construcción de ciudadanía parte de un modelo que orienta en las prácticas del voto, las elecciones, la defensa militar, el aprendizaje de la Constitución y la Biblia y la obediencia a las leyes. En una frase que repetían los políticos “amar a la patria, ser justo, benéfico, virtuoso”, un ideal que abona a la construcción e identidad local nuevoleonense.⁵³

La *Gazeta* obtenía información mediante el canje de noticias. La selección de notas internacionales era tomada de periódicos como *El Telégrafo*, *El Sol*, *El Águila* y *Correo de la federación mexicana*, publicaciones de la Ciudad de México que, a su vez, reciclaban informes de medios extranjeros como el *Mercantil daile advertiser*, *Gaceta Real de Jamaica* y *Courier*, además de sumar periódicos de otras entidades como el *Mercurio de Veracruz* y *El defensor de la religión* de Guadalajara.

Existen más funciones que datar del periódico, la más evidente, la del pensamiento ilustrado que se quiere aterrizar en proyectos

⁵² Martínez, “La Gazeta Constitucional”, 79-106.

⁵³ Martínez, “La Gazeta Constitucional”, 79-106.

económicos agrícolas, industriales o de circulación de las artes y las ciencias, o la que deja entrever su avidez por coleccionar noticias sin comentarlas, en una limitada idea de lo que corresponde instrumentar a la prensa.

Aunque sin datos exactos sobre el tiraje del periódico y su difusión, asumo que debió tener una repercusión importante en la difusión de estas ideas y, sin duda, una influencia tomando en cuenta su circulación. Se distribuyó mediante suscripciones mensuales a costo de seis pesos, en plazos trimestrales, semestrales o anuales, y contó con puntos de venta como la imprenta de gobierno, en los distritos municipales del estado y a nivel nacional se vendió en la imprenta de *El Águila*, y en otros lugares de la república estaba disponible en las administraciones de correos.

Como órgano de carácter oficial, su círculo de lectores se concentró en un público letrado constituido por personajes de orden administrativo y político, que sitúa a letrados, eclesiásticos, terratenientes, comerciantes, prestamistas u otros ciudadanos que se interesaban en el contenido del periódico.⁵⁴ La posible existencia de lectores no directos y seguramente analfabetos, se sostiene al asumir a un público más diverso en función de las labores económicas que desempeñaron, e incluyen oficios (agrícolas, ganaderos y artesanales) y espacios (plaza, catedral, convento de San Francisco, mercados, tiendas, panaderías, pulpería, tendajos) en una capital que en 1827 llegó a contabilizar 15 mil habitantes.⁵⁵ Los sitios públicos de reunión de lectura pudieron ser conocidos como la plaza de armas, la Catedral, el convento de San Francisco, los mercados, tiendas, tendajos, por mencionar algunos.

La aparición del periódico *El Antagonista* en 1831, representó la pugna al interior de la misma élite local en confrontación con el grupo que lideró Manuel María de Llano. Así, el periódico se fundó como un proyecto editorial para incidir mediante sus ideas liberales en el público. Su epígrafe rezó *Tiranos alimenta perpetuidad, Término pone al mando, la libertad*. La sentencia

⁵⁴ Martínez, "La Gazeta Constitucional", 82.

⁵⁵ Martínez, "La Gazeta Constitucional", 82.

indicó su origen, la controversia en el seno del grupo político, la perpetuidad de los puestos públicos y la lucha por el poder.⁵⁶

Una de las consecuencias más simbólicas de cómo los opositores presionaban al grupo dirigente lo constituye la reforma de ley para elegir funcionarios que se votó en 1829. Esta acción es inédita, tocar las leyes en función de una enmienda sólo refleja el peso que tenían los liberales progresistas, quienes desde las elecciones de diciembre de 1830 al ver anuladas las elecciones primarias que les favorecían, y ante las acusaciones de sedición, conspiración y complot, el periódico justificó su existencia para “defender al pueblo de las irrupciones arbitrarias del poder”⁵⁷. Se empeñaron en debatir respecto a la libertad de imprenta, el modo de ejercer los puestos públicos, la conducta de los funcionarios locales, la representación de política, las elecciones, el voto, la interpretación de una voluntad general, por contar las más trascendentes.

El periódico se convirtió sí, en un modo de reivindicación, pero también en un promotor de las críticas respecto a la vida política del estado, pues aparte de ser instituido como un medio de defensa personal, se le utilizó como instrumento para la difusión de las luces y educación del pueblo, se consideró así mismo como tribunal imparcial de opinión pública en el cual pudieron ventilar su retórica radical y combativa en conceptos de libertad, igualdad, justicia, tiranía.

Aunque resulta difícil saber su área de circulación, por el conflicto político se deduce que se dirigió a los distritos del estado, y no se descarta que fue mucha más amplia en la práctica, pues debido a que *El Antagonista* contó con las colaboraciones de sus hermanos Rafael y Julián de Llano, además del escritor Juan José de la Rosa Meléndez, apodado “el Carmesí”⁵⁸, es de suponer que con tan controvertidos personajes, el público del periódico tendría como espectadores a todas aquellas personas que reunidas

⁵⁶ Dinorah Zapata Vázquez, *El Antagonista de Manuel María de Llano. Estudio del primer periódico civil de Nuevo León*. Folletos de Historia del Noreste, Centro de Información de Historia Regional, CIHR-UANL.

⁵⁷ Zapata, *El Antagonista*, 140.

⁵⁸ Derbez, *Prensa e imprenta*, 74.

en lugares públicos se interesaran por leer y comentar los líos y disputas entre ambos semanarios.

El Antagonista señaló un cambio en la forma de expresarse en los periódicos, la más importante respecta en la estructura de los contenidos que permitieron el debate no sólo de los asuntos públicos, sino de costumbres y comportamientos en una época en la que existía el dilema de conservar las viejas tradiciones, donde criticar la religión y la milicia eran mal visto porque eran sagradas, pero también su contenido refleja la aceptación del modelo ilustrado y la influencia de las ideas liberales que representaban la modernización.

El periódico tuvo una vida efímera de ocho meses, entre febrero y marzo de 1831, pero resulta conveniente diferenciar las concepciones sobre la prensa que los grupos partidistas de Nuevo León tuvieron. El grupo conservador no admitía la confrontación de opiniones ni la crítica hacia las acciones del estado y sus funcionarios porque el cuestionamiento precisamente debilitaba el poder y amenazaba la estabilidad, por ello se aliena hacia la defensa del orden, la constitución y las leyes, título por el cual se nombró al periódico oficial. En cambio, los opositores, como liberales progresistas, admitían la libertad de expresión para discutir y censurar providencias y actos públicos y fueron implacables en su condena al gobierno porque resultaba un riesgo expresar opiniones o críticas públicas hacia la acción de estado bajo el delito de subversión.

El simple hecho de forzar al contrario a hacer reformas era poner sobre la mesa la discusión de los asuntos públicos del estado con ayuda de la prensa. Ambos grupos apelaron a la opinión pública como un tribunal que juzgara quién de ellos era poseedor de la verdad, en una época en que la incorporación de la masa del pueblo se estaba configurando, pero era un síntoma de que las élites presuponían que estaba capacitada para formar su juicio y pensamiento sobre las cuestiones públicas y eso sólo podía desarrollarse en el marco de un régimen de libertades.

Lo anterior resultaba un contraste en un sistema representativo como el mexicano de los albores del siglo XIX, mientras el estado observaba como un peligro el derecho a la crítica pública, por

el otro, para el grupo liberal progresista el derecho a la opinión representaba una pieza clave en la vida del estado moderno.

La *Gazeta* continuó su publicación con más de 30 nombres que incluyó en la Intervención Norteamericana a *The American Pioneer* y *The Gazzete*. Además de ser *El Restaurador de la Libertad*⁵⁹ durante el gobierno de Santiago Vidaurri, o *La Gaceta* durante la Intervención Francesa, siendo hasta 1995 que se le nombró *Periódico Oficial* como se le conoce en la actualidad.

La prensa premoderna, 1855-1859

Cabe preguntarse ¿por qué de 1826 a 1867 se publicaron en Monterrey, hasta lo que se ha podido documentar, tan solo diez periódicos, de los que podemos mencionar a *El Nivel* (1836), *El Corresponsal* (1841), *El Centinela de Nuevo León* (1841), ¿El Látigo, El Termómetro y El Restaurador de la *Libertad*?. La respuesta consiste en observar el contexto de orden económico y el espacio público. Para fines de la república federal, existían pocas asociaciones y juntas de orden cívico que funcionaban como espacios de socialización de la élite. Los espacios culturales eran mínimos, los que existían como el Colegio Seminario o la cátedra de derecho, darán frutos formando nuevos profesionistas, pero sólo a muy largo plazo.

Esta idea se afianza al retomar la importancia de las fiestas cívicas patrióticas desde 1842. La fragmentación de la esfera pública⁶⁰ se remite a cómo la plaza (desde la Colonia y el siglo XIX) se convierte en espacio de representación política, donde las relaciones sociales y las identidades se negocian y construyen⁶¹, un lugar de conexión de los poderes laicos y modernos, un centro de comunicación social y de actividad económica.⁶² A mitad del siglo XIX emerge una esfera pública local incipiente que media

⁵⁹ Para ver la evolución del periódico oficial consultar a Isidro Vizcaya, "El periódico oficial del Gobierno de Nuevo León en el siglo XIX", *Humanitas* 1968 y Erasmo Torres, *El periódico oficial de Nuevo León, un periódico con 175 años de vida* (Monterrey: Archivo General del Estado, 2001).

⁶⁰ Gustavo Herón, *Historia política de Nuevo León. Hacia una historia de la esfera pública nuevoleonesa* (Monterrey, UANL-UACJ, 2012), 77.

⁶¹ Barrera, La invención de la identidad de Nuevo León, 81.

⁶² Herón, Historia política de Nuevo León, 78.

entre lo patriótico y la devoción, y que se guía principalmente en las fiestas cívicas que sirven para posicionar a los gobernantes frente a la ciudadanía⁶³, sin participación directa de los públicos.

Por lo tanto, no es que los periódicos arriba mencionados tengan nula relevancia, como lo comenta Raymundo Yzcoa⁶⁴, sucede que sus rasgos se encuentran limitados por la estructura socioeconómica y cultural de la región noreste. A falta de estudios de académicos que faciliten el conocimiento de éstos, sólo es posible afirmar que estos órganos muestran una factura artesanal, una circulación limitada, no sólo por el analfabetismo, sino porque su corta existencia hace meditar los problemas económicos y coyunturas políticas por los que atravesaron. La aparición de estos periódicos no puede disociarse de los cambios políticos habidos en esos años, muchos de ellos surgieron para servir los intereses de grupos políticos particularmente en periodos electorales y por esa razón de vida muy efímera, y sobre todo como prensa partidista, iba dirigida a un grupo reducido de lectores.

Sin embargo, en la época de Vidaurri (1853-1859) se dio un impulso para la publicación de nuevos impresos periódicos que marcan una nueva etapa hacia una prensa que podría denominarse premoderna que si bien, en un caso responde a una prensa de partido que da una continuidad a una parte del ideario liberal sobre defensa de la Patria y la Nación, en otro caso divulga contenidos ilustrados e intenta transformarse en un medio de masas en una ciudad donde existían 13 mil 534 habitantes⁶⁵. Aunque de características similares a los periódicos decimonónicos de la época, de hechura artesanal y carácter oficialista, sufren cambios en el aspecto formal. Si los primeros periódicos constaban de un solo pliego de cuatro páginas, sin imágenes, ahora poseen una dimensión mayor y la incorporación de anuncios publicitarios.

El contexto singular del liberalismo vidaurrista ofrece ciertas pistas que pueden significar este nacimiento de nuevos periódicos.

⁶³ Herón, Historia política de Nuevo León, 83.

⁶⁴ Raymundo Yzcoa, *La prensa regiomontana. Apuntes para la Historia 1826-1996* (Monterrey: Presidencia Municipal de Monterrey, 1997), 27.

⁶⁵ Felipe Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste de México: la empresa editorial de Desiderio Lagrange, 1874-1887* (Monterrey: Conarte, 2017), 30.

Primero, la creación del Colegio Civil, recinto que operó desde 1859 bajo la dirección del Dr. José Eleuterio González, sobrevivió a las guerras partidistas y la Intervención Francesa. Formó farmacéuticos y médicos, a la vez que literatos y escritores. Segundo, la base económica alentada con la frontera desde 1848, y que diera como resultado un movimiento económico donde el mercado interior texano en expansión alcanzaría a Nuevo León.

Este incremento de las relaciones con Estados Unidos es significativo. Sucesos como la zona de excepción fiscal que promovió el gobierno de Tamaulipas en el norte en 1858, y la intensificación de intercambios mercantiles provocada por la guerra de secesión estadounidense, conformaron con el tiempo, un espacio socioeconómico en torno al Bravo, un espacio binacional, enlazado por un eje comercial de Piedras Negra a Matamoros”.⁶⁶

Se comentó previamente cómo la política vidaurrista de aranceles aduaneros fue factor para la acumulación de capital en Monterrey. Durante su gestión administrativa Vidaurri fundó en 1855 el periódico al que llamó *El Restaurador de la Libertad*. Estando unidos por su liderazgo e influencia los estados de Coahuila y Nuevo León, inició también la publicación de la *Revista de Nuevo León*.

Centraré la atención sólo para el periódico vidaurrista. Éste es una pieza más en el conjunto ideario liberal que se centró en la defensa de la soberanía estatal y la identidad fronteriza. Los discursos difundidos a través del espacio de la plaza pública complementan la discusión llevada a cabo a través de los periódicos. El título hace alusión al mismo plan que lanzó Vidaurri el 23 de mayo de 1855. Al ser Manuel C. Rejón el ideólogo de los discursos locales, personajes como Simón de la Garza, Manuel P. Llano, Pedro López, Jesús Garza González fungieron como escritores de los discursos, y naturalmente, de los contenidos del periódico.

Su función era palpable, ser un instrumento que abanderara el movimiento de Nuevo León, y particularmente del proyecto político vidaurrista. Solo sus cercanos son los representantes

⁶⁶ Cerutti en Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 30.

válidos de los intereses regionales, los defensores de la libertad, y en contra de la política que encarna lo desfavorable para la élite.⁶⁷ Porque lo favorable era la defensa de la libertad, de la Constitución, de la Independencia, de la soberanía e intereses regionales que construían la identidad de los nuevoleonenses.

La prensa como empresa mercantil, 1880-1886

Una vez aquietadas las aguas de las guerras civiles e internacionales de casi una década, se abrió una coyuntura propicia en los años setenta que fue bien aprovechada por los intelectuales. Uno de estos personajes lo constituyó el editor Desiderio Lagrange, quien junto a su hermano Alfonso fundó la Tipografía del Comercio. La empresa editorial marcó un parteaguas en la historia cultural de Monterrey por diversas razones que a continuación se exponen.

Una de ellas se relaciona con lo cuantitativo, pues en el taller se elaboraron 16 de las 22 publicaciones hechas entre 1874 y 1877, y cuatro de los 10 periódicos en el mismo lapso.⁶⁸ Desiderio Lagrange fue un empresario que incursionó en el ámbito editorial arriesgando su capital mercantil, y que aprovechando la dinámica económica comercial, logró impulsar las asociaciones literarias en Monterrey. En consecuencia, a sus actividades como editor se incrementaron productos culturales como libros, periódicos y otros impresos de suma importancia.⁶⁹

Lagrange mantuvo buenos nexos políticos con gente perteneciente al ayuntamiento de Monterrey y con hombres de la talla de Enrique Gorostieta y Ricardo Cellard, fundadores de la asociación Florencio Castillo que publicó el quincenal *El Horario* (1878) y que un año más tarde se conoció como *Flores y Frutos*.⁷⁰

La apertura de una esfera literaria obedece a la mercantilización de la ciudad, lo que impactó en el desarrollo de un círculo nutrido de escritores que acomodó sus productos en los talleres

⁶⁷ Barrera, La invención de la identidad de Nuevo León, 93.

⁶⁸ Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 68-69.

⁶⁹ Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 39-40.

⁷⁰ El *Horario* era el órgano de la Sociedad Florencio del Castillo; mientras que *Flores y Frutos* era un semanario literario. Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 68-69.

editoriales.⁷¹ Esto hizo que el taller de Lagrange adquiriera una función social y cultural, promoviendo la erudición, el arte y la ciencia, e impulsando un círculo selectivo de autores y lectores.⁷²

La Revista semanario independiente (1881) y *La Revista de Monterrey* (1881-1886) son dos títulos de una misma publicación perteneciente a la Tipografía del Comercio. Es un periódico representativo en cuanto a la transformación del impreso por su modernidad, calidad y especialización de contenidos. Refleja también un importante movimiento literario en la ciudad y un enfoque basado en la crítica de asuntos políticos como las elecciones de 1881-1883, de la que se asumió como un órgano independiente.⁷³

El primer semanario se compuso de ocho páginas de 34 centímetros de largo, es decir, un folio mayor de dos pliegos comunes, distribuido a dos columnas, sin imágenes ni publicidad, se promovió a través de suscripciones y estrategias de ventas, como foliar los números en forma fragmentada para que sus públicos formaran una colección propia.⁷⁴

Debido a su carácter especializado, y en referencia a sus contenidos sociales, Bárcenas concluye que una parte de su público debió estar compuesta por estratos acomodados, incluyendo a la clase media.⁷⁵ Su función fue difundir ideas modernas e ilustradas que sobre la sociedad y la cultura sostenía la élite letrada.⁷⁶

La segunda publicación de 1880 se tituló *La Revista: diario independiente de política, literatura, comercio, agricultura y anuncios*. Este periódico incluye un equipo de veinte personas que se asumió como responsable para abordar temáticas de jurisprudencia, matemáticas aplicadas, medicina y literatura, entre otras.⁷⁷ Sus costos fueron de un real por suscripción de un mes, veinticinco (fuera de la ciudad), los números sueltos valían

⁷¹ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 69.

⁷² Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 55-56.

⁷³ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 65-66.

⁷⁴ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 71-72.

⁷⁵ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 73,75.

⁷⁶ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 77.

⁷⁷ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 80.

medio real y los números atrasados un real. Sus accesos de venta fueron en tipografía, en librería de Francisco Grima y a través de voceadores.⁷⁸

Lagrange aprovechó sus contactos comerciales para aventajar ganancias gracias a la conexión ferrocarrilera con Estados Unidos que entre 1882 y 1884 consolidó el comercio entre los dos países. El empresario modernizó entonces la maquinaria de su taller con la introducción de la prensa cilíndrica en 1883, lo que impactó en la mecanización, tiraje y abaratamiento de los impresos.

En 1884 cambió el nombre de la publicación a simplemente *Revista de Monterrey*, y tomó la forma de un producto que satisfizo los intereses mercantiles de los comerciantes. Tal aspecto marcó los contenidos del periódico al facilitar notificaciones, avisos de arribo de mercancías, maquinarias, tomando así un aspecto informativo y comercial, en contexto al mercado.⁷⁹ Su formato era de seis columnas en cada plana, poseía ilustraciones en cada una de sus cuatro páginas y contaba con grabados. Sus precios oscilaban en un real por mes, cinco reales con cinco centavos por seis meses, diez reales por un año y los números sueltos a seis centavos.⁸⁰

El uso de la litografía de anuncios e imágenes publicitarias usadas en el periódico correspondió al carácter comercial del rotativo, la misma técnica se utilizó en 1883 para el titular del diario que sumó un dibujo del Cerro de la Silla. De acuerdo con Bárcenas, la circulación del periódico abarcó municipios de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Texas, San Luis, Memphis y Nueva York.⁸¹ Su contenido se fue modernizando, pues en la medida que se priorizó el aspecto publicitario, el diseño del diario se convirtió en un negocio periodístico autofinanciable⁸² que

⁷⁸ Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 80.

⁷⁹ La diversidad de productos que se anunciaban incluyó máquinas del campo y pequeños talleres textiles, muebles, alfombras joyas, ropa, calzado, carruajes, medicamentos, licores, tabacos y otros productos manufacturados. Otro rasgo importante de mencionar es la salida de Gorostieta del equipo redactor, lo que minimizó su contenido educativo literario para priorizar el publicitario en el soporte material del periódico, en Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 86,104.

⁸⁰ Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 92-93.

⁸¹ Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 97.

⁸² Bárcenas, Imprenta, economía y cultural en el noreste, 95.

incluyó la cobertura de corresponsales de periódicos texanos y a informantes extranjeros.⁸³

Es necesario puntualizar que las publicaciones periódicas para 1885 se cuentan por 22; que existió un periodismo variado, desde el femenino literario del semanario *El Jazmín* y el periódico *La Violeta*, publicaciones religiosas como *La Libertad Católica*, políticos como *La Defensa*, por mencionar algunos. De 1885-1910 se produjeron un total de 52 periódicos.⁸⁴ En plena industrialización y dentro del marco de gobierno de Bernardo Reyes, en una etapa de reconfiguración de la ciudad, con migrantes que llegaban a tomar las vacantes de trabajo, con una esfera literaria en desarrollo, una sociedad civil que se empieza a formar y en medio de una ley de prensa represiva, surge el caso del primer diario premoderno con el cual cierra este recorrido sobre prensa regiomontana.

De manera por demás análoga al diario de Lagrange, encontramos el periódico *The Monterrey News*. Al igual que el impresor, Joseph A. Roberston fue un inversionista, empresario y gerente del Ferrocarril del Golfo, que aprovechando sus nexos con capitalistas locales y sabedor de los negocios fundó el periódico en 1892. Este diario, el primero en introducir el linotipo, inició su formato en inglés, y después de 1902 se publicó en español. Se le considera moderno, más que en un sentido técnico se debe a la adopción de un formato periodístico inclinado a la venta de espacios publicitarios; contó con un equipo de reporteros y periodistas como Rodrigo de Llano, Ignacio Montemorelos Zaragoza Jr., Eusebio de la Cueva y Oswaldo Sánchez, y contrató a la agencia Associated Press.

La rentabilidad anual del periódico era de 17 mil 250 un indicador de ganancias para un periódico que se presume vendía 479 unidades diarias⁸⁵. Sin embargo, con 19 años en circulación, es necesario que se realicen más estudios acerca de los contenidos

⁸³ Bárcenas, *Imprenta, economía y cultural en el noreste*, 99.

⁸⁴ Yzcoa, *La prensa regiomontana*, 1997.

⁸⁵ Felipe Bárcenas, "Surgimiento y desarrollo de la prensa moderna en Monterrey" (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012), 39.

de los periódicos. Asumimos que el énfasis en el rasgo publicitario de *The Monterrey News*, obedece a que nace en un contexto visiblemente industrial, refleja valores modernos sobre el capital, el empresariado. Es más correcto afirmar que este diario promovió una visión de la prensa ilustrada, y que probablemente, tras su transformación técnica y preferencia por la información sobre el artículo, se esconden intenciones y propósitos aún no revelados.

Al ser un periódico que se dirige especialmente a las élites (políticas y empresariales), existe ya un innegable componente político que incluye indirectamente en sus contenidos a sectores civiles, como los obreros y las mujeres, participando de la circulación de ideas e imaginarios que pueden o no ser una influencia en diversos públicos lectores. Las repercusiones de este diario se alcanzan a apreciar en las publicaciones de la última década del siglo XIX, alcanzando la primera década del siglo XX, cuando la revolución trastocó al país entero.

En ese tiempo se desarrolló la apertura de la esfera pública local, que albergó una serie de publicaciones con características cada vez definidas. Tres rasgos son visibles. El primero, resulta de la pluralidad y continuidad de periódicos impresos, ya sea literarios, como *El Espectador* (1892), o ilustrados, como el semanario ilustrado *ZigZag* (1909), donde confluyen una serie de periodistas que participaran en múltiples proyectos editoriales, por lo que una tarea pendiente es rastrear a sus participantes y definir sus procedencias políticas e intelectuales, y describir entonces su oficio.

Una segunda característica es la mediación política tanto de sucesos, como de personajes, que inciden en la dinámica de estos periódicos. Lo anterior, se observa en el periodismo de oposición de carácter combativo y satírico que surgió con el maderismo. En Monterrey tenemos el caso del censurado periódico antirreyista *La Defensa* (1883) o el desaparecido órgano semioficial *La Voz de Nuevo León*.

Pese a todo, la lucha de facciones no detiene las transformaciones de los diarios que se encaminan hacia lo noticioso. Entonces, observamos una estructura laboral más especializada, maquinaria modernizada (dúplex en el caso *El Noticiero*, o con servicios

telegráfico como *El Popular*), más inclinado a cubrir y producir noticias que privilegian lo informativo. Sus contenidos se orientarán a un periodismo industrializado, como lo ejemplificaban *El Imparcial* y *El Universal*, con base en la publicidad, y el desarrollo de géneros noticiosos, y con un alto propósito de servir a formar la opinión pública.

Algunas consideraciones finales

El primer periódico fungió como un instrumento de la élite local. Sirvió para propagar las bases republicanas y difundir ideas sobre el estado-nación. Mantuvo la postura de un federalismo moderado, a diferencia del primer periódico de oposición, que adoptó un liberalismo radical orientado a la reforma de leyes y contra los privilegios estamentales y religiosos. A mitad de siglo se encuentra una incipiente burguesía inserta en un proceso de acumulación de capital, aún es predominantemente criolla, pese a que cuenta con algunos agentes extranjeros en su composición. Opera en un contexto de economía de guerra, favorecida por el dinamismo comercial fronterizo y las políticas liberales de la época. La prensa oficialista retomó discursos que reflejan la identidad nuevoleonera, marcada por sus intereses fronterizos y una defensa de la libertad, las leyes constitucionales y la soberanía local.

Hacia 1870 la coyuntura de comercio binacional favoreció la elaboración de impresos e impulsó el periodismo en la capital neolonesa. En una década los periódicos se transformaron, y la *Revista de Monterrey* editada por Desiderio Lagrange y escrita por un equipo de periodistas, representó un periodismo de tipo moderno en cuanto a su producción de formato, técnica y especializada; pero sobre todo por una inminente vocación publicitaria. Sus contenidos fueron diversos, yendo de los más ilustrados, a lo político e informativo. Sirvió ampliamente a los intereses de la incipiente burguesía.

Durante el periodo de industrialización de 1890 se produjeron periódicos en gran número. *The Monterrey News* encierra el prototipo de un diario moderno. Su nacimiento obedeció al interés mercantilista de su creador, quien adoptó también un

modelo publicitario de venta. Su equipo de trabajo se encuentra especializado con un equipo de periodistas, su formato hace uso del linotipo y obtiene noticias de la agencia informativa AP. Su función se ve regulada por la continuidad de difundir contenidos ilustrados, por circular imaginarios sobre el capital y el empresariado, pero también porque funge como uno de los promotores del diarismo noticioso.

En consecuencia, muchos diarios continuaron produciéndose en los siguientes años con características modernas. También el oficio del periodismo conservará su carácter ilustrado y continuará fuertemente mediado por la política. A la par, el periódico se irá orientando hacia un modelo comercial e industrializado. Dicha vertiente resulta afianzada por la estructura economista capitalista a principios del siglo XX. Esto llevará a la prensa a priorizar el modelo publicitario, pero sin olvidar su función de ser un tribunal de opinión pública. De manera que, en las siguientes décadas, surgirá la transformación de la prensa como una institución noticiosa y con ideales de objetividad e imparcialidad.

Referencias

- Adriana Armendáriz (2021, 8 nov), “Los otros nombres de Saltillo”, <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/los-otros-nombres-de-saltillo-JM1079218>
- Bárcenas García, Felipe. *Imprenta, economía y cultura en el noreste de México: la empresa editorial de Desiderio Lagrange, 1874-1887*. Monterrey: Cenarte, 2017.
- Bárcenas García, Felipe. “Surgimiento y desarrollo de la prensa moderna en Monterrey, y su función en los primeros años de la posrevolución, 1919-1924”, (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012).
- Barrera, Alberto. *La invención de la identidad de Nuevo León, siglo XIX*. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2008.

- Burke, Peter y Assa Briggs. *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*, México: Taurus, 2005.
- Cerutti, Mario. *Burguesía y Capitalismo en Monterrey. 1850-1910*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006.
- Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2003.
- Derbez García, Edmundo, *Prensa e imprenta en la primera mitad del siglo XIX. Orígenes del periodismo en Nuevo León*, Monterrey, N. L., 1993 (inédito).
- Graham, Nicholas “Los medios y el espacio público”, en *Habermas y la esfera pública*, Craig Calhoun, 359-372. Estados Unidos: Massachusetts Institute Technology, 1996.
- Domínguez, Claudia, “Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomontanas en Nuevo León durante la primera república”, (tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2016)
- González, Rocío. “Nuevo León en la república”, en *Nuevo León, Historia de un gobierno*, editado por Israel Cavazos. Monterrey: Museo de Historia Mexicana, 2006.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública. Transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo, Gili, 1990.
- Martínez, Miriam, “La *Gazeta Constitucional* de Nuevo León. Portavoz de la elite en el poder durante la primera república federal”, (tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2012).
- Pérez Daniel, Gustavo Herón. *Historia política de Nuevo León. Hacia una historia de la esfera pública nuevoleonesa*. Monterrey: UANL-UACJ, 2012.
- Thompson, John B. *Los media y la modernidad*. España: Paidós, 1998.

Torres, Erasmo. *El periódico oficial de Nuevo León, un periódico con 175 años de vida*. Monterrey: Archivo General del Estado, 2001.

Yzcoa Flores, Raymundo. *La prensa regiomontana. Apuntes para la historia 1826- 1996*. Monterrey: Presidencial Municipal de Monterrey, 1997.

Zapata Vázquez, Dinorah, *El Antagonista de Manuel María de Llano. Estudio del primer periódico civil de Nuevo León*. Folletos de Historia del Noreste, Centro de Información de Historia Regional, CIHR-UANL.

Vizcaya Canales, Isidro, “El periódico oficial del Gobierno de Nuevo León en el siglo XIX”, *Humanitas*, Centro de Estudios Humanísticos, 1968.

Revistas

Carmenati, Meisis. La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racional en el “segundo” Habermas, en *Comunicación* N.º34 (enero-junio 2006): 39-54.

González, Rocío. Formación de las elites locales, primera mitad del siglo XIX, en *Actas* no.1 (2002): 21-40.

Reséndiz, José. Liberalismo en el noreste de México, siglo XIX, en *Actas* n.º.1 (2002): 5-20.

III

ELECCIONES EN NUEVO LEÓN. ELEMENTOS GENERALES PARA SU ABORDAJE (1812-1889)

Luis Enrique Pérez Castro

Introducción

DESDE UNA PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA, los procesos electorales en el Nuevo León decimonónico no han sido un objeto consistente de análisis a nivel local. Si bien se señalan algunos casos en las principales obras históricas de la región, lo cierto es que aún se requiere una serie de estudios sistemáticos sobre las prácticas electorales en la entidad. En este sentido, el objetivo del presente capítulo es presentar una mirada general sobre cuál fue la función y el sentido que tuvieron las elecciones en la entidad en el transcurso del siglo XIX.

En primera instancia, se parte de la premisa de que una de las principales limitaciones para el análisis de este fenómeno es la inconsistencia con se presentó a lo largo de esta centuria, es decir, un uso determinado por los frecuentes cambios de regímenes legales y gubernamentales, así como los intereses del sector social que dominó la esfera pública a lo largo del siglo. Esta falta de continuidad en la implementación de los comicios no permite la aplicación de un solo modelo interpretativo; por lo anterior, se presentan algunos aspectos que podrían orientar trabajos más detallados sobre las prácticas electorales, sus implicaciones legales, los conflictos derivados de ellos, el tipo y grado de participación ciudadana, entre otros aspectos.

Incluso en los múltiples momentos de incertidumbre que caracterizaron al siglo XIX, elementos como la soberanía del pueblo, la definición del ciudadano tipo y la legitimidad de los gobernantes se mantuvieron en el centro en el debate público nuevoleonés, convirtiendo a las elecciones en la manifestación concreta de estos baluartes que la modernidad trajo consigo. De esta forma, es posible afirmar que el uso de las elecciones en Nuevo León estuvo asociado con la idea de que éstas serían *el* medio válido para competir y alcanzar el poder local, de ahí la trascendencia en las codificaciones legales de la época y la búsqueda de diferentes agentes para incidir en ellas.

El capítulo se divide en tres secciones. En la primera se revisan, algunas tendencias teórico-metodológicas que buscan explicar las prácticas electorales decimonónicas, tanto en América Latina como en México, ambas en la perspectiva de la historia política renovada. Posteriormente, se presentan las principales características del uso de las elecciones en el periodo 1812 a 1855, el cual estuvo definido por un proceso de aprendizaje en su implementación a cargo de la clase política dominante, heredera del Antiguo Régimen, en medio de los procesos de independencia, el centralismo y la invasión norteamericana. Finalmente, en el tercer apartado se exploran algunos aspectos de los comicios realizados entre 1855, que marca el inicio del caudillismo, hasta 1889, cuando se vuelve una práctica regular de legitimación.

El estudio de las elecciones en el siglo XIX

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, comenzó un proceso de renovación de la historia política tradicional después de los varios cuestionamientos realizados por otras tendencias –historia social, económica, cultural y de las mentalidades–, hacia los objetos de estudio de aquella: guerras, vida y obra de jefes de Estado, así como la estructura de diferentes gobiernos a lo largo del tiempo. Como parte de esas críticas se señalaba el hecho de que no figuraban los discursos de otros agentes sociales, limitando con ello la comprensión integral de los procesos históricos.

Como parte de esa renovación, la historia política se interesó por otros objetos y sujetos de estudio, recurrió a herramientas teóricas y metodológicas provenientes de otras disciplinas – ciencia política, psicología social, estadística, sociología política-, para ampliar el análisis de lo político. Bajo ese nuevo esquema, y buscando emplear los elementos señalados, encontró “objetos privilegiados de trabajo en la historia electoral y partidista [...] para incorporar la historia política a la historia cuantitativa y serial de larga duración para ‘hacerla científica’”¹.

El interés por los comicios se debió a diferentes razones. En primera instancia, la “nueva” historia política trató de reconstruir las diferentes culturas políticas a través de sus prácticas, siendo las elecciones momentos clave en la manifestación ideológica de variados sectores sociales. Por otro lado, aunque en un contexto territorial amplio y heterogéneo (la nación) las votaciones se realizan bajo un mismo esquema legal, es posible apreciar diversidades regionales en torno a la movilización y sociabilidad políticas en estudios comparativos.

Aunado a lo anterior, una perspectiva de larga duración permite observar la participación, ausencia e incorporación de distintos agentes sociales –jóvenes, mujeres, partidos políticos-, a las actividades políticas en el transcurso de la historia.

En la mayoría de los casos existen las fuentes necesarias para seguir procesos específicos o continuos en la emisión del sufragio, las cuales no se limitan a registros y listas electorales, sino que se extienden a panfletos, periódicos, pasquines u otros elementos que brindan información de lo sucedido. Finalmente, los estudios electorales abordan fenómenos colaterales, tales como la legislación, violencia política, la propaganda, formación de élites, fraudes y corrupción, entre otros, enriqueciendo la interpretación histórica.

En el caso Latinoamericano, los procesos de democratización en la década de los noventa favorecieron este giro hacia el análisis de la participación ciudadana en la toma de decisiones; se aceptó

¹ Ma. Cruz Mina, “En torno a la nueva historia política francesa”. *Historia Contemporánea* 9 (1992), 62.

la idea de que la actividad política no se limita al Estado, “esa institución a la que se le reconoce ‘el poder de decidir por todos’, pues ‘comunica con todos los sectores de la vida humana’”². Como sucedió en Europa, se ha propuesto que “uno de los ejes principales de lo que debería ser la historia política de América Latina es el del poder político y su ejercicio y el de la participación de los distintos grupos sociales”, lo que implica abordar asuntos como las “elecciones, de electores y de partidos políticos y también del Estado y de sus principales instituciones”³.

En función del presente trabajo, únicamente se hará referencia a los procesos decimonónicos, puesto que lo ocurrido en el transcurso del siglo pasado en materia electoral funcionó bajo una lógica muy diferente. Uno de los objetivos de estudio más significativos en la historia política del siglo XIX es el que se interesa por el “proceso por el cual la población se convierte en actor de la comunidad política”, mismo que se refleja en las elecciones; trata de “reconstruir las dimensiones que permiten a los actores [...] dar vida a las normas, las reglas del juego compartidas, y a la ejecución de las mismas” en el espacio público⁴. La idea de individualidad (ciudadanía) comienza a cobrar sentido en un espacio organizado por reglas comunes.

Si bien es cierto que los procesos electorales comenzaron de forma muy temprana en el continente, carecieron de regularidad y en la mayoría de los casos se vieron envueltos en situaciones fraudulentas que, en muchas ocasiones, terminaron en actos violentos. Empero, el fraude y la violencia eran inherentes a los procesos de la época; ello ocurría antes de las elecciones -con la alteración de las listas de electores-, o después -tras la impugnación del o los candidatos vencidos-, pero rara vez durante la jornada electoral. Lo que habría que preguntarse es si

² Cruz, “En torno a la nueva historia”, 64.

³ Carlos Malamud, “¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?”, en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina. Siglo XIX*, editado por Guillermo Palacios (México: El Colegio de México, 2007), 30.

⁴ Marcello Carmagnani, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en *Ensayos sobre la nueva historia política*, editado por Palacios, 31.

“el fraude permitía ganar elecciones o su objetivo era impulsar una mayor participación electoral en los comicios”, como una forma de legitimar ese sistema de acceso al poder⁵.

Otro aspecto recurrente en América Latina es que diferentes caudillos alcanzaron el poder a través del consenso popular, aumentando las posibilidades de revueltas que terminaban en golpes de Estado. Pese a ello, no se cuestionaba al sistema electoral —que seguía el modelo francés o norteamericano—, aunque si las circunstancias en que transcurrían: falta de infraestructura, ausencia de autoridades reguladoras, así como de recursos económicos. Incluso con esos tropiezos, y lejos de considerarse procesos democráticos, “las elecciones no sólo eran la principal (a veces la única) fuente de legitimidad existente en las repúblicas latinoamericanas”, sino que además tenían la función de “poner un claro límite temporal a los mandatos políticos, más allá de que en algunos casos se permitiera la reelección en distintos periodos sucesivos”⁶.

Lo ocurrido en México no distaba mucho de lo sucedido en la región. Las intervenciones extranjeras, la pobre hacienda pública, los continuos levantamientos armados, los sistemas experimentales de gobierno, aunado a la extensión y diversidad nacional, en más de una ocasión interfirieron con la realización de las elecciones⁷. Aun así, pueden señalarse algunas generalidades de lo ocurrido en materia electoral durante el siglo XIX.

Aunque no existió ningún reglamento específico referente a los comicios, las diferentes constituciones o códigos vigentes -a nivel nacional o en cada estado-, de acuerdo con cada época, señalaban los procedimientos a seguir para estos eventos. Como se abordará más adelante, en dichos documentos legales se establecían criterios como forma de elección (indirecta simple o en tercer grado), quiénes podían votar y ser votados, cómo distribuir las listas electorales, cuándo y cómo debían realizarse los comicios, además de otras disposiciones.

⁵ Malamud, “¿Cuán nueva es la nueva historia?”, 27.

⁶ Malamud, “¿Cuán nueva es la nueva historia?”, 27.

⁷ Véase: Gisela von Wobeser, coord., *Historia de México*, (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), capítulos VIII y IX.

El sentido de las elecciones en México iba más allá de “un mecanismo de legitimación de autoridades”, pues se trataba de “medios de creación de identidades y de construcción de ciudadanía”⁸. La realización de los comicios implicó “un trabajo de socialización de normas políticas; de cumplimiento de tareas como la difusión de convocatorias, empadronamiento y distribución de boletas electorales”⁹.

Los procesos se realizaban, en la medida de lo posible, a través de la instancia más próxima a la población: el ayuntamiento, por lo que el ámbito de lo local se constituye como la dimensión territorial más frecuente para el estudio de las elecciones. En un sentido más amplio, cada jornada electoral representaba momentos de “negociación política al interior de las comunidades y entre fuerzas políticas locales, regionales y nacionales; eran instrumentos de integración y articulación de territorios y niveles de gobierno”¹⁰.

Efectivamente, durante el siglo XIX las dimensiones local y regional se convirtieron en los espacios de pugna por el poder político debido a que en ellos comenzaron a convivir los *viejos* actores políticos, herederos de la tradición novohispana, frente a los *nuevos*: pequeños comerciantes, mineros, profesionistas, etc., que adquirieron derechos políticos una vez lograda la independencia. Debido a lo anterior, la posibilidad de un Estado central fuerte quedó prácticamente anulada hasta, por lo menos, el último cuarto de la centuria; así, los actores regionales (gobernadores, jefes políticos, ayuntamientos) se encargaron de regular las relaciones de poder que respondían a sus necesidades más próximas, en oposición a una nación prácticamente inexistente¹¹.

⁸ Alicia Salmerón, “Hacia un mapa de agentes de la movilización del voto y de estrategias para disputar los comicios”, en *Campañas, agitación y clubes electorales. Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, coordinado por Fausta Gantús y Alicia Salmerón (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México/Instituto Mora, 2019), 11.

⁹ Salmerón, “Hacia un mapa de agentes”, 13.

¹⁰ Salmerón, “Hacia un mapa de agentes”, 11.

¹¹ Elisabetta Bertola, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi, “Federación y Estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (Siglo XIX)”, en *Región e historia en México (1700-1850)*, compilador Pedro Pérez Herrero (México: Instituto

Así pues, “la renovación de los poderes regionales y de los poderes Federales, [mediante] las elecciones son la ocasión de verificar pacíficamente la coherencia de las nuevas prácticas políticas”, surgidas en el siglo XIX¹². El estado de Nuevo León no fue ajeno a esa dinámica, pero siguió su propia trayectoria; pese a la trascendencia de los procesos electorales, los estudios al respecto a nivel local aún son escasos.

Aunque la intención de este apartado no es detallar cada proceso electoral ocurrido en el estado, si se proponen algunas referencias que permitan comprender cómo se realizaban y cuál era el sentido de los comicios decimonónicos, pero también identificar asuntos como la legitimidad, formas de participación y representatividad política, pues los estudios electorales no se limitan solo a describir los procesos *per se*, sino que atienden situaciones ligadas a las elecciones.

En las siguientes dos secciones se abordan estos fenómenos, las cuales sugieren dos etapas históricas diferenciadas, atendiendo a las particularidades locales. El primer apartado aborda la transición de la época colonial hasta mediados del siglo; el segundo llega hasta la primera gubernatura constitucional de Bernardo Reyes en 1889. Como se explicará más adelante, se planteó 1855 como un punto de quiebre en el que la dinámica política y electoral en el estado transitó de un escenario protagonizado por algunos grupos basados en vínculos familiares, a uno encabezado por liderazgos personales.

Una élite gobernante: 1812-1855

Si bien es cierto que la guerra por la Independencia (1810-1821) es la coyuntura entre el “antiguo” y el “nuevo” régimen en México, las elecciones no eran una práctica desconocida para los americanos en el periodo colonial. Ya durante la época virreinal, los diferentes gremios de comerciantes y artesanos, así como las órdenes religiosas y algunas comunidades indígenas llevaban a cabo votaciones periódicas –casi siempre anuales-, para designar

Mora), 237-259.

¹² Bertola, Carmagnani y Riguzzi, “Federación y Estados”, 244.

a las autoridades que se encargarían de dirigir las actividades al interior de sus agrupaciones. Empero, lo que sí se transformó fue el sentido y la importancia que adquirieron en las primeras décadas del siglo XIX.

Un momento clave para estos cambios fue la invasión de Napoleón Bonaparte a España; ante la ausencia de un gobernante legítimo, tanto en la Península como en América comenzaron a organizarse Juntas Gubernativas autónomas entre 1808 y 1810, lo que incluyó la designación de diputados que representarían a cada reino de la Corona: sus inquietudes, necesidades e intereses políticos. Ese proceso “era un paso decisivo para la construcción de un régimen representativo. Por primera vez tenía lugar en el mundo hispánico un proceso electoral que sería seguido pronto por muchos otros”¹³.

En el caso particular del continente americano, la experiencia de las Juntas alentó diferentes manifestaciones a favor de la autonomía política respecto a la Metrópoli. A raíz de los movimientos independentistas, los otrora súbditos repentinamente obtuvieron la soberanía que, en principio, implicó una serie de retos teóricos para luego “llevarse a cuestiones muy prácticas e inmediatas, consecuencia de la instauración de una lógica de la representación”¹⁴. La designación de funcionarios, la administración pública y la impartición de justicia fueron los primeros desafíos una vez concluida la guerra.

En lo que respecta a los comicios para nombrar funcionarios o representantes, en la primera mitad del siglo XIX se utilizó un complejo sistema de elección indirecta en tercer grado (véase Imagen 1) tanto a nivel nacional como local. Este procedimiento se realizó a través de un criterio demográfico: por cada 500 habitantes se organizaría un distrito municipal, y cada distrito representaba un voto. Los ciudadanos designados por la ley se reunían en un lugar previamente acordado, usualmente la parroquia, para

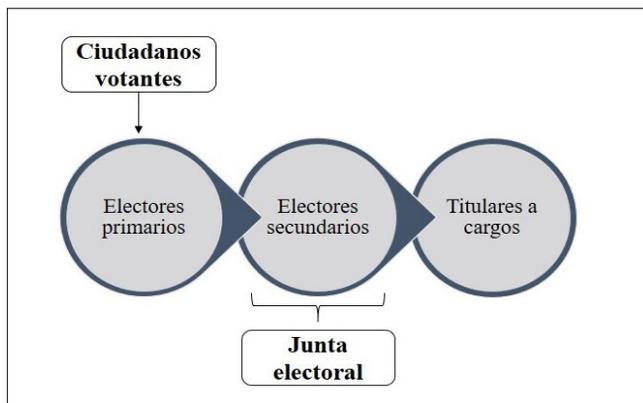
¹³ François-Xavier Guerra. “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”, en *Inventando la nación. Iberoamérica en el siglo XIX*, coordinadores Antonio Anino y François-Xavier (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 133.

¹⁴ Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica”, 130.

decidir quienes los representarían; estos representantes votaban para designar en esta fase a los miembros de la Junta Electoral. Finalmente, los electores nombraban a los funcionarios para los respectivos cargos.

Imagen 1

Elección indirecta en tercer grado (1812-1857)



Fuente: Elaboración propia con datos de: Salmerón, “Hacia un mapa de agentes”.

Los procesos electorales realizados en Nuevo León se guiaron por este sistema, aplicado de acuerdo con las circunstancias. Entre 1812, a raíz de la Constitución de Cádiz, y 1824, con el establecimiento de la primera República Federal, tuvieron por objeto la designación de los integrantes de los ayuntamientos y diputados (provinciales y estatales); debido a la inestabilidad del periodo, solo ocasionalmente se elegía gobernador.

Durante la etapa de la insurgencia, que marca el fin de la época colonial, se estableció el sistema de Diputaciones Provinciales, un órgano encargado de administrar las Provincias Internas de Oriente: Texas, Coahuila, Nuevo Santander (Tamaulipas) y el Nuevo Reino de León. Cada provincia elegía diputados que los representaría en la Diputación asentada en Monterrey en 1814.

Dicha instancia se encargaba de los asuntos de administración regional; empero, tras la derogación de la Carta Magna en 1814 las elecciones para diputados provinciales fueron discontinuadas.

“Debido a su corto periodo de existencia, las actividades de la Diputación fueron pocas, sin embargo, fue el primer intento de un gobierno representativo en las provincias americanas”¹⁵.

Desde ese momento y hasta el final del Primer Imperio en 1823, se realizaron intentos por instaurar órganos de representación regional similares, lo que generó múltiples discrepancias entre Monclova, Saltillo y Monterrey respecto a qué ciudad le correspondía albergar dicha junta. Por lo anterior, se propuso la creación de estados autónomos en vez de agruparlos en uno solo.

La Constitución de 1824, que establecía una República Federal, reconoció formalmente la figura de ciudadano. Cada estado promulgó sus versiones, guiados por el documento nacional; en Nuevo León se sancionó en marzo de 1825. La Constitución local señaló que es ciudadano “todo hombre nacido en territorio del Estado, o vecindado en algún pueblo de él [...] todo militar vecindado, de los que con las armas contribuyeron a la independencia” así como “el americano, natural de cualquiera de las nuevas naciones soberanas, emancipadas de España” que “haya residido tres años en algún pueblo del Estado, y tenga familia, bienes raíces o alguna industria útil”¹⁶. Únicamente los ciudadanos tenían derecho a votar.

En la constitución estatal también se definieron los procedimientos para realizar los comicios. Para la elección de diputados el estado se dividió en cinco partidos o secciones: Monterrey, Cadereyta, Valle del Pílon (Montemorelos), Linares y Boca de Leones (Villaldama); los electores de cada partido designaban a los once diputados locales y cuatro suplentes, además de un diputado Federal y suplente. Respecto a la renovación de los ayuntamientos, los ciudadanos proponían a los candidatos, después los funcionarios salientes elegían a los candidatos de los presentados las listas; posteriormente escribían sus nombres

¹⁵ Eduardo Cázares Puente, Claudia Roxana Domínguez García y Miriam Martínez Wong. *Monterrey: Origen y Destino. Tomo 3. Monterrey: revoluciones, guerras y comerciantes (1808-1855)*. (Monterrey: Ayuntamiento de Monterrey, 2009), 53.

¹⁶ En el documento también se especifican las razones por las que se podía perder la ciudadanía: Constitución de 1825, *Separata: del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, agosto-diciembre 2010, 14.

“en papeletas, o se distribuía un folleto impreso con los nombres de los candidatos para que los votantes los usaran como boletas electorales”¹⁷.

Finalmente, para designar al gobernador y vicegobernador, cuando lo había, “cada Ayuntamiento debía mandar al Congreso estatal una lista cerrada y sellada de cinco ciudadanos” como candidatos, uno por cada sección electoral; “el Congreso era el encargado de abrir las listas y computar los votos, y el que obtuviera la mayoría de votos era designado gobernador”¹⁸. En términos generales, en los siguientes diez años los procesos electorales se realizaron de forma ininterrumpida y con relativa estabilidad¹⁹, permitiendo la definición del sistema político local.

Aunque durante los años 30 hubo discrepancias en torno a la interpretación del liberalismo, corriente en boga después de la Independencia, estas fueron superficiales considerando la reducida heterogeneidad social en el estado. Como parte del legado colonial, la renovación de los cargos públicos se limitó a una clase política integrada por individuos que compartían intereses ideológicos y económicos.

En última instancia, las diferencias entre los grupos “no eran de carácter estructural, tenían que ver con el deseo de perpetuarse en las posiciones de poder de los miembros más destacados de la élite y, en menor medida, con la impaciencia de algunos por acelerar las medidas liberalizantes [*sic*]” en favor de un sistema que promoviera el desarrollo y protección de la propiedad privada²⁰.

La élite agrupó a agentes de diferentes ámbitos –comerciantes, terratenientes, abogados, miembros del clero secular-, que ocuparon los puestos en los ayuntamientos, la gubernatura, el congreso y el ejército. Además, encabezaron las juntas electorales y patrióticas; es decir, prácticamente regularon la vida política

¹⁷ Cázares, Domínguez y Martínez, Monterrey: Origen y destino. Tomo 3, 206.

¹⁸ Cázares, Domínguez y Martínez, Monterrey: Origen y destino. Tomo 3, 114.

¹⁹ Salvo por la anulación de los comicios para Congreso local en diciembre de 1830, tras el supuesto robo y alteración de listas electorales en la elección primaria. Galindo, El provincialismo nuevoleonés, 142-155.

²⁰ Galindo, El provincialismo nuevoleonés, 141-142.

del estado durante la primera mitad del siglo XIX. Este éxito se debió a diferentes factores; primero, a la estrechez de sus vínculos consanguíneos al existir matrimonios entre las familias más antiguas del estado. Aunado a ello estuvo la acumulación de la riqueza, pues los clanes procedían de zonas económicamente activas: Valle del Pión (Montemorelos), Linares y Cadereyta, lugares que albergaban sus propiedades agrícolas y ganaderas²¹.

Dado que los poderes políticos y religiosos se asentaban en Monterrey, que aún no destacaba económicamente, los grupos familiares mantuvieron lazos con el sector ilustrado de la capital del Estado. Finalmente, “la ausencia de una clase media en la región evitó que se suscitaran molestas discusiones en cuanto a la composición del congreso del estado y de los representantes enviados al congreso Federal”; por otro lado, “tampoco se observa una disociación entre la clase propietaria, los integrantes de la terratenencia rural y urbana [que] también desarrollaban las principales actividades mercantiles y crediticias”²². Esta cohesión permite explicar la homogeneidad ideológica y el monopolio del poder político.

Aun con la raigambre de la clase política, los conflictos registrados en la capital del país alcanzaron el noreste mexicano, modificando su *statu quo*. Después de su arribo al gobierno Federal, la facción centralista (1836-1846) realizó una serie de reestructuraciones administrativas en los diferentes ámbitos de gobierno. A partir de 1837 “los estados iban a ser conocidos como departamentos”, en cada uno de ellos se “establecería una junta departamental de 7 miembros [para] presentar al presidente de la república una terna para que escogiera al Gobernador”; igualmente, aparecieron nuevas autoridades: “prefectos, subprefectos y jueces de paz. Estos últimos nombrados por el gobernador sustituyeron a los alcaldes en los pueblos”²³.

²¹ Galindo, El provincialismo nuevoleonés, 131-182; Domínguez García, Claudia Roxana. *Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomontanas en Nuevo León durante la Primera República*, Tesis para optar por el grado de doctora en humanidades (Iztapalapa, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2016).

²² Galindo, El provincialismo nuevoleonés, 162.

²³ Isidro Vizcaya Canales. *Un siglo de Monterrey. Desde el grito de Dolores hasta*

Durante ese periodo, los poderes locales quedaron supeditados a la Ciudad de México; sin embargo, diferentes miembros de la élite antes descrita accedieron a participar en el nuevo sistema. A principios de la década de los cuarenta, diferentes actores políticos aprovecharon las fiestas cívicas para manifestar su inconformidad con el régimen Federal, culpándolo de la crisis en que el país se encontraba tras la pérdida de Texas, la guerra contra Francia y el déficit fiscal. Pese a que la convocatoria a elecciones se redujo – pues únicamente se elegían diputados locales-, la participación de los ciudadanos no desapareció por completo, solo transformó sus espacios de expresión²⁴.

Un hecho sin precedentes hasta entonces para la actividad política y electoral en Nuevo León fue la intervención norteamericana (1846-1848). Inmediatamente después de la capitulación de Monterrey en septiembre de 1846 comenzó una etapa de incertidumbre, pues en diversos momentos hubo vacíos de autoridad y oposición por parte de la población a colaborar con los mandos extranjeros. La primera muestra de ello fue la actitud del gobernador Francisco de Paula y Morales, quien “no quiso esperar lo que resolvieran los militares norteamericanos, y de inmediato [salió] al sur del Estado. Los diputados locales siguieron su ejemplo. Sin gobernador y sin congreso, solamente los alcaldes permanecieron al frente de los pueblos”²⁵.

Consecuentemente, algunos de los miembros del cabildo de Monterrey se mantuvieron en funciones hasta que nombraron a José de Jesús Dávila y Prieto como alcalde, aprovechando su experiencia previa en la política local. El de 1847 fue un año crítico pues “prácticamente nadie quería asumir responsabilidades públicas con la tutela norteamericana, no había diputados y nadie

el Plan de San Luis 1810-1910. (Monterrey: Academia de Investigación Humanística A.C., 1998), 36.

²⁴ Gustavo Herón Pérez Daniel. *Historia política de Nuevo León. Hacia una historia de la esfera pública nuevoleonense 1842-1933*. (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2013), 71-82.

²⁵ César Morado Macías. *El emplazamiento de los cuerpos. Elementos para una interpretación de la Batalla de Monterrey durante la guerra México-Estados Unidos en 1846*. (Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2011), 145.

que administra la justicia”; por ello, el Ayuntamiento regiomontano acordó “depositar el poder ejecutivo del estado de Nuevo León en el alcalde de Monterrey, [y nombrar] en ausencia del Congreso local a un eclesiástico secular como quinto integrante del consejo de gobierno”, notificando al resto de los alcaldes mediante una publicación impresa²⁶.

Frente a estas disposiciones se presentaron dos inconvenientes. El primero era buscar la manera de no contravenir la Constitución de 1825, retomada en 1846, respecto a sustituir al gobernador. El documento señalaba que, en ausencia del titular del Ejecutivo estatal, debía formarse un Consejo de gobierno con funciones administrativas; si bien el cabildo tomó en cuenta este mandato, también nombró a Dávila gobernador, situación que no se estipulaba en la Constitución. Por otro lado, diferentes alcaldes consideraron que lo acordado en Monterrey solo ““daría colorido de legalidad a las acciones dictadas por los invasores””²⁷, es decir, legitimaría a los mandos norteamericanos; otro edil desconoció “las atribuciones del cabildo regiomontano para ‘legislar sobre los demás pueblos’”²⁸.

Pese a la resistencia, Dávila y Prieto continuó como gobernador hasta mediados de 1847, cuando el ayuntamiento regiomontano formó un ““un gobierno provisional que cesó luego por no haber recibido este acto la sanción de los pueblos””²⁹. A principios de 1848 José María Parás, otro miembro de la élite, se hizo cargo del gobierno del estado sin determinarse “cuál fue el procedimiento legal que lo llevó a ocupar ese puesto”; el propio Parás argüía que “como el gobierno no puede funcionar sin hacienda, se dirigió al jefe americano que ocupaba Monterrey para que le devolviera en las rentas recaudadas, pero su solicitud no tuvo un éxito favorable [por lo que] ‘me retiré al seno de mi familia’”³⁰.

²⁶ Morado Macías, *El emplazamiento de los cuerpos*, 147.

²⁷ Declaraciones de Guillermo Morales, alcalde de Linares. Citado en Morado Macías, *El emplazamiento de los cuerpos*, 148.

²⁸ Valentín García, alcalde de Santa María de Los Aldamas. Citado en Morado Macías, *El emplazamiento de los cuerpos*, 148.

²⁹ Citado en Vizcaya, *Un siglo de Monterrey*, 65.

³⁰ Citado en Vizcaya, *Un siglo de Monterrey*, 65.

En Monterrey, terminada la intervención en 1848, los espacios de poder fueron ocupados nuevamente por los miembros de la élite local, aprovechando su experiencia previa y el descrédito del ejército mexicano tras la derrota en la guerra. Sin embargo, otros municipios, especialmente del norte de la entidad, mantuvieron la confianza en los mandos castrenses ante la vulnerabilidad que atravesaban con el cambio de frontera, pues aumentaron las incursiones de bandoleros, de indígenas seminómadas y de filibusteros en territorio nuevoleonés³¹.

Por su parte, en la Ciudad de México algunos políticos cuestionaron el modelo democrático liberal practicado en Estados Unidos que se quería aplicar en México desde la Independencia, por lo que replantearon su idea de gobierno. En medio de la crisis financiera y social, Mariano Arista renunció a la presidencia de la república en enero de 1853, situación aprovechada por la facción conservadora para intentar por segunda ocasión establecer un sistema centralista.

Por un par de años el país fue nuevamente reestructurado, ya que “los municipios volvieron a quedar igual que con el régimen centralista [de 1836]. Solo había ayuntamientos en las capitales de los departamentos [mientras que] los pueblos y villas serán administrados por un juez de paz nombrado por los prefectos o jefes políticos”³².

Durante este régimen, enmarcado por la dictadura de Antonio López de Santa Anna, las elecciones y las garantías individuales fueron suprimidas, lo mismo que los órganos legislativos Federal y estatales; toda disposición legal, administrativa y judicial quedaría a cargo del presidente de la república. A través de documentos provisionales, hasta la aparición de una nueva Carta Magna, se establecía “un orden administrativo que excluía toda participación y representación política por considerarlas contrarias al orden del gobierno”³³. Ante los excesos de Santa Anna y otra posible

³¹ Véase el capítulo II. *El cambio de frontera y las villas del noreste mexicano a mediados del siglo XIX*, en el presente volumen.

³² Vizcaya, *Un siglo de Monterrey*, 67-68.

³³ Wobeser, *Historia de México*, 186.

intervención norteamericana, diversos líderes se adhirieron al Plan de Ayutla (marzo 1854) con el fin de terminar con aquella situación.

Esta revolución se extendió gradualmente desde Guerrero, donde se firmó el Plan, hacia diferentes partes del país hasta su culminación en agosto de 1855. Paralelamente en Nuevo León, Santiago Vidaurri, político y militar oriundo del municipio de Lampazos, hizo lo propio con la proclamación del “Plan Restaurador de la Libertad” en mayo de 1855. En dicho Plan desconoció el gobierno centralista, restableció la soberanía de la entidad, organizó un ejército regional y, tras vencer a las tropas santanistas, se autonombró gobernador y unió *de facto* Nuevo León y Coahuila en un solo estado. Desplazada la élite civil, Vidaurri se mantuvo como titular del ejecutivo del estado hasta principios de 1864 con el uso de fuerzas castrenses y autosuficiencia económica, legitimado por un discurso liberal³⁴.

Gobierno de caudillos: 1855-1889

Con la implementación de las Leyes de Reforma (1855-1863) y la Constitución de 1857, se retomó la ideología liberal. A nivel local, el liberalismo adquirió su propio matiz, revestido por un marcado regionalismo defensor de la soberanía estatal. Antes de aplicar en Nuevo León las leyes mencionadas, Vidaurri negoció con el sector eclesiástico con el fin de evitar un conflicto de mayores proporciones; logrado lo anterior, el afianzamiento del liberalismo aunque no unánime, fue firme, ya que “incluía una declaración de los derechos del hombre, un pronunciamiento de la soberanía popular, medidas para una igualdad legal, separación de los poderes, Federalismo” y reconocía en las elecciones una forma legítima para la designación de autoridades³⁵.

Con la entrada en vigor de la nueva Carta Magna, los comicios Federales se realizaron mediante un sistema indirecto simple: los votantes elegían a los electores, que conformaban el Colegio electoral, instancia que designaba a los funcionarios (véase

³⁴ Véase: Vizcaya, Un siglo de Monterrey, 65-88; Pérez Daniel, Historia política de Nuevo León, 83-107.

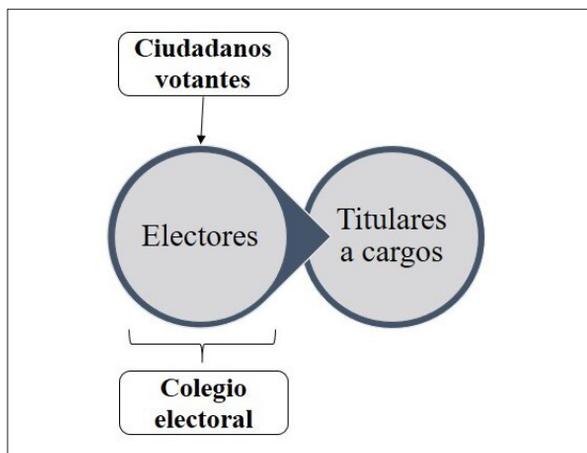
³⁵ Citado en Pérez Daniel, Historia política de Nuevo León, 103.

imagen 2). La versión estatal de la Constitución, sin embargo, implicó una serie de diferencias acerca de la distribución de los poderes públicos, la participación del ciudadano, así como de la realización de los comicios. Para 1857, en contraste con el documento de 1825, las condiciones sobre la ciudadanía eran menos restrictivas y reflejaban el pragmatismo liberal adoptado un par de años antes por el Ejecutivo estatal.

El artículo 35 establecía que es ciudadano “todo nuevo lecoahuilense que haya llegado a la edad de veinte años, o dieciocho, siendo casado, que tenga modo honesto de vivir, y que no haya sido condenado en proceso legal a alguna pena infamante”; en esas circunstancias al ciudadano se le garantizaban derechos políticos, entre ellos: “elegir a los mandatarios del Estado; ser ellos mismos los elegidos para los cargos públicos [...] ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición; asociarse para tratar asuntos políticos” y “tomar las armas en la guardia nacional para la defensa” de las instituciones republicanas (artículo 37)³⁶.

Imagen 2

Elección indirecta simple (1857-1911)



Fuente: Benjamín Galindo. *El provincialismo nuevoleonés en la época de Parás Ballesteros 1822-1850*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005.

³⁶ Constitución de 1857, *Separata*, 40.

En tono similar esclarecía que los poderes políticos “derivan del pueblo, y se limitan sólo al ejercicio de las facultades expresamente designadas en la Constitución, sin que se entiendan permitidas otras por falta de expresa restricción”; a diferencia de lo establecido en el ámbito nacional, el poder público se distribuía en cuatro: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y **Electoral**: éste sería independiente de los tres primeros, señalaba la formación de asambleas electorales, así como la división del territorio en secciones y selección de escrutadores entre la ciudadanía³⁷.

En el mismo Título III se estipuló que las elecciones para funcionarios locales debían ser directas, lo que representó una innovación para la época. Igualmente, señalaba que esas actividades quedarían sujetas a la ley electoral del estado, la cual fue emitida en octubre de 1857.

Pese a que la legislación generada en el estado protegía el papel del ciudadano para elegir libremente a sus representantes, diferentes conflictos políticos interfirieron en la designación de autoridades. Por ejemplo, durante la Guerra de Reforma (1858-1861), Santos Degollado, ministro de Guerra, ordenó a sus tropas avanzar sobre Monterrey para destituir a Vidaurri en 1859; cuando este salió de la ciudad, José Silvestre Aramberri, opositor del gobernador, ocupó la titularidad del Ejecutivo hasta principios del año siguiente. El oriundo de Lampazos logró ser elegido nuevamente gobernador “apoyado indudablemente por sus incondicionales en el congreso”³⁸.

El gobernador se mantuvo en el puesto hasta 1864, cuando tuvo que salir del estado con la llegada de Benito Juárez a Monterrey, con quien había tenido varios conflictos previos; ese mismo año arribaron las tropas francesas a la entidad, orillando al presidente a abandonar la ciudad. Vidaurri aprovechó lo sucedido para regresar a Nuevo León e intentar posicionarse de nuevo políticamente, ofreciendo su apoyo al Imperio; se trasladó a la Ciudad de México y colaboró en el gobierno imperial hasta su fusilamiento en 1867. Durante su estancia, los enviados franceses

³⁷ Artículos 40 a 48. Constitución de 1857, *Separata*, 40-41.

³⁸ Vizcaya, *Un siglo de Monterrey*, 75.

reorganizaron, una vez más, la administración pública local, generando una nueva dinámica política en el estado.

En primera, Nuevo León pasó de ser un estado a convertirse en departamento, las “alcaldías se convertirían en prefecturas municipales, y en términos generales, todas las esferas de gobierno controladas por el imperio ostentarían el prefijo: Prefectura”³⁹. Más importante aún fue lograr la cooperación de la población local, puesto que la presencia extranjera se limitó a fuerzas armadas; algunos miembros de la añeja élite optaron por ocupar los puestos ofrecidos por los invasores, ya fuera por un genuino deseo de mantener la presencia regiomontana en la esfera gubernamental o por estar convencidos de que el sistema imperial solucionaría los problemas del país y la entidad.

Sin embargo, la respuesta general de la población fue de resistencia a las tropas extranjeras, pero esta “no obedecía a nociones idílicas como la defensa de la soberanía nacional o de las instituciones republicanas, si no más bien estaba sujeta el pragmatismo que demandaban las circunstancias”⁴⁰. Al igual que en otros momentos, la aparición de un nuevo orden político representó para los nuevoleonenses “una nueva oleada de levas, préstamos forzosos, amenazas bélicas y la continua confiscación de propiedades particulares, alimentos y ganado”⁴¹. Como se afirmó con antelación, la idea liberal de protección al individuo y la propiedad fue constante desde 1825 y reforzada a partir de 1855.

Concluida la intervención en Nuevo León en 1866, Manuel Z. Gómez fue designado gobernador y comandante militar de la entidad; su principal función al frente del gobierno fue la organización de elecciones municipales ““considerando que hace algunos años que no se renuevan los ayuntamientos y que los individuos que sirven los cargos anexos, o bien lo han verificado por un periodo demasadamente largo, o bien debe nombramiento

³⁹ Roberto Lara Durán. *La intervención francesa en Nuevo León (1864-1866). Estudio de la resistencia a las autoridades y fuerzas armadas del Segundo Imperio Mexicano* (San Nicolás de los Garza, N.L.: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2011), 99.

⁴⁰ Lara Durán, *La intervención francesa en Nuevo León*, 131.

⁴¹ Lara Durán, *La intervención francesa en Nuevo León*, 99.

a un régimen diverso el señalado por la Constitución”; consideró que “están los pueblos en aptitud de ejercer el derecho electoral para proveerse de sus inmediatos representantes”⁴².

Como parte de la convocatoria, el militar republicano indicó que los ayuntamientos “actuales, y en su caso las primeras autoridades políticas, procederán a dividir [...] la municipalidad en secciones, con total arreglo a lo prevenido en los artículos 50 y 60 de la ley electoral” expedida por el congreso estatal diez años antes⁴³. Evidentemente, el apego a las leyes liberales de 1857 dirigió la dinámica política local, tanto por la tradición pragmática vidaurrista como por el hecho de que se trató de la facción triunfante después de la Intervención francesa.

El término de los conflictos armados representó una etapa reorganización política en el último cuarto del siglo XIX que, si bien garantizó la regularidad de los comicios, estuvieron lejos de convertirse en mecanismos libres para la designación de funcionarios. Nuevamente, la autoridad política recayó en figuras específicas de la localidad, particularmente en militares que combatieron a los franceses y que apoyaron la causa liberal: Gerónimo Treviño, Francisco Naranjo y Bernardo Reyes.

En este sentido, el último cuarto del siglo se caracterizó por la presencia de múltiples conflictos por el poder político entre las diferentes esferas de poder, tanto institucionales (cuerpos militares, municipio, estado y federación), como extraoficiales (caudillos, vecinos, insurrectos). De manera particular, los caudillos representaron una forma tradicional en el ejercicio del poder local desde los siglos previos; el sustento de su hegemonía descansaba en su prestigio militar, permitiéndoles una vinculación directa con los pobladores de las diferentes villas del estado. Se trata del poder *carismático* analizado por Max Weber.

Respecto a Jerónimo Treviño, éste fue gobernador constitucional en por lo menos cuatro ocasiones entre 1867 y 1877.

⁴² Citado en Adela Díaz y Roberto Lara. *Monterrey: Origen y Destino. La ciudad de Monterrey en la segunda mitad del siglo XIX. Tomo 4. Una mirada desde la administración municipal* (Monterrey: Ayuntamiento de Monterrey, 2009), 43.

⁴³ Citado en Díaz y Lara, *Monterrey: Origen y Destino. Tomo 4*, 43.

Para ello formó en torno a su persona un séquito de aliados para conseguir y mantener el control político del estado en el marco de la República restaurada. Militares, comerciantes y profesionistas sustentaron su campaña por la gubernatura del estado mediante el apoyo político en toda la entidad⁴⁴. Así,

Treviño no se encontraba solo; era parte de un grupo político, del cual era su figura principal, debido al prestigio militar adquirido durante la guerra de Intervención. En dicho grupo existían miembros con proyectos e intereses propios, quienes, al aliarse con Treviño y sus subordinados militares, fortalecieron su presencia política en el estado⁴⁵.

Lo anterior fue argumentado de la siguiente manera: “Treviño contaba con dos elementos favorables que le ayudaron a impulsar su carrera política: había adquirido un buen prestigio militar [...] y conservaba una red de subordinados militares que se mostraban siempre leales [...], en esto consistía su capital político”⁴⁶.

Entre estos integrantes se encontró mientras Francisco Naranjo, quien estuvo encargado del control militar en todo el estado desde 1868. El prestigioso militar mantuvo un fuerte control político en la zona norte del estado -específicamente en las villas de Lampazos, Villaldama, Bustamante y Sabinas Hidalgo-, debido a que era donde se concentraba la movilización armada frente a los ataques de indígenas seminómadas, rebeldes al gobierno, bandoleros y abigeos. En este sentido,

Tomando en cuenta los planteamientos teóricos de Weber, se puede afirmar que Naranjo empleó una cierta forma de dominación carismática basada en su prestigio militar para llevar a cabo su control político sobre los habitantes del norte de Nuevo León. La base de esta dominación era la aspiración a la tranquilidad pública por parte de los

⁴⁴ Viviano Villarreal, Canuto García, Genaro Garza, Lázaro Garza, Narciso Dávila, Carlos Fuero y J. Eleuterio González, entre otros, fueron parte de este grupo.

⁴⁵ Antonio Peña Guajardo, “Jerónimo Treviño y su grupo político (1867-1871)”. en Artemio Benavides Hinojosa, coord., *Sociedad, milicia y política en Nuevo León siglos XVIII y XIX* (Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León), 217.

⁴⁶ Peña Guajardo, “Jerónimo Treviño”, 253.

pobladores, por lo que, en el momento de quebrantarse dicha esperanza, las relaciones entre Naranjo y la población del norte de Nuevo León se trastocaron drásticamente⁴⁷.

Tanto Treviño como Naranjo aprovecharon las circunstancias en que se encontraba la entidad: una situación económica más estable que la del gobierno Federal; la responsabilidad de organizar la guardia nacional que recayó en los estados, traducido en poder militar. Igualmente, el poder del presidente se mantuvo limitado por la Constitución de 1857 hasta el Porfiriato, favoreciendo la aparición y consolidación de poderes regionales. En el mismo sentido, la población aún no se identificaba con una idea abstracta de nación —ni con sus gobernantes—, y sentían un mayor arraigo a la localidad⁴⁸.

Cabe señalar que durante ese periodo se generó un sistema informal de poder lejos del plano institucional, en el que “si bien los alcaldes eran supuestamente elegidos por el pueblo, se mostraban sumamente dependientes” de Naranjo y Treviño⁴⁹. Dicho sistema era legitimado por la población de diferentes localidades rurales, especialmente al norte del estado, puesto que la capacidad de respuesta de la dupla militar ante diferentes amenazas (ataques de indígenas seminómadas o sublevaciones contra el gobierno), era motivo suficiente para reconocer la autoridad de los caudillos.

Aunque Treviño se oponía a la no reelección de las autoridades Federales, pareció hacer una excepción para Nuevo León. En parte por esta situación para década de los 80 aumentaron los conflictos internos entre miembros del clan militar; ejemplo de ello fue la elección para gobernador de 1885, en la que contendieron Genaro Garza y Viviano Villarreal, el enfrentamiento creció a tal punto que Porfirio Díaz, que iniciaba su segundo periodo presidencial, suprimió los poderes locales. Si bien Díaz trató de evitar una revuelta mayor, también buscó terminar con el liderazgo de Treviño y Naranjo, sus antiguos aliados de la Noria y Tuxtepec⁵⁰.

⁴⁷ Antonio Peña Guajardo, *Francisco Naranjo: caudillo de la República Restaurada en Nuevo León 1867-1885* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 2002), 79.

⁴⁸ Peña Guajardo, Francisco Naranjo; Peña Guajardo, “Jerónimo Treviño”.

⁴⁹ Peña Guajardo, Francisco Naranjo, 46.

⁵⁰ Peña Guajardo, Francisco Naranjo; Díaz y Lara, Monterrey: origen y destino.

Como parte de las medidas contra los caudillos, Díaz envió a Bernardo Reyes para que gobernara el estado de forma provisional entre 1885 y 1887. Pese a que en el siguiente periodo regresó a la gubernatura Lázaro Garza Ayala, el enviado por la presidencia volvió al cargo en 1889, permaneciendo en él hasta 1909. Durante esas dos décadas se realizaron los comicios para cargos locales regularmente, pero el candidato oficial a la gubernatura fue Reyes, como Díaz en la presidencia; en 1890 el periodo para gobernador se extendió de 2 a 4 años y la Constitución fue reformada para permitir la reelección indefinida.

La supervivencia de este sistema podría atribuirse a tres aspectos: la centralización y expansión del poder de Díaz; el respaldo del creciente sector empresarial a nivel local, que aprovechó exenciones fiscales otorgadas por Reyes; y la institucionalización de la actividad política⁵¹.

Sobre este último aspecto, a finales de siglo fue evidente “el crecimiento del asociacionismo político-electoral” con el propósito de movilizar el voto popular, representado en “el primer partido político estructurado y permanente del país, un partido regional: el Gran Círculo Unión y Progreso de Nuevo León”⁵² en 1889. Hasta ese momento solo existían facciones políticas que se reunían para apoyar a un candidato específico, que carecían de un programa y organización fijas; concluida la elección, los grupos eran disueltos. Niemeyer detalla cómo era el funcionamiento de esta dinámica:

Antes de que los candidatos [para los distritos electorales] fueran propuestos por el Club Unión y Progreso, primero eran escogidos cuidadosamente por Reyes y Díaz y entonces se les recomendaba al Club como los candidatos oficiales. [Ya seleccionados] la colocación de los nombres de los candidatos en las boletas era una garantía de la elección. Si más tarde veía que ciertos empleados municipales no desempeñaban sus puestos con exactitud y debían ser

Tomo IV.

⁵¹ Vizcaya, *Un siglo de Monterrey*; Pérez Daniel, *Historia política de Nuevo León*.

⁵² Salmerón, “Hacia un mapa de agentes”, 24.

reemplazados, una insinuación de Reyes era suficiente para hacerlos renunciar. [Reyes] se mostraba especialmente deseoso de hacer aparecer las elecciones [...] como una manifestación de la tradición democrática⁵³.

Así pues, el partido Unión y Progreso no solamente controlaba la propaganda en favor de Reyes, sino que fue el medio para institucionalizar la actividad política; el partido sustituyó a los lazos económico-parentales y a las victorias militares como fuente de legitimidad político-electoral.

Durante la época de caudillos militares también se transformó la situación del municipio. Si bien en la primera mitad del siglo el ayuntamiento fue la base del sistema político-electoral y mantuvo cierta autonomía, desde 1855 y hasta el fin del Porfiriato quedó supeditado directamente al gobierno del estado. Además de ser el canal de comunicación entre la ciudadanía y el ejecutivo estatal, el municipio era la instancia responsable de las obras públicas.

Prácticamente, el ayuntamiento no tenía capacidad de decisión, incluso se le llegó a considerar una extensión del ejecutivo estatal. En el mismo sentido, los integrantes de los ayuntamientos, especialmente de ciudades como Monterrey, Linares y Montemorelos, muchas veces procedían de la clase empresarial, pero a diferencia del periodo 1812-1855, primero debían ser aprobados por el gobernador en turno para asumir el cargo⁵⁴.

Consideraciones finales

Los procesos electorales durante el siglo XIX son un objeto de estudio complejo. La precariedad económica del país, los diversos proyectos gubernamentales, las guerras civiles e internacionales, la heterogeneidad social y la multiplicidad de intereses permiten explicar, en parte, su especificidad. Para el caso de Nuevo León también es difícil generar un análisis integral de la actividad electoral, tanto por las razones mencionadas, como por la ausencia, en muchas ocasiones, de material documental que

⁵³ Eberhardt Víctor Niemeyer. *El General Bernardo Reyes* (Monterrey: Universidad de Nuevo León/Gobierno del Estado de Nuevo León, 1966), 76-77.

⁵⁴ Díaz y Lara, Monterrey: origen y destino.

aborde el asunto. Pese a ello, pueden señalarse algunos puntos clave para su estudio.

A diferencia de los procesos contemporáneos (siglos XX y XXI), los comicios decimonónicos rara vez se utilizaron como medio de presión hacia las autoridades por parte de la ciudadanía. En primer lugar, porque la ciudadanía no elegía directamente a los funcionarios –debido al sistema indirecto–; además, la ausencia de una oposición organizada redujo la posibilidad de generar un “voto de castigo” contra algún candidato.

Por otro lado, el uso del sistema indirecto –tanto el simple como de tercer grado–, se debió imposibilidad de congregarse a toda la población votante de forma regular, debido a la extensión territorial del país, a la falta de infraestructura en las comunicaciones y, en el caso de Nuevo León, a la baja densidad poblacional en el estado.

Durante todo el siglo XIX, y hasta mediados del XX, el régimen electoral fue restrictivo, ya que la participación se limitó a ciertos sectores de la sociedad por criterios de edad, de sexo o por la situación económica. Pese a la influencia del liberalismo europeo y norteamericano, el derecho universal al voto sería una realidad hasta el siglo pasado. Como quedó evidenciado, las elecciones se convirtieron en un mecanismo para legitimar gobiernos *de facto* y no siempre para representar intereses colectivos, por lo que puede afirmarse que la emisión del sufragio no es sinónimo de democracia, ni entonces ni ahora.

Igualmente, el estudio de estos procesos permite analizar las diferentes relaciones sociales y de poder. A nivel local puede destacarse la transición entre una élite de tipo tradicional –aristocrática, de origen rural, con herencia colonial–, hacia liderazgos caciquiles sustentados por el poder militar como garantía de estabilidad. En el mismo sentido, aún falta profundizar en la construcción y transformación de la(s) ideología(s) política(s) de la época, pese a que ya existen algunos rasgos definidos.

Finalmente, cabe señalar la validez y pertinencia de investigar los diferentes momentos en que, por las circunstancias, no hubo elecciones, pero sí existieron autoridades al frente de los gobiernos

estatales y municipales, lo mismo que las fuentes de legitimidad y la representación de intereses sustentadas por los gobernantes de Nuevo León en el siglo XIX. En última instancia, esta revisión no concluye aquí, ya que, al contrario, se considera que podría ser el primer acercamiento para convertir a las elecciones en un objeto de estudio sistemático en la historiografía local.

Referencias

- Bertola, Elisabetta, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi. “Federación y Estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (Siglo XIX)”. En *Región e historia en México (1700-1850)*, compilador Pedro Pérez Herrero, 237-259. México: Instituto Mora, 1991.
- Carmagnani, Marcello. “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”. En *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina. Siglo XIX*, editor Guillermo Palacios, 31-43. México: El Colegio de México, 2007.
- Cázares Puente, Eduardo, Claudia Roxana Domínguez García y Miriam Martínez Wong. *Monterrey: Origen y Destino. Tomo 3. Monterrey: revoluciones, guerras y comerciantes (1808-1855)*. Monterrey: Ayuntamiento de Monterrey, 2009.
- Cruz Mina, Ma. “En torno a la nueva historia política francesa”. *Historia Contemporánea* 9: 59-91, 1992.
- Constitución de 1825. *Separata: del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* 6: 13-35, 2010.
- Constitución de 1857. *Separata: del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León* 6: 37-49, 2010.
- Díaz, Adela y Roberto Lara. *Monterrey: Origen y Destino. La ciudad de Monterrey en la segunda mitad del siglo XIX. Tomo 4. Una mirada desde la administración municipal*. Monterrey: Ayuntamiento de Monterrey, 2009.

- Domínguez García, Claudia Roxana. *Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomontanas en Nuevo León durante la Primera República*. Tesis para optar por el grado de doctora en humanidades. Iztapalapa, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2016.
- Galindo, Benjamín. *El provincialismo nuevoleonés en la época de Parás Ballesteros 1822-1850*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005.
- Guerra, François-Xavier. “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”. En *Inventando la nación. Iberoamérica en el siglo XIX*, coord. Anino, Antonio y François-Xavier Guerra, 117-151. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Malamud, Carlos. “¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?”. En *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina. Siglo XIX*, ed. Guillermo Palacios, 19-30. México: El Colegio de México, 2007.
- Morado Macías, César. *El emplazamiento de los cuerpos. Elementos para una interpretación de la Batalla de Monterrey durante la guerra México-Estados Unidos en 1846*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2011.
- Lara Durán, Roberto. *La intervención francesa en Nuevo León (1864-1866). Estudio de la resistencia a las autoridades y fuerzas armadas del Segundo Imperio Mexicano*. San Nicolás de los Garza, N.L.: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2011.
- Niemeyer, Eberhardt Víctor. *El General Bernardo Reyes*. Monterrey: Universidad de Nuevo León/Gobierno del Estado de Nuevo León, 1966.
- Peña Guajardo, Antonio. *Francisco Naranjo: caudillo de la República restaurada en Nuevo León 1867-1885*. Monterrey, N.L.: Archivo General del Estado de Nuevo León, 2002.

-
- . Jerónimo Treviño y su grupo político (1867-1871). En Artemio Benavides Hinojosa (Coord.). *Sociedad, milicia y política en Nuevo León siglos XVIII y XIX*, 215-254. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 2005.
- Pérez Daniel, Gustavo Herón. *Historia política de Nuevo León. Hacia una historia de la esfera pública nuevoleonesa 1842-1933*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2013.
- Salmerón, Alicia. “Hacia un mapa de agentes de la movilización del voto y de estrategias para disputar los comicios”, en *Campañas, agitación y clubes electorales. Organización y movilización del voto en el largo siglo XIX mexicano*, coordinado por Fausta Gantús y Alicia Salmerón, 9-30. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México/Instituto Mora, 2018.
- Wobeser, Gisela von (Coord.). *Historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Vizcaya Canales, Isidro. *Un siglo de Monterrey. Desde el grito de Dolores hasta el Plan de San Luis 1810-1910*. Monterrey: Academia de Investigación Humanística A.C., 1998.

IV

DEL CAMPO A LA CIUDAD: LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO Y EL ENTORNO URBANO DURANTE EL REYISMO 1885-1890

Juan Jacobo Castillo Olivares

Introducción

LA IMAGEN QUE HA PROYECTADO la ciudad de Monterrey en el siglo XX y principios del siglo XXI es la de una ciudad en evidente progreso industrial. Ciertamente, una imagen que se ha deteriorado y que, a diferencia de tiempos pasados, ya no es única ni especial. En algún momento hemos perdido en la memoria que la actual ciudad de Monterrey no siempre fue lo que actualmente busca promover. Ha quedado en el pasado y sus habitantes aquella ciudad más cercana al mundo rural que el de un mundo urbano altamente poblado. Se visualiza en el imaginario una ciudad con una población donde el trabajo todo lo vence

La presente investigación desde el punto de vista del trabajo busca en el pasado vislumbrar como fue la coyuntura para poder sostener a una ciudad con diversos problemas en una ciudad industrializada. De una ciudad con un número de habitantes sin grandes cambios en los siglos anteriores, a una ciudad con una migración nacional e internacional evidente a finales del siglo XIX. En una primera parte es analizar al Monterrey preindustrial y sus principales formas de trabajo; en una segunda parte, cómo se da esa transición al mundo industrial, haciendo obvias las razones

por las cuales ocurren que ya han sido ampliamente estudiadas, enfocándose en los datos que nos hablan, las fábricas y los oficios que lo hicieron posible. Para terminar, un análisis en materia urbana y de población.

Cabe aclarar que durante el reyismo (etapa en que gobernó Bernardo Reyes en Nuevo León) la ciudad de Monterrey tuvo una importante transformación industrial que derivó en una transformación urbana. Aunque, desde un punto de vista, la industria en el estado ya se había hecho presente con la industria textil en los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, la ciudad de Monterrey alcanzó su plenitud industrial hasta este momento. Lo que llevó a cambios sustanciales en materia urbana como construcción de edificios públicos, ampliación de calles, nuevas formas de transporte y medios de comunicación.

Trabajos y oficios en el Nuevo León preindustrial

Una de las razones por las que el proceso de industrialización resulta atractivo para los historiadores, se debe a la coyuntura que representa para la ciudad de Monterrey como capital del estado de Nuevo León y para el estado en sí mismo. “La adversidad representó buena parte de la historia temprana de la ciudad, el pueblo era acosado por sequías, enfermedades, ataques de indios y la negligencia de los colonizadores españoles”¹. La industrialización representa un proceso de prosperidad económica, cohesión política y estabilidad social que no son proyectados en otra parte de la historia de la ciudad y el estado.

El folclor regional sostiene que los colonizadores españoles que fundaron Monterrey en 1596 llegaron en busca de oro y plata y, en cambio, descubrieron una tierra árida carente de recursos naturales. La población colonial languideció durante generaciones como un presidio aislado, un puesto fortificado de comercio que proveyó a los pueblos mineros del interior con mercancía y contrabando de las costas del golfo. Los habitantes sufrieron el olvido político de

¹ Alex M. Saragoza, *La élite de Monterrey y el estado mexicano 1880-1940* (Monterrey: Fondo editorial Nuevo León, 2008), 32.

la ciudad de México, soportaron un inclemente clima y lucharon contra los hostiles indios seminómadas.²

Las razones expuestas nos hacen suponer que el trabajo y los oficios no fueron muy diversos. Las principales actividades económicas se enfocaban en la ganadería, la agricultura y la minería. El historiador Javier Rojas Sandoval menciona que, para principios del siglo XVII, se comenzaron a organizar los llamados obrajes que fueron el resultado de la introducción del ganado ovejuno y las correspondientes actividades relacionadas con el hilado y tejido de la lana, así como también los trapiches dedicados a procesar la caña de azúcar en la región central³.

Esta actividad económica permaneció casi sin alteraciones desde el periodo colonial hasta finales del siglo XIX. Para 1888 el estado de Nuevo León, ya inmerso en el Porfiriato y a pocos años de la expansión de la industria pesada, seguía manteniendo en muchos casos los obrajes y trapiches, los cuales sólo pueden ser entendidos si los vinculamos con la agricultura, la ganadería y la minería, que fueron los principales focos de la producción económica del Estado⁴. Sin embargo, la posición y producción que tienen estos obrajes y trapiches por sí sola no puede atender todas las necesidades de la población en general en su vida cotidiana, tales como la prioridad en el vestir, comer y otras que se vinculan con el hogar, al igual que tampoco puede cubrir las mismas necesidades implícitas en estos obrajes y trapiches como aquellos, sobre todo, que se vinculan con la herrería y las pequeñas fundiciones. Ese lugar es el taller y los oficios que ahí se ocupaban, es el de los artesanos.

Los artesanos cualificados, y no los obreros de las nuevas industrias fabriles, dominaron el movimiento

² Michael Snodgrass, *Deferencia y desafío en Monterrey: trabajadores, paternalismo y Revolución en México 1890-1950* (Monterrey, N. L. Fondo editorial de Nuevo León, 2008), 21.

³ Javier Rojas Sandoval, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León* (Monterrey: UANL, 1997), 25.

⁴ Sandoval, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, 32.

obrero en las primeras décadas de la industrialización. En Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, en huelgas, movimientos políticos y estallidos de violencia colectiva, se encuentran una y otra vez los mismos oficios habituales: carpinteros, sastres, panaderos, ebanistas, zapateros, albañiles, impresores, cerrajeros etc. El movimiento obrero del siglo XIX nació en el taller artesanal, no la oscura fábrica satánica.⁵

Para la segunda mitad del siglo XIX se tienen registrados cerca de quinientos de estos establecimientos: herrerías, carpinterías, zapaterías, tenerías, carrocías, sastrerías, platerías, relojerías, armerías, hojalaterías, talabarterías, tipografías, gamucerías, alfarerías, sombrerías, fotografías, cobrerías, panaderías y calderías⁶. En 1888, con motivo de las múltiples exposiciones industriales que se llevaban a efecto, se recabó un censo en el estado que expresara las industrias y oficios más sobresalientes y, en efecto, fueron los talleres los que ocuparon los principales índices. En el Anexo 1 se incluyen diversas tablas de la mayoría de los municipios de ese momento, haciendo referencia a los oficios, salarios, el tiempo en que se le dedica a cada jornada de trabajo y si los trabajadores estaban afiliados a una caja de ahorro o sociedad Mutualista.

De lo anterior se pueden analizar cuatro puntos. El primero, reforzando lo que otros historiadores ya han confirmado, que es que la escasez de minerales y una tierra pobre para el cultivo logró que las principales actividades se concentren en la ganadería y una agricultura básica, donde se incluye maíz, frijol, tomate, cebolla, como en el caso de Apodaca. Sin embargo, es importante recalcar que en varios municipios se menciona la elaboración de licores, desde aguardiente, hasta el mezcal y junto con los productos derivados de la caña de azúcar, como el piloncillo, son los de

⁵ William H. Sewell, *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848* (España: Taurus humanidades, 1992), 15.

⁶ Sandoval, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, 37.

mayor proliferación. En el caso de los municipios mineros, como Cerralvo, donde se menciona que exportaban su plomo a Inglaterra, el resto de los talleres la distribución de su producción es local, solo para algunas villas cercanas y algunos estados vecinos.

Lo segundo nos habla de que el número de trabajadores es proporcional a la importancia en la producción de los talleres y, obviamente, al número de habitantes del municipio. Principalmente, es el trabajo en los campos de cultivo donde se ocupa el mayor número de personas (recordemos que la economía nacional seguía sustentándose en la agricultura), seguido del trabajo en las minas y la ganadería, y al final en los talleres donde en oficios como, por ejemplo, el de panadero solo se mencionan a dos personas, las cuales muchas veces estaban constituidas por el maestro y el aprendiz quienes recurrentemente resultaban ser el padre y el hijo, aunque no siempre.

En cuanto al tercer punto, los salarios y las jornadas, es ahí donde el trabajo en los talleres adquiere relevancia debido a una mejor retribución económica y un trabajo que no depende tanto de las condiciones del clima y la naturaleza, como en el campo, la ganadería e incluso el trabajo en minas. Esto por dos razones, que después serán expuestas de forma más clara, primero que se trataba de un oficio calificado que exige un conocimiento que se presume de mayor preparación y no cualquier persona podría desempeñar y segundo porque esa preparación es a través del maestro artesano con el cual se vincula, ya sea por ser parte de la familia, como sucedía en la mayoría de los casos, o por ser un aprendiz devoto que pasaba la mayor parte del tiempo con su maestro. Ninguno de los salarios promedio pagados a los trabajadores agrícolas fue superior a los cincuenta centavos por jornal. De los cincuenta municipios en que se reporta información sobre salarios agrícolas, solamente en Congregación Colombia y los Aldamas, se pagaban jornales mayores de cincuenta centavos⁷.

⁷ Javier Rojas Sandoval, *Obreros industriales en tiempo de Bernardo Reyes (1896-1906)* Actas: revista de historia de la UANL. Volumen 1, número 2, julio-diciembre 2002, 51.

Tabla 1

Noticia de los salarios que por término medio se pagan en las municipalidades del estado de Nuevo León a los jornaleros que trabajan en la agricultura y en la minería (en pesos)⁸

Municipalidades	Agricultura/Peones	Minería/Barreteros
Abasolo	0.37	0
Agualeguas	0.37	0
Allende	0.23	0
Apodaca	0.37	0
Aramberri	0.23	0
Bustamante	0.37	1.00
Cadereita Jiménez	0.40	0
Carmen	0.37	0.50
Cerralvo	0.50	0.75
Ciénega de Flores	0.37	0
Colombia (congregación)	0.50	0
China	0.19	0
Dr. Arroyo	0.18	0
Dr. Coss	0.20	0
Dr. González	0.28	0
Galeana	0.26	1.00
García	0.40	1.00
Garza García	0.37	1.00
Gral. Bravo	0.25	0
Gral. Escobedo	0.00	0
Gral. Terán	0.30	0

⁸ AGENL. Monterrey, 31 de marzo de 1902, Fondo: Estadísticas de Monterrey, exposiciones.

Gral. Treviño	0.30	0
Gral. Zuazua	0.30	0
Guadalupe	0.30	0
Higueras	0.30	0
Hualahuises	0.25	0
Iturbide	0.25	0
Juaréz	0.37	0
Lampazos	0.40	1.00
Linares	0.25	0
Los Aldamas	0.50	0
Los Herreras	0.37	0
Marín	0.38	0
Mier y Noriega	0.31	0.75
Mina	0.37	0
Montemorelos	0.18	0.75
Monterrey	0.40	0
Parás	0.34	0
Pesquería Chica	0.38	0
Rayones	0.25	0
Sabinas Hidalgo	0.37	1.00
Salinas Victoria	0.37	0.75
San Nicolás de los Garza	0.37	0
San Nicolás Hidalgo	0.37	0
Santa Catarina	0.37	0.75
Santiago	0.25	0
Vallecillo	0.23	0
Villaldama	0.39	1.00
Zaragoza	0.25	0.50

Para inicios del siglo veinte los salarios en las fábricas superan el peso diario, sobre todo en las principales fábricas como la cervecería y las fundiciones, una gran diferencia si vemos que el salario en el campo no superaba el peso diario. El movimiento demográfico en el periodo después de 1890 puede explicarse en cómo estos salarios resultaron atractivos para el resto de las actividades agrícolas y ganaderas. Y por supuesto, también está la situación con las jornadas laborales las cuales, en el campo, como se muestra en la mayoría de los municipios del estado, eran jornadas completas, literalmente de sol a sol y en talleres el trabajo en algunas ocasiones es de 4 a 5 horas y en otros dependiendo si era verano o invierno, como en el caso del municipio de Cadereita (ver estadística).

El último punto, y de forma relevante, es el que refiere a las formas de organización entre los artesanos. En definitiva, los talleres en el estado no tienen el mismo nivel de organización que se tienen en otros países, como los artesanos ingleses, los cuales mencionan Thompson y Hobsbawm a principios de la Revolución Industrial, con actos como el ludismo y el cartismo o el radicalismo francés, aún más violento, y que fue parte importante de los movimientos sociales que dieron pie a la emblemática e icónica Revolución Francesa.

Las condiciones en el país aún no eran propicias para la organización de movimientos obreros, la represión social de la maquinaria porfirista no lo permitía y las sociedades mutualistas aún y se asomaban. En el caso de los municipios de Nuevo León, solo se menciona a Salinas Victoria con sociedades mutualistas en formación (en gran parte a su actividad minera) y a Linares (municipio de gran importancia y considerado en ocasiones como segunda capital del Estado en este momento) con la Sociedad de obreros de Linares y la Unión Mercantil como sociedades mutualistas existentes y activas⁹.

⁹ AGENL. Correspondencia con el ministerio de fomento. Caja 6, año 1888.

En conclusión, los trabajos y oficios en Nuevo León antes del proceso industrial de 1890 tienen pocos cambios, aún hoy en día muchos de estos municipios conservan estos oficios y se combinan con otros más modernos. La relación intrínseca entre los municipios del estado y otros cercanos, como en el estado de San Luis, se convierten en relevantes cuando empiezan a llegar, en busca de ese sueño de modernidad que venía acompañado de mejores salarios y prestigio, a la ciudad de Monterrey.

La transición del trabajo agrícola al trabajo artesanal y fabril en la ciudad

Retomando el apartado anterior, las pioneras actividades obreras en el estado de Nuevo León las encontraremos en el taller con los artesanos; en la ciudad capital la situación es muy similar. Aunque es cierto que las actividades principales se encaminaban hacia la agricultura y la fabricación de artesanías, lo cierto es que ya existían fábricas que nos dan una idea de que tal vez no una clase obrera preparada y organizada, pero sí de un grupo social que no precisamente era artesano ni campesino y que dedicaba su trabajo a actividades propias de una ciudad. Por lo cual la idea de que había fábricas, pero no había obreros puede ser contradictoria. Por ello definiremos que en esta etapa existían obreros porque trabajaban ya en fábricas y aunque no representan el grueso de la población económicamente activa, que en años posteriores sería evidente, ya son una realidad social.

Si bien es cierto que la industria en la ciudad de Monterrey se inaugura con la Fábrica de Hilados y Tejidos la Fama en 1854, la actividad industrial de mayor envergadura aparece hasta 1890, cuando la ciudad se sometió a un proceso de transformación social y urbanístico. En ese proceso de cambio se identifican diversos elementos que dan evidencia de una transición importante y aunque la ciudad ya no se dedicaba a la agricultura propiamente, seguían existiendo haciendas y ranchos.

Tabla 2

Censo General de la municipalidad de Monterrey en 1883.
Cabecera del municipio, Congregaciones, Haciendas y Ranchos
que le son anexos¹⁰

Cabecera del municipio, congregaciones, haciendas y ranchos que le son anexos		Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Número de habitantes
Cabecera del municipio	Monterrey	12 055	9 300	6 011	7 990	35 356
Haciendas	San Geronimo	134	99	492	293	1 018
	San Bernabé	179	178	607	431	1 395
	Los Urdiales (omitido en 79)	204	101	351	337	993
	Labores Nuevas	151	153	120	90	514
	El Ancón	60	66	225	210	561
	Mineral de San Pedro	41	36	108	90	275
	Los Tiejrinos	28	29	45	44	146
	Dr. Gonzalitos	56	65	177	73	371
	La Estanzuela	68	53	159	147	427
Ranchos	Los Cristales	63	73	160	141	437
	Piedra Parada	20	22	10	12	64
	Hedionda Chica	16	14	40	30	100
	Boquilla y chupaderos	13	11	36	30	90
	Remates	15	17	34	29	95
Totales		13 103	13 217	8 575	9 947	41 842

Notas:

1ª Todas las haciendas y ranchos del municipio pueden ser considerados como congregaciones por pertenecer a varios dueños cuya mayor parte viven en ellos en común.

2ª La hacienda San Pedro y los ranchos de San Agustín y Carrisalejo se han omitido en este Estado por haberse segregado de esta municipalidad para formar la nueva villa de Garza García.

¹⁰ AGENL. Fondo: Estadísticas de Monterrey. Caja 11.

3ª En el repueble norte se comenzó a formar en setiembre último una población con motivo de haberse establecido allí en ese mes la Estancia del ferrocarril Nacional Mexicano la que progresa con rapidez pues para la fecha cuenta con algunas habitaciones y se construyen otras, el constante tráfico va sin duda a hacer que pronto tengamos allí una población de importancia tanto por su comercio como por otras circunstancias que le favorecen.

Monterrey, julio 21 de 1883. Firma: P. Sepulveda

La anterior estadística nos habla de las 10 haciendas y 4 ranchos con los que contaba la ciudad de Monterrey; en cuanto al número de habitantes refiere, se mencionan un total de 41,842 personas, concentrando 35,356 en la ciudad de Monterrey, el resto en dichas haciendas y ranchos. Los oficios y las fábricas se repartían en la ciudad, en un aproximado al siguiente.

Tabla 3
Oficios en la ciudad de Monterrey 1887¹¹

Profesiones u ocupación	Número
Abogados	98
Médicos	51
Ingenieros	36
Profesiones diversas	95
Agricultores	1596
Artesanos	1887
Industriales	269
Comerciantes	1142
Dependientes	601
Empleados de la ciudad	414
Doméstico y jornalero	4 604
Estudiantes	4 255
Ministro de culto	29
Ejército	1698
Esfera de ocupaciones diversas	3 347
Sin ocupación y oficio por ser menores o mujeres	20 108

¹¹ AGENL, Fondo: Estadísticas de Monterrey 1887-1890. Caja 13.

Tabla 4

Noticias sobre las fábricas existentes en este municipio en actividad, y paralizadas, que se rinde al ejecutivo del Estado como documento de fin de año de 1878¹²

Nombre de la Fábrica	Dueños	Qué fabrican
La Constancia	Pedro Quintanilla	Cerillos de toda clase
El Cisne	Pedro Quintanilla	Almidón y maicena
La Concepción	Jesús Ma. Chávez	Fideo
Fábrica de velas	José Ma. Morales	Velas
Fábrica de velas	Domingo Tijerina	Velas
Fábrica de fideo	Juan L. Portillo	Fideo
La Confianza	Luis Sánchez	De aserrar madera
La Constancia	Eduardo Zambo	Armear (ilegible)*
El Lucero	Luis Garza	Velas
Fábrica de sombreros	Carlos Hesselbart	Sombreros
Molino	Bernardo García	Harina
Molino	Valentín Rivero	Harina
Fábrica de Cerveza	Juan Radke	Cerveza
Fábrica de Licores	Jesús Herrera	Licores
Fábrica de Jabón	Herculano Carrillo	Jabón
Molinos de caña	Francisco Garza Quintanilla	Molinos de caña
Fábrica de jabón	Domingo Tijerina	Jabón

¹² AGENL, Fondo: Estadísticas de Monterrey. Caja 6.

Fábrica de jabón y velas	Pablo Galván	Jabón y velas
Fábrica de jabón y velas	Juan González	Jabón y velas
Fábrica de velas	Gregorio Elizondo	Velas
La Leona	Roberto Lara	Mantas

*Se presume sea una fábrica de armas

Como se puede apreciar, la actividad fabril ya era una realidad en la ciudad, aunque las fábricas eran pocas y solo atendían al mercado interno y las necesidades propias del lugar. Lo interesante en las estadísticas es que no se menciona la ocupación de obrero y si entendemos que el oficio de artesano hace referencia a las actividades ya mencionadas en el apartado anterior (como son herrería, carpintería, entre otras), podemos entonces ubicarlas en ocupaciones diversas donde la cantidad es considerable. Lo que sí es un hecho es que por el número de fábricas que se mencionan en los archivos es obvio que existe una ocupación en las fábricas de la ciudad que va en aumento.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior, seguía siendo una ciudad pequeña comparada con el movimiento migratorio que se dio en los siguientes años, donde el número de habitantes se duplicó. Es por eso que la migración determinó en esos años uno de los principales elementos que dan evidencia de la transición a la que se preparaba la ciudad. Pero ¿quién la motivaba? ¿cómo se pudo lograr tal movimiento de población?, y ¿qué les esperaba a quienes llegaban a Monterrey? El historiador Michael Snodgrass nos dice lo siguiente:

En muchos sentidos, los hombres y mujeres que se volvieron la primera generación de la clase trabajadora en Monterrey tenían unos antecedentes tan diversos como las industrias que los contrataron. Algunos venían de la ciudad, otros de haciendas cercanas. Los locales trabajaron junto con migrantes de los estados vecinos y unos cuantos inmigrantes en tierras lejanas. Pero

en comparación con otras ciudades industriales del hemisferio occidental, se parecían mucho en cuanto a que casi todos los trabajadores de Monterrey llegaron dentro del rango de medio día de viaje en tren... Por lo general los operarios que llegaban de otras zonas rurales. Los llamados peones les causaban problemas a sus patrones operarios llegaban de zonas rurales. Los llamados peones les causaban problemas a sus patrones por su propensión a renunciar. Algunos volvían a casa para la cosecha. Otros continuaban a Texas. De hecho, Monterrey se volvió un centro de reclutamiento que atrajo tanto a los migrantes como a los contratistas de ferrocarriles, empresas mineras del norte de México y empresas norteamericanas.¹³

Es importante recalcar la importancia de la introducción del ferrocarril nacional en 1882 que acercó a Monterrey a distintos puntos del sur y norte del Estado y del país, logrando el aumento del tráfico con la constante llegada de carga comercial aumentando la módica contribución municipal designada por la ley como árbitro para el municipio. A su vez, esto aumentó el tráfico de extranjeros en la ciudad y otro tipo de personas que, en ese momento, se reconocieron como indispensables a la ciudad como mano de obra para la industria naciente, como lo expresa la siguiente cita del alcalde de la ciudad en 1882:

El ayuntamiento de 1882 tiene la creencia fundada de que los malos pasajeros que se han resentido con la llegada del ferrocarril Nacional de la ciudad desaparecerán en breve y se tornarán en provechosos, esos resultados por el aumento de población que necesariamente vendrá con el desarrollo del comercio por la facilidad en los transportes. El ferrocarril trae consigo además del repoblamiento el repueble del norte de la ciudad, entre las zonas que divide las tierras de poblar y las caballerías de la hacienda de Tijerinos que se comienza a fundar en setiembre (sic)

¹³ Snodgrass *Deferencia y desafío en Monterrey*, 32.

último, una población por motivo de la estación del ferrocarril Nacional Mejicano (sic) y que esa población día a día va aumentando con toda rapidez, lo cual provoca exigencias propias como seguridad y alumbrado¹⁴.

Los movimientos de población y la industrialización van juntos, pues el desarrollo económico moderno a lo largo del mundo requirió trasvases sustanciales de poblaciones, facilitando técnicamente el proceso y abaratándolo, mediante nuevas y cada vez mejores comunicaciones, y, por supuesto, capacitó al mundo para mantener una población mucho mayor¹⁵.

El siglo XIX fue como un gigantesco mecanismo para los campesinos desarraigados, la mayoría de ellos iban a las ciudades o, por lo menos escapaban a las actividades rurales tradicionales para encontrar el mejor modo de vida posible en un nuevo mundo extraño y temible, pero, al menos, ilimitadamente esperanzador, donde se decía que las calles estaban pavimentadas con oro, aunque los emigrantes rara vez recogían algo más que unos centavos¹⁶.

Se hizo posible que la mano de obra calificada en el trabajo de minería, por poner un ejemplo, en estados como San Luis Potosí y Zacatecas pudieron aportar ese conocimiento previo y aplicarlo en la naciente industria, y además también del vecino país del norte (especialmente del estado de Texas), a poder invertir y trabajar en los oficios que, en el caso de Estados Unidos, ya eran una realidad. Así, encontramos que en las estadísticas del Archivo del estado hay habitantes que provienen desde Europa hasta del continente asiático.

¹⁴ AGENL, Fondo: Estadísticas de Monterrey 1887-1890. Caja 13.

¹⁵ Eric Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875* (Barcelona: Crítica, 2007), 203.

¹⁶ Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875*, 205.

Tabla 5

Extranjeros que habitan en la ciudad de Monterrey en 1887¹⁷

Lugar de Nacimiento	Número de Habitantes
En el Estado	27 930
En otros Estados	11 938
España	106
Francia	57
Italia	26
Estados Unidos del Norte	458
Alemania	77
Inglaterra	68
Noruega y Dinamarca	15
Rusia	2
China	7
África	3
Turquía	1
Escocia	3
Austria-Hungría	3
Grecia	1
Australia	1
Panamá	2
Perú	5

Las ciudades y las nuevas zonas industriales fueron, de una forma general, los polos de atracción de los emigrantes. ¿Qué clase de vida les esperaba?¹⁸ En 1890, Monterrey se preparaba para recibir a un mayor número de personas destinadas al trabajo en las fábricas; la ciudad y su estructura urbana tendrían que cambiar drásticamente para poder atender todas esas necesidades, en transportes, vivienda, servicios, entre otras más.

¹⁷ AGENL. Fondo: Estadísticas de Monterrey, 1887 – 1890. caja 13

¹⁸ Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875*, 216

Ciudad, industria y clase obrera. Modernidad y urbanismo en el Monterrey de Bernardo Reyes

El contexto político son las luchas por el gobierno de Nuevo León que se manifiestan antes de la llegada de Reyes al gobierno del Estado, centrándose en la disputa entre el control del gobierno central y el gobierno local. Para la segunda mitad del siglo XIX el poder en Nuevo León se encontraba en los caciques y caudillos, en especial fueron los generales Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño, quienes junto con sus aliados políticos se turnaban el poder desde 1867. Pero una división entre los localistas y los centralistas provocó que en 1885 que la llegada de Bernardo Reyes al poder no fuera tan complicada, llegando como gobernador provisional. Más tarde se harían las elecciones y él se convertiría en gobernador constitucional.¹⁹

El estudio de la urbanización en las ciudades del siglo XIX tiende a vincularse con el proceso de industrialización. A principios de los años sesenta del siglo XX las investigaciones de Jean-Claude Perrot, Marcel Rocanyolo y Louis Bergeron rompieron el vínculo entre industrialización y urbanización²⁰, esto debido a que no se puede hacer exclusiva la idea de que el mundo urbano solo existe porque hay industria moderna que lo puede sostener.

Si entendemos que todo proyecto urbano, en las sociedades modernas del siglo XIX, es producto de necesidades básicas como la de reglamentar la mendicidad, abrir calles, echar a los arrabales las actividades insalubres, modificar la función de instituciones locales, entre otras²¹, la organización urbana es más un fenómeno paralelo de la migración que de la industrialización en sí²².

El aumento de población y el desplazamiento de la población activa del campo a la ciudad (producto del desarrollo económico en las mismas), son los motivos que provocan el aumento

¹⁹ Celso Garza Guajardo, compilador, *Nuevo León textos de su historia* (México: Instituto Mora, 1989), 342.

²⁰ Bernard Lepetit, *Las ciudades en la Francia moderna* (México, D.F.: Instituto Mora, 1996), 8.

²¹ Lepetit, *Las ciudades en la Francia moderna*, 9.

²² Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875*, 205.

exponencial de las ciudades con una velocidad mayor. Y solo para aclarar esta idea, la industrialización estimula los movimientos de población a las ciudades; el aumento de población en las ciudades promueve la urbanización. Eso explica que el proceso de urbanización no sea exclusivo de la ciudad del Monterrey porfirista; otras ciudades en el país alcanzaron importantes niveles de urbanización moderna en este periodo, como la ciudad de Guadalajara, Mérida y, por supuesto, la ciudad de México. Algunas motivadas por el movimiento demográfico que generaba la industria, otras el comercio.

La ciudad en la Europa del *antiguo régimen*, o mejor dicho la ciudad medieval, se distinguía por sus murallas y recintos cerrados, el espacio privado no existía y el aislamiento era el reflejo de una sociedad feudal. Después, todo se viene abajo. Las murallas, derribadas o abandonadas, dejan de ser señal de urbanización. La superficie deja de ser sinónimo de grandeza. La antigüedad es objeto de discusión a la vista de ciertas decadencias y de crecimientos notorios. La antigua imagen se ha borrado; otra tendrá que reemplazarla²³.

Consagrar tiempo y atención al análisis urbano y más ampliamente a la idea del espacio, tal y como se desarrolla en la segunda mitad del siglo XVIII, permite contemplar la génesis de un paradigma. Arquitectos, médicos e ingenieros convirtieron entonces en doctrina la función reguladora de la ubicación de los lugares. Canalizar los desplazamientos, especializar las habitaciones en los edificios, orientar y ampliar las calles en las ciudades, trazar carreteras en el campo, esto es, favorecer la circulación de los flujos, tanto del aire como de los hombres y las mercancías. Progreso económico, mejoramiento de la salud y de la regulación social son los resultados esperados de estas intervenciones planificadas del espacio.²⁴

²³ Lepetit, *Las ciudades en la Francia moderna*, 19-20.

²⁴ Lepetit, *Las ciudades en la Francia moderna*, 10.

Para este momento la ciudad sigue definiéndose, como cuando la muralla constituía su fundamento, en términos de exclusión, el significado de esta será de naturaleza totalmente distinta. Ahora la oposición será entre un medio rural, átono, amorfo, y la ciudad que lo estructura y le da vida; la oposición será entre la inmovilidad y el movimiento. Efectivamente, veremos que la ciudad, por pequeña que sea, desempeña un papel importante frente al campo que la circunda, papel que la distingue asimismo de este campo y la aproxima a los niveles urbanos superiores²⁵.

Por tal motivo no se debe basar el análisis bajo el concepto de una sociedad tradicional y moderna o comunidad campesina y sociedad urbana, sino entre la ciudad tradicional y la ciudad capitalista, esencialmente ciudad comercial y, en la medida en que el comercio domina su fuerza de trabajo productivo, ciudad fabril. “La ciudad (industrial) era realmente el símbolo externo más llamativo del mundo industrial, después del ferrocarril”²⁶.

La capital es la reina de las ciudades. Lo es gracias a sus calles, sus edificios públicos, sus plazas, sus muelles, sus puentes y esto lo vemos evidente en la ciudad de Monterrey, que para 1883 contaba con 41, 842 habitantes, de los cuales 35, 356 habitaban en la cabecera que comprendía lo que hoy en día se conoce como el primer cuadro de la ciudad. Según las estadísticas, estaban distribuidos en las ex haciendas de San Bernabé, San Gerónimo, La Estanzuela y siete haciendas más²⁷, consideradas como rurales y que gradualmente formarían parte del área metropolitana.

Y son precisamente sus calles, sus edificios públicos, sus plazas y sus puentes los que van a caracterizar al Monterrey del gobernador Bernardo Reyes. Su administración fue promotora de edificios públicos como el Palacio de gobierno, una nueva y grande Penitenciaría, hasta un puente que comunicaba al barrio de San Luisito con el centro de la ciudad y pueda trasladar a sus habitantes por un, aunque no muy caudaloso, si incómodo y en

²⁵ Lepetit, *Las ciudades en la Francia moderna*, 21-22

²⁶ Hobsbawm, *La era del capital 1848-1875*, 218.

²⁷ AGENL. Fondo: Estadísticas de Monterrey, caja 11.

ocasiones peligroso (en especial en temporada de lluvia), Río Santa Catarina.

Lo anterior lo podemos interpretar como cambios que se hacen indispensables, no solo por el simple hecho de atender las necesidades de la población por su evidente y numerosa presencia, más bien era el hecho de atender las prioridades de los obreros, tales como vivienda, facilidad de traslado a la fábrica y comercio doméstico. Los mapas aquí expuestos, sirven de ejemplo para ver los grandes cambios y transformaciones de la ciudad en 1846 y 1894.

Mapa 1
Ciudad de Monterrey 1846²⁸



Fuente: INEGI, Ciudad de Monterrey, una visión histórica urbana (CD-ROM), 1993.

²⁸ INEGI, Ciudad de Monterrey, una visión histórica urbana (CD-ROM), 1993.

Mapa 2
Ciudad de Monterrey 1894²⁹



Fuente: INEGI, Ciudad de Monterrey, una visión histórica urbana (CD-ROM), 1993.

La ordenación de las ciudades se convierte en uno de los problemas centrales para los regímenes que surgen de las luchas de 1848 en los distintos países europeos: el Segundo Imperio francés, el Imperio constitucional de Francisco José de Habsburgo, los gobiernos de los nuevos tory de Disraeli en Inglaterra y, algo más tarde, Alemania e Italia unificadas³⁰. El Segundo Imperio francés, con el gobierno de Napoleón III, se dio a la tarea de destruir al antiguo París, el del antiguo régimen y de los señores feudales y que fuera el París de la ciudad capitalista y de la burguesía. El encargado de tal encomienda fue el Georges-Eugène Barón Haussmann.

²⁹ INEGI, *Ciudad de Monterrey, una visión histórica urbana* (CD-ROM), 1993.

³⁰ Leonardo Benévolo, *La ciudad europea* (Barcelona: Ed. Crítica, 1993), 178-179.

[Hausmann como prefecto de París] su primer objetivo es la realización de las grandes instalaciones y servicios necesarios para que funcione una ciudad que ya ha superado el millón de habitantes: el alcantarillado, la red hidráulica, el alumbrado de gas, los transportes públicos, las escuelas, los hospitales, los mercados, los parques. Las intervenciones que modifican la red viaria y el tejido arquitectónico circundante plantean un problema más complicado. Las nuevas calles anchas y rectas suponen la desaparición de los barrios insalubres y de las callejuelas utilizadas en los disturbios revolucionarios, al tiempo que mejoran las condiciones higiénicas y facilitan los movimientos de las tropas.³¹

El decreto haussmanniano de 1858 tuvo enorme trascendencia y modificó para siempre la forma de París y de otras ciudades europeas y, por supuesto, del mundo industrial. En este decreto se fija una rígida frontera entre espacio público y privado. La “la línea de fachada” o “frente edificable”, que viene a sustituir a la compleja casuística de las relaciones recíprocas , propia de la tradición antigua³². Esta distinción de espacios y ambientes privados y ambientes públicos, que hasta entonces habían estado relacionados y compenetrado los palacios, las casas, los talleres, las oficinas y los centros de reunión, cuya importancia depende de su aislamiento recíproco, donde se desarrolla la vida privada tutelada por las leyes y por las costumbres.

También los espectáculos y las ceremonias colectivas, adquieren carácter y distinción en ambientes cerrados y relativamente reducidos, que no guardan proporción con las dimensiones de la ciudad³³. Esto se puede apreciar en la ciudad de Monterrey y los decretos de exención de impuestos de 1892 a la construcción de vivienda particulares y la gran elocuencia con la que se presenta la importancia de la inversión en obra pública.

Para las casas que se construyeran, se acordó una exención de contribuciones por cinco años, y ella dio motivo,

³¹ Benévolo, *La ciudad europea*, 180.

³² Benévolo, *La ciudad europea*, 181.

³³ Benévolo, *La ciudad europea*, 184.

principalmente en esta capital, á la formación de varios edificios; ya necesarios para una población que crece, y donde la carestía de los materiales y la mano de obra, hacía que se notase vacilación en los capitalistas para emprender edificaciones.³⁴

El municipio de Monterrey, que tiene relativamente cuantiosos recursos, se ha distinguido en este ramo y dejan a sus Ayuntamientos del periodo que os informo, serias obras que hagan vivir en la memoria de los habitantes de esta capital, por mucho tiempo sus trabajos. Pavimentaciones, canalización de aguas, fuentes, calzadas, jardines, escuelas y monumentos.³⁵

La vía pública y la acera es donde cada cual se mezcla con los otros y donde uno deja de ser reconocido y donde Baudelaire se siente solo entre millones de semejantes³⁶. La calzada Unión (hoy calzada Madero) cumple ese objetivo desmitificador de reunir a todos sus transeúntes sin distinción de clase. La calle del siglo XIX, aunque deriva de la calle medieval, acaba por modificarla y destruirla: las calzadas antiguas se alargan, como podemos apreciar en el Mapa 1, donde las antiguas calles teñían un aspecto muy irregular y son cambiados y ampliados como en el caso de la calle del Roble (hoy avenida Juárez) y que se puede apreciar en el aspecto cuadrículado que tiene el Mapa 2.

La haussmannización conduce, a la destrucción de los centros antiguos. Nace una retórica tendenciosa que exagera el estado de ruina, la insalubridad, la suciedad de las partes más viejas de la ciudad, y que penetra también en el lenguaje burocrático y conmemorativo³⁷. Como se puede apreciar en el Mapa 1, la ciudad de 1846 radicalmente es transformada y ampliada para la construcción de nuevos edificios y calles que podemos apreciar en el Mapa 2 en la ciudad de 1894, donde es visible el tamaño de

³⁴ AGENL. Fondo: Industria y Comercio, caja 1, 1826-1898.

³⁵ AGENL. Fondo: Industria y Comercio, caja 1, 1826-1898.

³⁶ Benévolo, *La ciudad europea*, 185.

³⁷ Benévolo, *La ciudad europea*, 187.

la ciudad guiándose por el Río Santa Catarina, el cual para 1894 es rebasado por la urbanización.

El centro y los edificios antiguos de la ciudad son conservados, ya que la historia del arte clasifica como documentos históricos y modelos retrospectivos de los estilos para el nuevo arte de construir y que, en cualquier caso, la conciencia colectiva considera indispensables para la caracterización del lugar. Estos edificios son aislados y utilizados como focos de perspectiva de los nuevos espacios urbanos donde, no obstante, acaban perdiendo relieve porque la nueva arquitectura, más densa, imita sus proporciones. Se convierten en monumentos separados del ambiente urbano, igual que en el museo las obras de arte quedan fuera del circuito cotidiano de deleite³⁸ y que toman el nombre nostálgico de “barrio antiguo”.

La regularidad, la simetría, la complicación técnica producen mejoras higiénicas y las ventajas de las nuevas calles rectas para mantener el orden público y porque “las balas no saben girar por la primera a la derecha”³⁹ mencionan los que apoyan el modelo haussmanniano y que se puede ver en evidencia en el trazo cuadrulado que se aprecia en el Mapa 2 y que va a generar un mejor desplazamiento de la población, además de las mejoras higiénicas y en seguridad ya mencionadas. Este concepto de simetría y regularidad también lo encontramos con la creación de una *carta geográfica del estado*, que desde abril de 1894 se concibió como un proyecto para la creación de un plano perfecto del Estado y que eran demandados por las diversas operaciones sobre establecimientos de caminos comunes, líneas telegráficas o telefónicas, servicios de correo y de empresas de carácter mercantil e industrial.

A partir de 1899, después de un proceso de más de 4 años de elaboración a cargo de un grupo de ingenieros y, como parte de una comisión Geográfica-exploradora, se empezó a distribuir un Atlas con el que, por primera vez en la historia de Nuevo León se contaba con un mapa preciso y exacto, con una primera impresión de mil ejemplares y después de dos mil quinientos⁴⁰.

³⁸ Benévolo, *La ciudad europea*, 190.

³⁹ Benévolo, *La ciudad europea*, 190.

⁴⁰ Bernardo Reyes, *Obras completas tomo III*. (Monterrey: Congreso del Estado

El tráfico y el equipamiento urbano pasan a primer plano y empujan lo arquitectónico hacia un simple trasfondo. Las configuraciones arquitectónicas y urbanas se esquematizan para poder usarlas como modelos de la planificación contemporánea, y todo esto lleva a destruir gran parte de los escenarios del pasado, ampliando las calles, aislando los “monumentos” y sustituyendo los edificios antiguos por copias en su mismo estilo⁴¹, tales como el suntuoso palacio de gobierno construido con cantera y que empleó a una importante parte de la población de la ciudad para ser construido, al igual que la Penitenciaría, “obra principalísima entre las de ornato y mejoras materiales en Nuevo León por la trascendencia moral que tendrá el régimen de prisión”⁴² menciona el informe de gobierno de 1898.

Afirmar que la concentración urbana en las ciudades fue el fenómeno social más importante del presente siglo sería constatar algo evidente y eso lo podemos apreciar en el crecimiento acelerado de la ciudad y el estado.

Tabla 6
Habitantes de Nuevo León y de Monterrey y su proporción⁴³

Año	Estado	Municipio	Porcentaje
1803	43,739	7,000	16.0
1821	62,300	11,044	17.66
1827	88,739	13,488	15.2
1851	137,070	20,505	15.0
1872	178,872	33,811	18.0
1881	271,987	40,703	15.0
1900	327,937	72,973	22.2
1910	365,150	86,294	23.6

de Nuevo León, 2000), 453.

⁴¹ Reyes, *Obras completas tomo III*, 196.

⁴² AGENL. Fondo Industria y Comercio, caja 1, 1826-1898.

⁴³ José P Saldaña, *Apuntes históricos sobre la industrialización de Monterrey* (Monterrey: Centro Patronal Nuevo León, 1965), 85.

La creación de suburbios o áreas de vivienda se hizo necesaria y evidente al constatar que la ciudad había aumentado su población casi al doble en un periodo de 10 años, de 40,703 a 72,973 habitantes. El Mapa 2 en el área sur, comparándolo en la misma zona con el Mapa 1 podemos ver el repueble sur o barrio San Luisito (llamado así porque la gente que ahí se establece en su mayoría provenían de San Luis Potosí), funcionando como frontera natural el Río Santa Catarina representa ese límite entre el Monterrey urbano y capitalista y el de los obreros. Poco a poco las redes de comunicación fueron creciendo, evidencia de ello se inaugura el 21 de marzo de 1892 el tranvía de motor eléctrico de los Sres. Frank Brown⁴⁴ junto a las múltiples redes urbanas que llevaban materia prima a las fábricas, la ciudad daba gradualmente el paso evidente a una ciudad industrial.

En resumen, Bernardo Reyes mencionó en último informe 1908 que, en materia de urbanización, se había logrado: un Palacio de gobierno en construcción y a punto de terminar desde 1895, una plaza frente a ese palacio con un monumento a Benito Juárez, una Penitenciaría del Estado con sus respectivas oficinas del Supremo Tribunal de Justicia, la Carta Geográfica de Nuevo León, la construcción del puente San Luisito que conectaba con el populoso barrio del mismo nombre (y que un año después sería destruido por la gran inundación de 1909) recomposición del hospital González, del Colegio Civil, de escuelas Normales y fincas pertenecientes al Estado que funcionan como oficinas, inversión en obras de salubridad y saneamiento, mejoras en trabajos de utilidad pública y ornato, se establecieron líneas telefónicas, se mejoraron caminos, costosas pavimentaciones y construcción de cárceles y Palacios municipales con sus respectivos jardines⁴⁵.

Además, en octubre de 1910, ya como exgobernador y estando en París, envió un informe al gobernador sobre la obra realizada y los gastos generados en los servicios de agua y drenaje, que desde 1904 empezaron a instalarse en la ciudad (obteniendo el agua del Río Santa Catarina), estando él a cargo. Para 1910 el

⁴⁴ AGENL. Fondo: Industria y Comercio, caja 1, 1826-1898.

⁴⁵ Reyes, *Obras completas tomo III*, 456-459.

gobierno del Estado no alcanzaba a cubrir todos los costos, lo que provocó aumentar las tarifas por el cobro de agua debido a que se empezaba a rebasar el número de habitantes en la ciudad, para el que fue diseñado en su tiempo⁴⁶.

Monterrey en 1890 era aún una ciudad de tamaño medio, incluso con el arreglo a los patrones contemporáneos a los que se sometía. Sus habitantes, pero en especial los obreros, fueron empujados hacia una conciencia común, no solo por esta polarización social, sino por un estilo de vida común, mismos salarios, prestaciones, entretenimiento y vida cotidiana. ¿Por cuánto tiempo esto iba a ser una realidad utópica? ¿Hasta cuándo la realidad social del país se iba a hacer presente?

Conclusiones

No se busca concluir lo obvio, el cual es pensar que la industria promovió los cambios en población y urbanización; más bien fue una serie de circunstancias donde la industria fue una de ellas. En el contexto internacional, como los cambios en la economía capitalista. Y debido a eso, el porfiriato y su proyecto nacional donde tomaba el modelo de las potencias europeas. Con esa encomienda llegó Bernardo Reyes a Nuevo León y los cambios empezaron hacerse presentes y que daban continuidad al proyecto liberal que venía de años atrás, pero que se logran en su gobierno por la cierta estabilidad política del estado.

Los cambios se pueden apreciar de la siguiente manera: en primer lugar, en el trabajo, una gran cantidad de fábricas empiezan a establecerse en la ciudad de Monterrey, lo que lleva a nuevas formas de trabajo en la región. Con esas nuevas formas de trabajo vienen salarios un poco más elevados a los de los jornaleros. Esto promueve nuevos servicios en comunicación y transporte: telégrafos, teléfonos, tranvías, ampliación de calles, entre otros. Crece la ciudad, los servicios que ofrece, así como los edificios públicos como el palacio de gobierno, la penitenciaria, el puente san Luisito y otros más. Al final, esto se traduce en un punto de

⁴⁶ Reyes, *Obras completas tomo III*, 471.

referencia para el arribo de mano de obra nacional e internacional, haciendo que la población tenga un crecimiento sostenido.

Es así como antes de que llegara el turbulento siglo XX, la ciudad de Monterrey experimentara cambios sustanciales, los cuales van a continuar a pesar incluso de la Revolución Mexicana de 1910. Pero es importante tener en cuenta cuándo se dio el paso más sustancial para ver los aciertos y errores que ha tenido el crecimiento de la ciudad de Monterrey a lo largo de su historia.

Referencias

Archivos

Archivo General del Estado de Nuevo León

- Fondo Estadísticas Municipales
- Fondo Industria y comercio

Bibliográficas

Benévolo, Leonardo. *La ciudad europea*, Barcelona: Crítica, 1993.

Hobsbawm, Eric. *La era del capital 1848-1875*. Barcelona: Crítica, 2007.

INEGI. *Ciudad de Monterrey, una visión histórica urbana* (CD-ROM), 1993.

Lepetit, Bernard. *Las ciudades en la Francia moderna*. México D.F.: Instituto Mora, 1996.

Reyes, Bernardo. *Obras completas, tomo III*. Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, 2000.

Rojas Sandoval, Javier. *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*. Monterrey: UANL, 1997.

_____. *Obreros industriales en tiempo de Bernardo Reyes (1896-1906)* Actas: revista de historia de la UANL. Volumen 1, número 2, julio-diciembre 2002.

Saldaña, José P. *Apuntes históricos sobre la industrialización de Monterrey*. Monterrey: Centro Patronal Nuevo León, 1965.

Saragoza, Alex M. *La élite de Monterrey y el estado mexicano 1880-1940*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2008.

Sewell, William H. *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. España: Taurus humanidades, 1992.

Snodgrass Michael, *Deferencia y desafío en Monterrey: trabajadores, paternalismo y Revolución en México 1890-1950*. Monterrey, N. L. Fondo Editorial de Nuevo León. 2008.

V

LA INSTAURACIÓN DEL FEDERALISMO EN NUEVO LEÓN: INSTITUCIONES, ACTORES Y PRÁCTICAS POLÍTICAS (1825-1827)⁴⁷

Claudia Roxana Domínguez García

Introducción

La instauración del federalismo en Nuevo León fue resultado de tensiones y luchas entre los grupos de poder regionales. En un primer momento, se decidió que los territorios que habían conformado las Provincias Internas de Oriente bajo la monarquía hispana se convertirían en un estado, ya que compartían características y un pasado común. Sin embargo, las luchas de poder en la región no permitieron que este proyecto perdurara, separándose entonces las provincias y formando tres estados: Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila-Texas.

En el presente trabajo se pretende hacer un análisis de la forma en la que se instauró el federalismo en Nuevo León a partir del Congreso Constituyente de 1824 que dio como resultado la promulgación de la primera constitución estatal, pero también a través de la documentación producida por el gobierno de José María Parás Ballesteros, primer gobernador constitucional.

⁴⁷ El presente trabajo tiene su origen en los resultados obtenidos en la tesis de doctorado *Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomontanas en Nuevo León durante la primera república*, presentada en la UAM-Iztapalapa en 2016.

Instauración del federalismo en México, algunas consideraciones teóricas

La palabra *Federalismo* nos es familiar dado que desde la escuela nos enseñan que vivimos en una República Federal, pero ¿de dónde proviene esta palabra? ¿por qué se determinó que esta era la forma de gobierno más conveniente para nuestro país?

Es necesario estar conscientes de la propia historicidad de la palabra y los cambios en su significado. *Federalismo* proviene del latín *foedus, foederis*, que significa alianza, contrato o pacto.⁴⁸ Ya para el siglo XVII, un referente importante será el adoptado por los Estados Unidos a la hora de definir la forma de organización y gobierno de las antiguas colonias británicas en América, la cual “concebían como el único medio para alcanzar una dilatación del “gobierno popular” y para aprovechar las ventajas de la República (la libertad), por un lado, y las de la Monarquía (la seguridad), por el otro ...”⁴⁹.

Hablando de la formación de un Estado federal, Burgoa afirma que es:

... un ente político que nace a la vida por medio de una unión o conjunción de corporaciones o Estados que anteriormente se encontraban separados, por lo que el proceso de formación de un Estado federal se compone de tres etapas: primero, la independencia de los Estados que se reúnen, después la “alianza” que todos signan, y por último, la “creación” de un nuevo Estado que surge a partir de esta alianza. El nuevo Estado contiene a los Estados fundadores sin que estos dejen de existir.⁵⁰

⁴⁸ Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, *La federalización de la política cultural en México ¿Alemania como modelo?* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2001), 8, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3045/7.pdf>

⁴⁹ Sánchez, *La federalización*, 10. Uno de los primeros Estados en conceptualizar y poner en práctica un gobierno federal fueron los Estados Unidos, así lo hicieron saber personajes como Hamilton, Madison y Jay, quienes escribieron en periódicos con el nombre *El Federalista*.

⁵⁰ Sánchez, *La federalización*, 11.

El modelo norteamericano fue sin duda una referencia importante para la facción que buscaba un tipo de gobierno distinto a la monarquía. No obstante, Sánchez de la Barquera afirma que, para el caso mexicano, este se formó "... a partir de una "diseminación" a partir del centro político, sin que haya tenido lugar una reunión o acuerdo entre Estados libres y previamente existentes, que tuviesen ya carácter estatal y que entonces pasasen a formar una estructura federal".⁵¹ Es decir, las provincias novohispanas no eran libres y soberanas, algunas podían ejercer una suerte de autonomía de facto, pero no lo eran formalmente.

Este elemento es importante dado que según lo establecido por Nettie Lee Benson en su obra *La Diputación Provincial y el Federalismo mexicano*⁵², estas instancias político-administrativas que fueron una de las principales innovaciones de la constitución española de 1812, son el antecedente directo del espacio territorial y jurisdiccional que ocuparán los estados una vez establecida la república como forma de gobierno en México. La constitución de Cádiz, entonces, es un elemento importante de la discusión parlamentaria a principios del siglo XIX.

Pero no solo eso, Luis Medina Peña afirma que:

Las disposiciones constitucionales que ordenaban la creación de diputaciones provinciales y el establecimiento de ayuntamientos donde no los hubiera, son los jalones más importantes que abren el camino a la instauración del federalismo en México. [Trasladaron] el poder político de Madrid a las localidades, las cuales repentinamente se encontraron dotadas de personalidad jurídica y política por obra de la propia constitución.⁵³

⁵¹ Sánchez, *La federalización*, 11.

⁵² Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo en mexicano* (México: El Colegio de México, 1955). <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcsx859>

⁵³ Luis Medina Peña, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª. ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 120.

Por otro lado, el constitucionalismo gaditano y el liberalismo trajeron consigo discusiones que cambiaron nociones y conceptos importantes en la política y por consiguiente en el gobierno dentro de la monarquía hispana, pero que también sirvieron de base para la transición política que experimentarían las nuevas naciones americanas que surgieron a partir de los movimientos de independencia. Algunos de ellos, *nación*, *soberanía*, *representatividad*, *ciudadanía*, fueron imprescindibles para la elaboración de las constituciones nacionales y, por consiguiente, para la creación de las constituciones locales.

Una nación soberana debería entonces contar con una constitución que fungiera como pacto fundador de una sociedad. Se intentará “construir fundamentalmente un régimen representativo, basado en la soberanía del pueblo, ejercida por sus representantes y el reino de la opinión.”⁵⁴ En primera instancia, no se dudó que la monarquía constitucional era el camino más adecuado, retomando la experiencia adquirida durante el constitucionalismo gaditano y tratando de no llegar a un liberalismo radical como el francés.

Una vez alcanzada la independencia por Agustín de Iturbide, los territorios que antes conformaran la Nueva España y las elites que quedaron a cargo de organizar y decretar el destino de la joven nación. Tomando en cuenta la tradición novohispana, los proyectos de nación que se propusieron en esta etapa fueron tres: una monarquía constitucional borbónica, una monarquía constitucional mexicana y una república. Rafael Rojas afirma que la nación mexicana tuvo su origen asociado a la monarquía como forma de gobierno,⁵⁵ por consiguiente resultó evidente que las primeras instituciones de gobierno pertenecieran al Antiguo Régimen. El objetivo en común era el de evitar el despotismo a toda costa y evitar la separación del país.

⁵⁴ François-Xavier Guerra, “El ocaso de la Monarquía Hispánica: revolución y desintegración”, en *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, coordinado por François-Xavier y Antonio Annino. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.138-139.

⁵⁵ Israel Arroyo García, *La arquitectura del Estado Mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. México: Instituto Investigaciones José María Luis Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011 p. 38.

El Acta Constitutiva establecía que la nación mexicana sería una república representativa, popular, federal, libre, soberana e independiente; además, estaría constituida por estados libres, soberanos e independientes en su régimen interior. Se aclaraba que la soberanía residía esencialmente en la nación. La religión católica sería la única. Y sería el congreso quien podría modificar o aumentar el número de estados.

Con respecto a la soberanía, quedó clara la postura con respecto a que la nación era su depositaria. Sin embargo, la discusión se centró ahora en la soberanía de los estados y sus limitaciones. A este respecto se han identificado tres posturas distintas:

una consideraba que la soberanía residía radical y esencialmente en la nación mexicana y no en los estados; un segundo grupo pensaba, al contrario, que la soberanía era una e indivisible, pero correspondía de modo exclusivo a cada uno de los estados; [...] algunos diputados planteaban la compatibilidad entre las dos soberanías, porque la de los estados se refería exclusivamente al régimen interior.⁵⁶

Los diputados que conformaron la comisión para formular las bases de la república propusieron un proyecto en el cual, de forma general fuese federal y representativa, pero en lo particular se acercara más a una confederación.⁵⁷ La constitución de 1824 en efecto retomó su cercanía al confederalismo norteamericano con la doble soberanía, la federal y la estatal, pero parte de su

⁵⁶ Arroyo, *La Arquitectura del Estado Mexicano*. 131.

⁵⁷ “La nación mexicana es la sociedad de todas las provincias del Anáhuac o Nueva España que forman un todo político... La soberanía de la nación, única e inalienable e imprescriptible, puede ejercer sus derechos de diverso modo, y de esta diversidad resultan las diferentes formas de gobierno. El de la nación mexicana es una república representativa y federal.” *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana*, 16 de mayo de 1823, en Israel Arroyo, *Arquitectura...*, Óp. Cit. p. 102. A este respecto, Josefina Zoraida Vázquez afirma que es evidente el acercamiento de la constitución de 1824 a la gaditana, pero adaptada a un republicanismo federal inspirado en el norteamericano, pero subrayando la soberanía de los estados. Josefina Zoraida Vázquez, “Contexto nacional del primer federalismo” en Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, p. 19.

estructura de gobierno tuvo como base al constitucionalismo hispano, destacan dos elementos: los ayuntamientos y la forma en la que se llevaron a cabo las elecciones.⁵⁸

La creación del estado de Nuevo León bajo el orden federal mexicano

En el acta constitutiva de la federación promulgada en 1824, además de declarar el carácter de la nación, los territorios que la componían, entre ellos Nuevo León, dejaba a las entidades federativas la legislación dentro de sus territorios. De este modo, fue urgente la elección de congresos constituyentes.

En esta etapa de transición, entró en funciones José Antonio Rodríguez como gobernador interino, a quien le correspondió convocar al congreso constituyente en el estado. Se organizaron, entonces, elecciones primarias y secundarias o de partido, y el 11 de julio de 1824 se conformó la junta de electores de la provincia integrada por representantes de los cinco partidos del estado: por Monterrey, José Antonio Rodríguez y Joaquín García; de Cadereyta, Francisco Antonio González; por el Valle del Pílon, Julián García y Gómez; Francisco de la Garza Benítez por Linares, y José de Jesús Treviño por el Real Boca de Leones.⁵⁹

La junta electoral votó a los diputados del congreso local, integrado por el doctor José Francisco Arroyo, doctor José María Gutiérrez de Lara, el licenciado Pedro Agustín Ballesteros, Cosme Aramberri, licenciado Juan Bautista de Arizpe, licenciado Rafael de Llano, José María Parás Ballesteros, Juan José Garza Treviño, Antonio Crespo, José Manuel Pérez y Pedro de la Garza Valdéz; los suplentes fueron José Andrés de Sobrevilla, Pedro Antonio de Eznal, José Andrés de Evia y Francisco del Corral. La primera legislatura se estableció el 1 de agosto de 1824, la que estaría encargada de formular la constitución estatal, promulgada en

⁵⁸ José Antonio Serrano Ortega y Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”, en Erik García (et. Al.), *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 355.

⁵⁹ Adalberto Madero Quiroga, (comp.), *David Alberto Cossío. Historia de Nuevo León, Obras Completas*, Tomo VI, (Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura, 2000), 94.

1825, con todos los honores y protocolos que se hicieron cuando se juró la constitución gaditana.

Elementos clave de la primera constitución de Nuevo León

La constitución de 1825 fue el documento que institucionalizó el Estado, definiendo de manera inicial el funcionamiento de las tres principales instancias de gobierno, siguiendo las bases de la constitución federal de 1824. Después, el congreso estatal se encargaría de elaborar reglamentos y leyes adicionales que complementarían lo establecido por ella. A continuación, observaremos las características que la constitución estatal le brindó al poder ejecutivo, al poder legislativo y al judicial. Por último, daremos un vistazo a la forma en que la constitución de 1825 estableció las bases de la geopolítica al interior del estado.

La constitución estatal respetaba el nexo con la federación en sus primeros artículos. Después de declararse un estado libre y soberano,⁶⁰ se atribuyó también el ejercicio de la soberanía “[...] en lo concerniente a la común conservación, defensa y relaciones exteriores con otras naciones, y a la unión, paz, orden y justicia mutua de estas personas morales de los estados [...]”,⁶¹ en este mismo tenor, declaran que sus mandatarios serán elegidos por electores, la destitución de los mismos, en caso de ser necesario, sería a través de censores.⁶² Por último se declaró en el artículo 6º, que la forma de gobierno que se adoptó fue la república representativa, popular, federada.⁶³

Al igual que en la constitución federal, se declaraba a la religión católica como la única permitida en el estado,⁶⁴ y la esclavitud

⁶⁰ Llama la atención la redacción de este artículo, ya que además de proclamarse estado libre y soberano se declara también “[...] independiente de cada uno de los estados-unidos mexicanos y de cualquier otro extranjero. No es, ni puede ser, patrimonio de nación, estado, corporación, familia o persona alguna.” Constitución política del estado libre de Nuevo León (Monterrey: imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1825), Título I, art. 2. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046525/1080046525.PDF>

⁶¹ CPELNL, Título I, art. 3.

⁶² CPELNL, Título I, art. 20.

⁶³ CPELNL, Título I, art. 7.

⁶⁴ CPELNL, Título I, art. 8.

quedó abolida en su territorio.⁶⁵ Asimismo, se enuncia que “[...] el objeto del gobierno es procurar a los individuos la mayor suma posible de goces y alivios, a costa de la menor suma posible de padecimientos y sacrificios.”⁶⁶ También se asume como garante de la seguridad de las personas, bienes y derechos, así como del libre tránsito.⁶⁷

En otras cuestiones generales, la constitución define quienes son los ciudadanos,⁶⁸ las obligaciones de los nuevoleonenses para con su patria chica,⁶⁹ y las condiciones por las cuales se pierde⁷⁰ o suspende⁷¹ el ejercicio de los derechos ciudadanos. Estos podrían recuperarse solo con la intervención del congreso estatal. Al inicio de la Primera República, el estado de Nuevo León contaba con una población de entre 80 y 90 000 almas.⁷²

En cuanto a la organización de las elecciones, la constitución dedica los Títulos II, III, IV, V para definir los procedimientos electorales, y el VI para la elección de otros funcionarios. Uno de los elementos principales es la población, así: “[...] toca a cada distrito municipal (o de ayuntamiento) tantas acciones o votos,

⁶⁵ CPELNL, Título I, art. 12.

⁶⁶ CPELNL, Título I, art. 5.

⁶⁷ CPELNL, Título I, art. 9.

⁶⁸ CPELNL, Título I, art. 14, 15 y 16. Son ciudadanos los nacidos y avecindados en el estado, los militares que hayan luchado por la independencia y que se encuentre avecindado en el estado, los extranjeros de las naciones hispanoamericanas que tengan tres años avecindados en el estado, para los procedentes de otras naciones el tiempo de residencia es de 6 años. En ambos casos deberían tener familia, bienes raíces o industria útil en el estado, además por supuesto de ser católicos.

⁶⁹ CPELNL, Título I, art. 11. Estas obligaciones van desde el ejercicio del voto de forma responsable, hasta ser un virtuoso patriota, que implicaría entonces el poner al servicio de la seguridad del Estado sus personas y bienes.

⁷⁰ CPELNL, Título I, art. 17. Se pierde la ciudadanía por admitir empleo o condecoración extranjera, por adquirir otra nacionalidad y por sentencias emitidas que impliquen penas *corporis afflictiva* o *infamante*.

⁷¹ CPELNL, Título I, art. 19. Estos se suspenden por incapacidad física o moral, por ser deudor quebrado (hasta que concluya el juicio), por ser deudor a los caudales públicos, por tener un proceso criminal, por no tener 21 años o en su defecto si se era casado tener al menos 18 años, los mayores de 40 que no sepan leer y escribir.

⁷² Luis Jáuregui, “El primer federalismo en Nuevo León: práctica, dificultades y fracasos, 1825-1835”, en *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1823-1835)*. coor. Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (México: El Colegio de México, 2012), 385.

cuantos millares de almas tenga de población. Las fracciones, que pasen de quinientas almas, se reputarán como acciones enteras. Las que no pasen de quinientas almas, no se tomarán en cuenta.”⁷³

En el artículo 31, se enuncia que las elecciones se harán con base en juntas electorales populares, primarias o de distrito municipal o de ayuntamiento, secundarias o de partido, y generales o de estado;⁷⁴ además, “Las elecciones populares, pertenecientes al estado, dentro del año, se harán por la junta electoral general del Estado: las pertenecientes a cada partido, por la junta electoral secundaria del partido: las pertenecientes a cada distrito, por la junta electoral primaria del distrito.”⁷⁵

Las juntas primarias o municipales serán convocadas públicamente por la autoridad política de cada distrito municipal. Con respecto a las Juntas electorales primarias, David Alberto Cossío, refiriéndose a las primeras elecciones del estado, indica que no se definió en ese momento la cuota de contribución, la cual determinaría si se ejercía voz activa o pasiva en las elecciones. Además, se exceptuaron de ser electores a los empleados del ejecutivo, a quienes ejercieran jurisdicción contenciosa, eclesiástica, civil o militar. Tampoco se podía votar por parientes cercanos.⁷⁶

Una vez efectuada la votación, y de ser examinados los votos por los miembros de la mesa, el presidente anunciará a los ganadores. Pero, “[...] Si ninguno hubiere reunido la pluralidad absoluta, los dos, en quienes haya recaído el mayor número, entraran a segundo escrutinio, [...] y en caso de empate, decidirá la suerte.”⁷⁷ Igual que en el caso anterior, se le expedirá una copia del acta levantada, la cual servirá de constancia.

Este formato serviría para elegir a los 11 diputados estatales junto con 4 suplentes, y a los diputados federales cada dos años, o según lo marcara la constitución federal,⁷⁸ y cuando no hubiera

⁷³ CPELNL, Título II, art. 22.

⁷⁴ CPELNL, Título II, art. 31.

⁷⁵ CPELNL, Título II, art. 32.

⁷⁶ Adalberto Madero Quiroga (comp.), *David Alberto Cossío: Historia de Nuevo León, Obras Completas*, Tomo V (Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura, 2000), 120-121.

⁷⁷ CPELNL, Título IV, art. 56.

⁷⁸ CPELNL, Título V, art. 75.

elecciones, “[...] cuidará el gobernador de que, quince días antes del primer domingo de octubre, se reúnan los electores de los respectivos distritos, en juntas secundarias, y nombren los electores de partido, que deben componer la junta de Estado.”⁷⁹ El cargo de diputado era bienal y además reelegible indefinidamente para los ciudadanos que estuvieran en pleno goce de sus derechos. Las restricciones para ser elegible eran las mismas que marcaba la constitución federal.

Sin embargo, la elección de gobernador y de otros funcionarios seguía otras reglas, de ello trata el Título VI de la constitución. Las elecciones para gobernador⁸⁰ y vicegobernador deberían celebrarse cada dos años. Los ayuntamientos tendrían que mandar al congreso una lista sellada con los nombres de 5 ciudadanos aptos para el puesto.⁸¹ Después, en sesión secreta, el congreso abrirá las listas y contarán los votos, quien tenga pluralidad absoluta y el mayor número de votos será declarado gobernador y el siguiente en votos será vicegobernador. En caso de haber empate, la suerte decidirá.⁸² En caso de que no haya mayoría absoluta, el congreso elegirá al gobernador entre los dos que tengan más votos.⁸³

Una vez establecidas las reglas, se convocó a elecciones para gobernador. En estas primeras elecciones hubo un empate entre José Antonio Rodríguez y José María Parás Ballesteros.⁸⁴ Para resolver el empate, el Congreso recurrió al azar siguiendo lo establecido en la constitución en el art. 78.⁸⁵ Parás fue quien resultó favorecido,

⁷⁹ CPELNL, Título V, art. 76.

⁸⁰ CPELNL, Título V, art. 80. Para poder ser elegible gobernador, se debe ser ciudadano mexicano o de padres mexicanos, tener 30 años de edad, ser vecino en el estado con al menos por 5 años, no ser militar ni eclesiástico, ni empleado federal o de Hacienda pública en el estado.

⁸¹ CPELNL, Título VI, art. 77.

⁸² CPELNL, Título VI, art. 78.

⁸³ CPELNL, Título VI, art. 79.

⁸⁴ José María Parás Ballesteros nació en el Valle del Pílon (Montemorelos) en 1794. Provenía de una familia con ascendencia española. Estudió en el seminario de Monterrey. Era comerciante y hacendado. Ver a Benjamín Galindo, *El provincialismo nuevoleonés en tiempo de Parás Ballesteros 1822-1850* (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005), 207.

⁸⁵ CPELNL.

convirtiéndose así en el primer gobernador constitucional,⁸⁶ cargo que ocupó por dos años. Con base en la constitución estatal, le correspondió a José María Parás Ballesteros y a los miembros de los otros dos poderes que constituían el gobierno del estado poner en práctica los preceptos republicanos y del federalismo.

En lo que respecta al poder ejecutivo, los gobernadores tendrían un periodo de gobierno de dos años. Sus deberes incluían: proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y mantener el orden, la paz y tranquilidad pública en el estado; emplear medidas varias para evitar la vagancia y el ocio, vigilar que la administración de justicia la realicen los tribunales del Estado, estar a cargo de la inversión de los caudales públicos bajo las condiciones que establecen la ley y/o el Congreso; estar a cargo de la recaudación fiscal y la administración de estos fondos y estar al pendiente de los fondos municipales; hará que se forme el censo y la estadística de los distritos y realizar un informe que pasará al congreso; ser el mediador entre el congreso estatal y el gobierno federal; estará a cargo de la milicia cívica y de su formación.⁸⁷

Estructura burocrática Su oficina estaría compuesta por un secretario,⁸⁸ estaría auxiliado por una junta o consejo compuesto por el vice-gobernador,⁸⁹ un eclesiástico secular, natural o vecino del estado electo, quien permanecerá en su cargo por dos años, el jefe de Hacienda, el secretario de gobierno y el alcalde primero de la capital.⁹⁰ Con un gobierno y un estado que organizar, podemos darnos una idea de la situación de Nuevo León gracias a las memorias que escribieron los gobernadores, como parte de los informes que tenían que rendir ante el congreso estatal.⁹¹

Un problema recurrente para los primeros gobiernos fue la falta de información estadística confiable. En sus memorias de gobierno

⁸⁶ 3 de junio de 1825, caja 1, Fondo Leyes, decretos y circulares/Colección Leyes, decretos y circulares, AGENL, Monterrey.

⁸⁷ CPELNL, Título X, art. 128.

⁸⁸ CPELNL, Título X, art. 129 y 130.

⁸⁹ El vicegoberndor sustituiría al gobernador en sus funciones cuando éste tuviera que ausentarse.

⁹⁰ CPELNL, Título X, art. 132°.

⁹¹ Estos informes pueden consultarse en el Archivo Histórico de Nuevo León, en la sección Memorias de Gobernadores.

los gobernadores hablan sobre esta situación, las estadísticas con las que cuentan no son del todo confiables, tanto por el método de elaboración como por la resistencia de los ciudadanos de informar cabalmente sobre sus actividades económicas. Otra cosa en la que coinciden es en que Nuevo León tiene una economía básicamente agrícola y de autoconsumo. Es importante tenerlo en cuenta para dimensionar lo referente a la Hacienda estatal y la situación que enfrentó el Estado con respecto a los fondos públicos, su recaudación y su administración.

La estructura hacendaria estatal tomó como base a la propuesta por la Unión y siguió sus lineamientos. Los estados podían disponer de los recursos recaudados a partir de los diezmos eclesiásticos, los derechos sobre la producción minera, los derechos de las casas de moneda estatales, los derechos del pulque, el mezcal y el aguardiente, la contribución directa de 1823, ventas de tabaco de las fábricas estatales, la capitación y las alcabalas.⁹² Estas disposiciones no eran muy favorables para Nuevo León, ya que sus minas eran pocas y la mayoría estaba sin producir, necesitaban inversión para seguir funcionando. No se contaba con una casa de moneda ni con una fábrica de tabacos, y el comercio no tenía el dinamismo de otras entidades, además el monto de las rentas decimales no estaba del todo claro y el cabildo eclesiástico se encontraba reacio a liberar fondos. Esta situación influía en la capacidad recaudatoria del Estado.

José María Parás comenzó la organización la Hacienda Pública y la recaudación de impuestos de acuerdo con las directrices que el Congreso estatal y la constitución federal establecieron, principalmente bajo dos instrumentos esenciales: la constitución estatal y el Decreto Orgánico de Hacienda, a este último se le hicieron después algunos ajustes. La constitución estatal en su título XVII instituyó las bases de la Hacienda pública. Se establecería una tesorería general que concentraría los caudales del Estado.⁹³ Esta oficina estaría a cargo de un tesorero o jefe de Hacienda pública, además se instauró una contaduría que tendría la facultad de in-

⁹² Jáuregui, "La economía de la Guerra de Independencia", 262.

⁹³ CPELNL, Título XVII, art. 244°.

tervenir en las operaciones del jefe de Hacienda. El contador sería auxiliado por escribientes asignados por el congreso.⁹⁴

Puede notarse la preocupación porque esta nueva forma de gobierno y sus instituciones no causaran demasiadas mortificaciones y desconfianza en la población, como había sido durante la administración española.

En este título, se delimita desde cuánto debe pagarse de contingente a la federación, que según lo decretado por la Unión serían 18 750 pesos, hasta los sueldos de diputados, todos los empleados de los tres poderes y los asesores de estas oficinas.⁹⁵ Con respecto al pago del contingente, casi desde el inicio el Nuevo León se declaró imposibilitado para cubrir su cuota, ni siquiera la reducida, argumentando que el estado no generaba recursos suficientes para hacerlo. Pronto a la deuda del contingente se sumó la creada por las remesas de tabaco enviadas por la federación.⁹⁶ Luis Jáuregui afirma que, para finales de 1825, la deuda de Nuevo León por este concepto ascendía a 12 612 pesos, lo que significaba el 60% de los ingresos estatales.⁹⁷

En su segunda memoria de gobierno, Parás indicaba que los rubros que registraron una mayor recaudación para 1825 fueron: por alcabalas 4 678 pesos y 5 reales, por derecho de consumo 3 316 pesos y 4 reales, por papel sellado 2 820 pesos, la contribución directa del 1% 6 652 pesos y un real y por los Depósitos 6 210 pesos 4 reales. La cantidad total recaudada fue de 32 340 pesos y 3 reales.⁹⁸ Asimismo, los egresos por concepto de pagos de salarios del Honorable Congreso, de la Secretaría de Gobierno, la Junta de Consejo, el asesor General, la oficina de Hacienda, y se designaron 3 927 pesos para Gastos extraordinarios. Los egresos

⁹⁴ CPELNL, Título XVII, art. 245°.

⁹⁵ “Memoria presentada por Joaquín García al H. Congreso del Estado correspondiente al año 1831”, 1831, Fondo Memorias de Gobierno, AGENL, Monterrey. 77-78.

⁹⁶ Luis Jáuregui, “El primer federalismo en Nuevo León: práctica, dificultades y fracasos, 1825 – 1835”, en *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824 – 1835)*. coor. Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (México: El Colegio de México, 2012), 386.

⁹⁷ Jáuregui, “El primer federalismo”, 387.

⁹⁸ Jáuregui, “El primer federalismo”, 387.

del Estado sumaron 29 427 pesos y 4 reales, dejando en caja la cantidad de 2 912 pesos y 6 reales.⁹⁹

Como podemos notar, varios de los impuestos eran de origen colonial y, además, en este momento de transición todavía no se tenía clara la forma de cobrarlos y de distribuirlos. Sin embargo, este punto va a ser motivo de conflictos entre la federación y los estados.

Aun así, el gobierno estatal dispuso que estos fondos “[...] se dediquen exclusivamente al pago del contingente del Estado, en unión de las utilidades y que resulten de la venta de tabacos labrados...”,¹⁰⁰ asimismo, el gobernador indica que el cabildo eclesiástico solo había librado 3 000 por estos conceptos.

Para Luis Jáuregui, el pago del contingente asignado a Nuevo León, aun con la buena voluntad de los primeros gobiernos estatales, era casi imposible debido a que existían serias limitaciones consideradas por el congreso estatal para la creación de nuevos impuestos, como ya se vio. Se temía el descontento de la población debido a la debilidad de la economía local, y que a razón de ello se renovara el deseo de volver al imperio, español o iturbidista, o a un régimen centralista.¹⁰¹

Según la constitución estatal, a los ayuntamientos les correspondía hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones fiscales directas generales, para el gasto de la federación y del estado y remitirlas a las tesorerías de los departamentos.¹⁰² Estas a su vez tenían que enviarlas a la tesorería general. También concernía a los ayuntamientos “cuidar de la recaudación y administración de propios y arbitrios, sean ordinarios o extraordinarios; nombrando mayordomos para eso [...]”.¹⁰³

⁹⁹ “Memorias de José María Parás Ballesteros”, 1826, Fondo Memorias de Gobierno, AGENL, Monterrey.

¹⁰⁰ “Memorias de José María Parás Ballesteros”, 1826, Fondo Memorias de Gobierno.

¹⁰¹ Jáuregui, “El primer federalismo”, 387.

¹⁰² CPELNL, Título XVI, art. 230°

¹⁰³ CPELNL, Título XVI, art. 230°.

Con los caudales públicos, tanto el gobierno estatal como los de los ayuntamientos debían cubrir la nómina de sus empleados, hacerse cargo de las reparaciones de iglesias, cárceles, las casas consistoriales, entre otras. A pesar de estar enlistados los conceptos de los que se constituye el caudal público y en que pueden ser gastados, la realidad es que sus reportes en muchas ocasiones son distintos.

La otra preocupación y tarea primordial del gobernador era mantener seguro al estado, para ello era necesario organizar a las milicias cívicas. Los principales problemas de seguridad eran: las incursiones de los nómadas ecuestres y los posibles intentos de invasión de naciones extranjeras. Aunque las incursiones indias eran constantes, no siempre eran violentas.¹⁰⁴

El gobernador, como jefe de la milicia cívica, en conjunción con el ayuntamiento de los distritos, decidía anualmente quienes presentarían servicio en los diferentes distritos y todo lo referente a su organización e instrucción. El gobernador también debía proveer las armas costeadas de los caudales públicos. Además de los jefes y oficiales, había un inspector de milicia nombrado por el gobernador.¹⁰⁵ La formación de estos cuerpos de milicias era de suma importancia para defenderse de las incursiones de los indios norteamericanos, pero también para activar la línea de defensa en el norte.¹⁰⁶

Entre los problemas que enfrentaron los gobernadores con respecto a las milicias cívicas se encontraban la petición de muchos de los ciudadanos de excusarse de prestar este servicio, en algunas otras ocasiones enfrentaron la carencia de armamento adecuado. Así, se recurrieron a varios métodos de reclutamiento: el sorteo, la pena corporal y la leva.

Los gobernadores tuvieron que lidiar también con el descontento de la población con respecto al alojamiento y bagajes que seguían proporcionándosele a las milicias. Sin embargo, esta

¹⁰⁴ “Memoria presentada por Joaquín García al H. Congreso del Estado correspondiente al año 1832”, 1832, Fondo Memorias de Gobierno, AGENL, Monterrey.

¹⁰⁵ *Génesis y evolución de la Administración pública de Nuevo León*. (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2005), 61.

¹⁰⁶ Jáuregui, “El primer federalismo”, 391.

situación contrasta mucho con algunas otras expresiones de los gobernadores en donde se refieren a los integrantes de los cuerpos de milicias como disciplinados y verdaderos patriotas¹⁰⁷.

Por otra parte, el congreso fue sin duda una de las instancias de poder más importantes e influyentes durante el periodo de estudio. En el afán de no dejar el poder en manos de una sola persona, los congresos locales, al igual que el federal, surgieron fuertes, y al ser depositarios de la soberanía nacional y/o estatal, eran representantes y voceros de la voluntad popular. En este sentido, Josefina Zoraida Vázquez habla incluso de una revolución política, derivada de las acciones de las legislaturas estatales.¹⁰⁸

Según lo marcaba la constitución, estaría conformado por 11 diputados propietarios. De entre la legislatura permanente se nombrará una comisión que revisará las credenciales presentadas por los diputados electos.¹⁰⁹ En caso de no ser año de cambio de legislatura, solamente se presentaran los diputados a la comisión permanente. Las elecciones para renovar al congreso estatal se llevarían a cabo cada dos años, de forma indirecta, por el vecindario de cada partido.¹¹⁰

En la primera sesión se nombrará un presidente, vicepresidente y dos secretarios a pluralidad absoluta de votos.¹¹¹ El congreso sesionará solamente en febrero, marzo y abril.¹¹² Entre las facultades y obligaciones del congreso se encontraban: decretar

¹⁰⁷ O quizás decían esto para diferenciar a estos cuerpos de milicias de las compañías que años atrás habían acompañado a Joaquín de Arredondo a la provincia, de quienes se dice participaron en varios actos arbitrarios en contra de la población.

¹⁰⁸ José Antonio Serrano Ortega y Josefina Zoraida Vázquez, "El nuevo orden, 1821-1848", en *Nueva Historia General de México*. coor. Erik García (México: El Colegio de México, 2010), 357.

¹⁰⁹ CPELNL, Título VII, art. 92.

¹¹⁰ Raúl García Flores, *Ser ranchero, católico y fronterizo. La construcción de identidades en el sur de Nuevo León durante la primera mitad del siglo XIX* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008), 148. El autor afirma que hasta el momento no hay información que demuestre la imposición de diputados locales por medio de las armas o por influencia presidencial.

¹¹¹ CPELNL, Título VII, art. 95.

¹¹² CPELNL, Título VII, art. 97. Después del receso se nombrará una comisión o diputación permanente de tres individuos y un suplente que prepare y adelante los trabajos pendientes, además de preparar el informe que presentarán al siguiente congreso. Ver el art. 100.

y derogar las leyes que regulen la administración y el gobierno interior, velar por el cumplimiento de las leyes y la constitución; representar y defender ante el congreso federal los intereses de los ciudadanos nuevoleonenses, incluyendo la emisión del voto para la elección de presidente y vicepresidente. Elegir a los senadores que representarán al estado, examinar y aprobar los reglamentos municipales y generales para la policía y sanidad, ordenará el establecimiento o supresión de ayuntamientos y dictará las reglas para su organización, examinará también lo referente a las obras públicas y su pertinencia, creará y suprimirá las oficinas y los empleos que sean necesarias para la administración de todos los ramos así como la asignación de sus sueldos, aprobar el presupuesto presentado por el gobernador, establecer las contribuciones públicas necesarias para cubrir los gastos públicos y determinar su destino, también revisará y aprobará las cuentas de los caudales públicos.¹¹³ Como puede verse, la lista de obligaciones y atribuciones es bastante larga y diversa.

La idea que se tenía de las leyes era que servían para “librar o aliviar los individuos de algún mal, [y para que esto suceda] debe pesar evidentemente menos, que aquel mal, los sacrificios, que ella exige de parte del individuo”,¹¹⁴ esta visión de las leyes y de utilidad caracterizan sin lugar a duda el trabajo legislativo del congreso estatal durante la Primera República, con el afán de no provocar el descontento entre la ciudadanía y evitar entonces pronunciamientos civiles violentos.

Gracias a investigaciones previas¹¹⁵ encontramos elementos para afirmar que los notables nuevoleonenses en el poder actuaban en bloque, es decir, no había divisiones internas, o en su defecto no eran profundas, como sucedía en otras provincias. Además, siempre se cuidaron de seguir las normativas vigentes.

¹¹³ CPELNL, Título VIII, art. 108.

¹¹⁴ CPELNL, Título IX, art. 110.

¹¹⁵ Claudia Roxana Domínguez García, “Intelectuales nuevoleonenses de cara al proceso de independencia de la Nueva España (1808-1811)”, (trabajo de grado, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras UANL, 2007); Claudia Roxana Domínguez García, “De la provincia al Estado: gobierno, sociabilidades y territorio en Nuevo León a través del ayuntamiento de Monterrey (1808-1825)”, (trabajo de grado, tesis de maestría, Facultad de Historia UMSNH, 2010).

Fue a partir de la independencia y de las discusiones previas al constituyente de 1824 que trajo consigo la polémica sobre si formar un Estado Interno con las 4 provincias o formar varios Estados a partir de cada una de las Provincias Internas.¹¹⁶

A continuación, presentamos una tabla en donde podemos encontrar a los ciudadanos que formaron parte del congreso local durante el periodo de estudio.

Tabla 1

Miembros del Congreso de Nuevo León durante la Primera República

Notable	Total	1824	1825	1827	1829	1831	1833
Arroyo de, José Francisco	5	•	•	•	•	•	
Garza de la Treviño y, Juan José	2	•	•				
Castillón, Irineo	2		•			•	
Arizpe de Rodríguez, Juan Bautista	2	•	•				
Crespo Noronta, Antonio	2	•	•				
Gutiérrez de Lara, José María	2	•	•				
Ballesteros, Pedro Agustín	2	•	•				
Garza de la, Pedro	2	•	•				
Llano de Lozano, Rafael	2	•	•				
Pérez, José Manuel	2	•	•				
Ezanal de, Pedro Antonio	2	•				•	

¹¹⁶ En esta discusión incidieron de forma importante fray Servando Teresa de Mier y José Miguel Ramos Arizpe, quienes además de tener ideas distintas sobre lo que debía ser la nación lograron extender su influencia a las élites locales. Una vez adoptado el sistema republicano, ya fuera en la visión de fray Servando Teresa de Mier o en la de José Miguel Ramos Arizpe, la élite en el poder estaba convencida de las bondades del nuevo sistema de gobierno, tratando siempre de apearse a las leyes.

Valdéz, Juan Bautista	2					•	•
Sada de, Matías	1			•			
Martínez, Nicanor	1			•			
Garza de la, Rafael	1					•	
Llano de Lozano, Julián	1		•				
Iglesias de, Francisco Tomás	1						•
Treviño de Pereyra y, Pedro	1						•
Uro de Lozano y, José Alejandro	1					•	
Corral del, Francisco	1	•					
Garza de la, Juan Francisco	1					•	
Lachica de, Diego Cenobio	1					•	
González, Pedro	1				•		
Parás Ballesteros, José María de Jesús	1	•					
Aramberri, Cósme	1	•					
Llano de Lozano, Ambrosio	1			•			
Llano de Lozano, Manuel María	1						•
Zambrano, Gregorio	1						•
Quiróz, Bernardo	1						•
Ayala de, Antonio	1						•
Sobrevilla de, José Andrés	1	•					
García de Evia, José Andrés	1	•					
Gómez de Castro, Salvador	1		•				

Garza de la Benítez, Francisco	1		•				
García Garza de la, José Joaquín Sotelo	1			•			
Elizondo, José María	1			•			
Ballesteros, Hermenegildo	1			•			
García Gómez y, Julián	1			•			
Garza de la, Vicente	1			•			
Recio, José Antonio	1			•			
Arizpe, Francisco Eusebio	1			•			
Garza de la Falcón, Nicolás	1			•			
Mendiola, Andrés	1			•			
Ramírez, Leandro	1			•			
Ballesteros, José Manuel	1				•		
Gómez, Leonardo	1				•		
Fernández, Pedro	1				•		
Garza de la Quintanilla, José Antonio	1				•		
Garza de la, Pedro José	1				•		
Amaso Fonseca, José Antonio	1				•		
Montero, José	1				•		
Mendiola de, Antonio Andrés	1				•		
Garza de la Martínez, José Antonio	1				•		
Dávila Prieto y, José de Jesús	1				•		
García, Javier	1				•		

Echeverría, Zacarías	1				•		
Bautista Valdéz, Juan	1					•	
Rada de, José Francisco	1					•	
García Dávila, Javier	1					•	
García Dávila, Joaquín	1					•	
García Ballesteros, Rafael	1					•	
Leal, Antonio	1					•	
García, Pedro José	1					•	
Guimbarda, Bernardo	1						•
Gutiérrez, Casimiro	1						•
García Dávila, Rafael	1						•
Reyna, Miguel	1						•
Laso, Joaquín	1						•
Lozano, Carlos Antonio	1						•
Barbosa, Perfecto	1						•
Portillo, Francisco	1						•
García Dávila, Eduardo	1						•
Canales, Manuel María	1			•			
Ussel Guimbarda y, Bernardo	1				•		

Fuente: Archivo del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Diarios de sesiones del Congreso. Elaboración propia.

Gracias a este cuadro podemos observar que Francisco Arroyo, quien era originario de Tepic, fue marcadamente el ciudadano con

mayor actividad legislativa. Revisando los diarios de debates del Congreso estatal, observamos que Arroyo era uno de los diputados más activos, sobre todo dentro del Congreso Constituyente, en donde formó parte de la comisión de constitución, de negocios eclesiásticos, la de Puntos constitucionales, la de justicia y peticiones y en varias ocasiones fue miembro de la diputación permanente.¹¹⁷

También podemos observar la presencia de individuos que nos son familiares, ya que igualmente formaron parte del ayuntamiento regiomontano o de alguna otra instancia de poder en el estado, como José María Parás, Juan José de la Garza y Treviño, Antonio Crespo, Francisco Tomás de Iglesias, Matías de Sada, solo por mencionar a algunos. Asimismo, puede identificarse la presencia de los miembros de familias importantes como Juan Bautista de Arizpe, José María Gutiérrez de Lara, varios miembros de la familia Llano, y García Dávila, por mencionar algunos.

El congreso nuevoleonés se encontraba conformado principalmente por comerciantes, propietarios de grandes fincas urbanas y/o rurales, burócratas eclesiásticos y en menor número de profesionistas. Entre las profesiones que ejercían algunos de los diputados podemos mencionar: doctores en cánones, un médico, abogados, y algunos más estudiaron en el Colegio Seminario, pero sin que se especifique que grado de estudios obtuvieron, algunos militares.¹¹⁸

Benjamín Galindo indica que una característica importante del congreso nuevoleonés es el reducido número de militares que tuvieron actividad legislativa, no así los clérigos, influyendo también en el carácter de la institución. La mayoría eran originarios de Nuevo León, a excepción de Francisco Arroyo y José Antonio Crespo, este último proveniente de La Habana.¹¹⁹ Algunos de ellos tenían experiencia legislativa, en las breves existencias de

¹¹⁷ “Diarios de debates del Congreso de Nuevo León”, 1824-1833, Archivo del H. Congreso del Estado de Nuevo León. Monterrey. A este fondo le faltan los años de 1830, 1834 y 1835.

¹¹⁸ Tomás Mendirichaga Cueva, *Apellidos de Nuevo León siglos XVI, XVII y XVIII*, (México: Grupo Financiero Banorte, 1993).

¹¹⁹ Galindo, *El provincialismo nuevoleonés*, 169.

las diputaciones provinciales: José Francisco Arroyo, José María Gutiérrez de Lara, Juan Bautista de Arizpe, Juan José de la Garza Treviño, J. Antonio Crespo, José Andrés de Sobrevilla.¹²⁰

A diferencia de la información encontrada para el ayuntamiento de Monterrey, en donde era común que los individuos ocuparan diversos cargos durante un periodo largo de tiempo, aquí solamente tenemos el caso, al parecer atípico, de Arroyo. Para nosotros el hecho de que no se perpetúen los individuos en el congreso es significativo, ya que permitió la circulación de ideas y que el grupo en el poder se ampliara, tomando en cuenta también a miembros importantes de otros municipios. Sin embargo, la presencia constante de Arroyo, su actividad en el congreso, y su relación con el pensamiento conservador, inclinan la acción legislativa hacia esta postura ideológica.

Entre abril y mayo de 1827 se discutió y aprobó un reglamento interno del Congreso el cual definía de una forma más precisa el funcionamiento de esta institución.¹²¹ Este documento constaba de 8 capítulos que versaban sobre la presidencia y la secretaria, es decir, detalles sobre los funcionarios que presidirían las sesiones y cómo debían conducirse las sesiones; cómo debía deliberarse sobre algún proyecto o ley, aquí es importante decir que se especifica que cualquier proyecto deberá ser discutida en al menos tres ocasiones; cómo debían hacerse y en qué casos las enmiendas y las adiciones; el procedimiento de votación; la formación de las comisiones, estas podían ser ordinarias o especiales. En algunas ocasiones habría sesiones secretas cuando se trataban asuntos económicos o algunos otros que el carácter del asunto a tratar así lo requiera.

Además de proponer, debatir y aprobar leyes y medidas que favorecieran el desarrollo económico del Estado y su seguridad, que promovieran la salud y la instrucción de la población, decidir si una nueva villa surgía o no, la forma en la que los ayuntamientos podían recolectar recursos y en qué debían invertirlos, entre otras cosas.

¹²⁰ Galindo, *El provincialismo nuevoleonés*, 174.

¹²¹ “Decreto N° 147”, 31 de mayo de 1827, Caja 1, Colección de leyes, decretos y circulares, AGENL, Monterrey, 253.

Para los integrantes del congreso era importante el respeto a las instituciones y a las leyes, y como ha quedado de manifiesto, la sensibilidad hacia las necesidades de la población por parte de quienes estuvieran en cargos públicos era fundamental para evitar divisiones, enfrentamientos y de este modo procurar el bien común. Así, ante las pugnas políticas en otras partes del país, el congreso determinó necesario promover una ley que sancionara cualquier conspiración contra el Estado o la Iglesia que pudiera surgir.¹²²

Las medidas tomadas por el congreso contra los conspiradores eran bastante severas, si se conspiraba contra el gobierno o la Iglesia, el conspirador era tratado como un traidor y era condenado a muerte. En esta misma categoría se incluía a quienes pretendieran establecer otra religión distinta a la católica. Asimismo, se preveía el destierro temporal o permanente para quienes no cumplieran las leyes federales o estatales, y castigos severos a quienes difundieran papeles sediciosos, estableciendo también una Junta de censura que revisaba todo papel que llegaba al estado. Medida que contrasta con el establecimiento de Junta Protectora de la Imprenta.¹²³

No obstante, el congreso estatal no estuvo exento de desavenencias, algunas de ellas al interior de la institución y otras más con los alcaldes de algunos distritos. Algunas situaciones de tensión que enfrentó el legislativo estatal fueron las sospechas de consentir situaciones que enrarecían las elecciones. Uno de los casos más sonados fue el que protagonizó en 1831 Manuel María de Llano, quien acusó al congreso de hacer *perdedizas* unas listas electorales, haciendo de esto un factor importante para su resultado.

En lo que respecta a la organización del poder judicial, en la constitución de 1824 se establecieron las bases generales del nuevo sistema judicial, pero, además, se reconoció la independencia política y la libertad ciudadana, y declaraba que todos los ciudadanos serían iguales ante la ley. El nuevo sistema judicial

¹²² Madero, *David Alberto Cossío. Historia de Nuevo León, Obras Completas*, Tomo V, (Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura, 2000), 181-182.

¹²³ Madero, *David Alberto Cossío*, Tomo V, 181-182.

“[...] estableció un Consejo de Gobierno, el Poder Judicial de la Federación, la Corte Suprema de Justicia, la elección de sus miembros, duración y juramento”.¹²⁴ Gran parte de este sistema estuvo basado en la constitución de Cádiz. Francisco Gutiérrez indica que la influencia de la constitución gaditana, en sus fundamentos para la impartición de justicia, puede dilucidarse una concepción nueva del imperio de la ley.¹²⁵

En 1824 el congreso constituyente comenzó a redefinir al poder judicial siguiendo los lineamientos marcados por la constitución federal. Y determinó que en cada distrito municipal existiría un juez de primera instancia y un suplente con las mismas atribuciones que los jueces de letras. Monterrey, por ser una ciudad más grande, tendría dos jueces y un suplente,¹²⁶ reduciendo así la injerencia de los alcaldes primeros en la impartición de justicia, salvo lo referido por los artículos 5º¹²⁷ y 8º¹²⁸ del tercer capítulo de la constitución de Cádiz.

En la estructuración del poder judicial, la constitución estatal establecía las reglas para la elección de magistrados.¹²⁹ Cada año se renovarían una de las magistraturas de manera rotatoria, estas serían populares.¹³⁰ La elección popular del fiscal de la audiencia

¹²⁴ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 35.

¹²⁵ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 36.

¹²⁶ “Decreto N° 7, art. 1º”, 23 de agosto de 1824, Caja N°1-1824-1828, Colección de leyes, decretos y circulares, AGENL, Monterrey, 7.

¹²⁷ Reglamento de las audiencias y juzgados de primera instancia. (9 de octubre de 1812), “V. Los alcaldes conocerán, además, en sus respectivos pueblos de las demandas civiles que no pasen de quinientos reales de vellón en la Península e islas adyacentes, y de cien pesos fuertes en ultramar, y de los negocios criminales sobre injurias y faltas livianas que no merezcan otra pena que alguna reprensión o corrección ligera, determinando unas y otros en juicio verbal. Para este fin, en las demandas civiles referida y en las criminales sobre injurias, se asociarán también los alcaldes con dos hombres buenos, nombrados uno por cada parte, y después de oír al demandante y al demandado, y el dictamen de los dos asociados, dará ante el escribano la providencia que sea justa, y de ella no habrá apelación ni otra formalidad, que asentarla, con expresión sucinta de los antecedentes, en el libro que deberá llevarse para los juicios verbales, firmando el alcalde, los hombres buenos y el escribano.” p. 27 consultado virtualmente en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/842/3.pdf>

¹²⁸ Ídem.

¹²⁹ CPELNL, Título VI, art. 83.

¹³⁰ CPELNL, Título VI, art. 81.

y de los asesores generales ordinarios también sería cada trienio, y seguiría las mismas reglas para elegir gobernador.¹³¹

Al poder judicial le correspondía la potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales,¹³² entonces, quien cometiera un delito solo sería juzgado por un tribunal competente, ni el Congreso ni el gobernador podría ejercer funciones judiciales ni mandar abrir juicios pendientes.¹³³ En concordancia con el respeto a las leyes que se había mostrado, en la constitución se privilegia el respeto a la formalidad de los procesos, y en consecuencia, “toda falta de observancia a las leyes que norman los procesos civiles y criminales hace responsable al juez que las cometiera”,¹³⁴ así, los jueces que incurrieran en los delitos de soborno, peculado y prevaricación podían ser acusados. Para Gutiérrez, en la constitución de 1825 también queda de manifiesto el respeto a la soberanía estatal al decir que el Tribunal Federal no podía intervenir en las resoluciones de los tribunales locales. Asimismo, se reconocían los fueros clerical y militar.¹³⁵

Por otro lado, “Quedan expeditas a los alcaldes constitucionales de los pueblos, las facultades correccionales, conciliatorias y también las judiciales, que les acuerdan las leyes, especialmente la de tribunales de nueve de octubre de 1812.”¹³⁶ Los alcaldes primeros fungirían como jueces de primera instancia, sin embargo, las poblaciones que tengan menos de tres mil almas deberán solicitar uno al congreso.¹³⁷ En caso de no contar con un juez, se tendría que recurrir al juez de la población más próxima.¹³⁸

En lo que respecta a la administración de justicia civil, en su título XIII, establecía que primero debían intentarse medios alternativos para el arreglo de alguna disputa. En los distritos municipales, esta acción conciliatoria sería tarea de los regidores.¹³⁹

¹³¹ CPELNL, Título VI, art. 82 y 84.

¹³² CPELNL, Título XI, art. 136.

¹³³ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 44.

¹³⁴ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 44.

¹³⁵ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 45.

¹³⁶ CPELNL, Título XII, art. 151.

¹³⁷ CPELNL, Título XII, art. 152.

¹³⁸ CPELNL, Título XII, art. 153.

¹³⁹ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 46

Si este recurso fallaba, se nombraban entonces a *hombres buenos del pueblo* para que fungieran como jueces árbitros para resolver el conflicto.¹⁴⁰

También se organizaría una audiencia de tres salas, compuesta de un número competente de magistrados y un fiscal.¹⁴¹ Entre las obligaciones de la audiencia se encontraba: “Conocer de negocios civiles y criminales, en segunda y tercera instancia, en recurso de nulidad, en juicio de residencia de empleados, sujetos a ella, según las leyes, en todas las competencias, que se susciten entre jueces y tribunales del Estado entre sí o con alguna sala de audiencia...”;¹⁴² también oír las dudas de ley de cualquiera de las salas y pasarlas al congreso, examinar y aprobar a los abogados y escribanos, además de su escribano de cámara, hacer el reglamento para su funcionamiento interno el cual debería ser aprobado por el congreso y realizar un informe sobre el estado de los asuntos que pasen por la audiencia.¹⁴³

Conjuntamente con los magistrados, el aparato judicial contaba también con asesores generales para los juzgados, esto con el fin de proporcionar la mayor certeza jurídica posible. Para ello, los asesores debían ser letrados, electos popularmente con posibilidad de reelección y sujetos a pago de honorarios.¹⁴⁴

Una vez establecidas las bases para el funcionamiento de los tribunales, el cargo de presidente del Supremo Tribunal fue otorgado a José Alejandro de Treviño y Gutiérrez¹⁴⁵, quien a su

¹⁴⁰ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 47.

¹⁴¹ CPELNL, Título XII, art. 156.

¹⁴² CPELNL, Título XII, art. 158.

¹⁴³ CPELNL, Título XII, art. 158.

¹⁴⁴ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 85

¹⁴⁵ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 92-94. Abogado, nacido en Marín, N.L. el 25 de febrero de 1759. Se formó en el Seminario Tridentino de Monterrey, para después continuar sus estudios en el Colegio de San Francisco de Sales en San Miguel el Grande, y de ahí a la Universidad de México. Ocupó varios cargos públicos en el ayuntamiento de Monterrey antes de ser presidente del Supremo Tribunal de Justicia, además de ser catedrático de derecho, fundador de la cátedra de derecho civil en el Seminario de Monterrey. Formó parte de la Real Audiencia de México, se casó con Doña María Purificación Ignacia de la Peña y Domínguez. A pesar de no radicar en Monterrey, sino en San Miguel, no perdió los nexos con Monterrey ya que fungió como representante legal de varios de sus paisanos en asuntos que tenían pendientes en la capital.

vez nombró a Francisco López Portillo como secretario de la cámara y como escribano a Lázaro Ramírez y González.¹⁴⁶ Días después, de entre 21 candidatos que se presentaron, por sorteo se eligió a los 8 letrados que formarían parte del Tribunal: de segunda instancia, Nicolás Garza y Guerra y José Antonio Eznal; para tercera instancia, Tomás Iglesias y Julián de Llano, para el juicio de nulidad, Bernardo Ussel y Guimbarda y Zenovio de la Chica.¹⁴⁷

Si bien una de las principales características del federalismo es la división de poderes, los ejecutivos estatales reconocían también la importancia del respeto a dicha división, pero además estaban conscientes de que era fundamental para el buen funcionamiento de este ya que

De la recta administración de justicia depende sin duda una gran parte de la felicidad de los pueblos; por manera que el gobierno en donde se administra aquella bien y cumplidamente, no puede menos que calificarse de bueno, y por el contrario en donde tiene trabas y no se halla libre y espedita su administración, no puede concebirse un gobierno justo y regularizado.¹⁴⁸

Sin embargo, el funcionamiento del poder judicial tuvo una limitante importante: existían en el estado pocos individuos con la preparación necesaria para ejercer el cargo de magistrado, sobre todo fuera de la capital.¹⁴⁹

Conscientes de que queda mucho más que decir sobre el funcionamiento del poder judicial en el estado durante el periodo de estudio, en esta ocasión nos limitamos a dar un panorama general de cómo debía funcionar. Una reflexión más profunda sobre este tema quedará pendiente para futuras investigaciones.

¹⁴⁶ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 86

¹⁴⁷ Gutiérrez, *Tribunal Supremo*, 86 y 89

¹⁴⁸ “Memoria presentada por Manuel Gómez de Castro al H. Congreso del Estado correspondiente al año 1828”, 1828, Fondo Memoria de Gobierno, AGENL, Monterrey.

¹⁴⁹ “Memoria presentada por Joaquín García al H. Congreso del Estado correspondiente al año de 1829”, 1829, Fondo Memorias de Gobierno, AGENL, Monterrey.

Por último, hablaremos sobre la organización político-administrativa al interior del Estado. Los ayuntamientos son instituciones importantes para el entendimiento de la política, de los cambios, resistencias y continuidades que se han experimentado. En muchas ocasiones fueron las instancias de gobierno que se mantuvieron constantes, que tuvieron cierta continuidad. En los ayuntamientos pueden observarse las dinámicas políticas, económicas y sociales en un nivel esencial, eran la primera experiencia de los ciudadanos con el gobierno. El ayuntamiento republicano tiene algunas características a destacar: fue la unidad mínima de organización territorial; era una unidad gubernativa y jurisdiccional.¹⁵⁰

Para el caso de Nuevo León, esta experiencia sería relativamente nueva, ya que durante el periodo colonial la única población cuyo ayuntamiento se mantuvo en funciones fue Monterrey, José María Parás en sus memorias hace referencia a la forma en la que funcionaba el gobierno en tiempos anteriores:

Todos los lugares del Estado eran anteriormente gobernados por mandatarios que nombraba el gobernador de la Provincia con el título de subdelegados, quienes conocían en primera instancia de todo lo contencioso civil y criminal, con dependencia absoluta del gobierno; pero se exceptuaban de esto Monterrey, Cadereyta-Ximenes y Linares, que por concesión particular o privilegio tuvieron ayuntamiento desde su fundación compuesta de dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y un síndico procurador, siendo aunque perpetuos, vendibles y renunciables los empleos de regidor. Su presidente de estas corporaciones, el gobernador en la de esta capital, y en las demás los subdelegados respectivos. A más de estos ayuntamientos existía otro en cada pueblo de naturales al que se daba el nombre de república: en el día estas abolidas, y solo existe la del Pueblo de Guadalupe de Monterrey.¹⁵¹

¹⁵⁰ García, *Ser ranchero*, 150.

¹⁵¹ “Memoria presentada por José María Parás Ballesteros al H. Congreso del Estado correspondiente al año de 1826”, 1826, Fondo Memorias de Gobierno, AGENL.

Fue a partir de la promulgación de la constitución de 1812 que permitía la erección de ayuntamientos con base en criterios poblacionales y no como una dádiva del rey o virrey que estas instituciones tomaron un papel fundamental en la vida política y económica del estado, pero también para fomentar algunos cambios en la cultura política de la población de Nuevo León como la celebración de comicios electorales, la transformación de los súbditos en ciudadanos, la expresión política a través de la prensa, por mencionar algunos elementos.

En el Nuevo Reino de León no está claro el número de ayuntamientos que se erigieron a partir de la constitución gaditana, debido a que no se cuenta con censos o estadísticas de la época. Sin embargo, un dato que podría ayudarnos a tener una idea del número de ayuntamientos nuevos es la comparación entre lo que reportan los informes de los gobernadores a principios del siglo XIX¹⁵² y lo que se dice en la constitución estatal de 1825, en donde se afirma que el estado se conformaba de 24 distritos municipales.¹⁵³

La constitución estatal, en su Título XVI *Del Gobierno de los Distritos*, trata, como se indica, sobre el funcionamiento de los distritos municipales del estado. En esta parte se puede percibir claramente la influencia gaditana, ya que varios artículos sobre el establecimiento y funcionamiento de los ayuntamientos gaditanos se conservaron para los republicanos. La constitución estatal aclaraba en primer lugar que la distribución de los distritos municipales en partidos era solamente con fines electorales y para la circulación de órdenes,¹⁵⁴ sin embargo, en al momento de rendir sus informes los gobernadores ordenaban la información

¹⁵² Lydia Espinoza Morales e Isabel Ortega Ridauro, *El Nuevo Reino de León en voz de sus contemporáneos* (Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2006), 163. En el informe del gobernador Simón de Herrera en 1801, había solo dos ayuntamientos en funciones, el de Monterrey y el de Linares. Ver “Informe sobre el estado de los ayuntamientos del Nuevo Reino de León que rinde al virrey su gobernador Simón d Herrera y Leyva”

¹⁵³ CPELNL, Título I, art. 1.

¹⁵⁴ CPELNL, Título XVI, art. 223.

bajo este criterio, lo que puede llevarnos a pensar en el inicio de una especie de regionalización al interior del estado.

En los siguientes artículos se afirma que se conservaran los ayuntamientos que habían sido establecidos durante el periodo gaditano, a menos que debido a alguna razón estos quisieran unirse a algún otro.¹⁵⁵ Esta petición debía hacerse formalmente al congreso del Estado. El número oficial de pobladores o de almas, permaneció en 1000, cualquier población que llegara a ese número podría pedir al Congreso formar un ayuntamiento nuevo.¹⁵⁶

Si bien la constitución estatal decía se conservarían los ayuntamientos existentes, con respecto a los pueblos de indios, esto no se respetó del todo. José María Parás indica en sus memorias de 1826 que si bien se reconocía que existían en la provincia 4 misiones de indios: Purificación, Concepción, Hualahuises y Guadalupe, cuando se estableció la república, o posiblemente antes, ya que se habla de ex misiones, se decidió repartir los llamados bienes de comunidad.

De acuerdo con el número de población, también era el número de funcionarios que podrían elegir, así, para una población de menos de 3 000 almas, se nombrarían un alcalde, dos regidores y un procurador síndico, y este número iría aumentando. En caso de necesitar más funcionarios, debía ser enviada la petición al congreso del Estado para que el asunto fuera discutido y en su caso autorizado.¹⁵⁷ En cuanto al cabildo, este debía renovarse anualmente, estos cargos eran susceptibles de reelección. Para ser elegible a uno de estos cargos tendrías que ser vecino con todos sus derechos de ciudadanía vigentes.¹⁵⁸ Los alcaldes primeros continuaban siendo jueces en primera instancia.¹⁵⁹

En cuanto a sus funciones, tocaba a los ayuntamientos recaudar y administrar las contribuciones directas y de los propios y arbitrios, como se mencionó anteriormente y además debía remitir noticia de estas cuentas al congreso, la cual debía

¹⁵⁵ CPELNL, Título XVI, art. 224.

¹⁵⁶ CPELNL, Título XVI, art. 225.

¹⁵⁷ CPELNL, título XVI, art. 226.

¹⁵⁸ CPELNL, Título XVI, art. 227 y 228.

¹⁵⁹ CPELNL, Título XVI, art. 229.

ser aprobada por el mismo; proponer al congreso los arbitrios ordinarios para escuelas, cárcel y demás gastos; debía cuidar de la buena administración de los caudales del distrito; procurar y velar por la seguridad de la población, así como del cumplimiento de las leyes; promover la educación de la juventud; vigilar el funcionamiento de las cárceles; promover las actividades económicas; formar el censo para tener idea de las profesiones u oficios de los pobladores, así como de la situación económica del distrito y remitirla al gobierno del estado; podía también concurrir a la formación de leyes, cooperar a las adiciones y enmiendas de la constitución; formar las ordenanzas municipales para procurar el buen gobierno del distrito, estas debían ser aprobadas en una junta de vecindario y por el congreso.¹⁶⁰

Para reforzar o profundizar en la forma en la que debían funcionar los distritos municipales, el congreso del estado formuló el *Reglamento para el gobierno interior de los Distritos*¹⁶¹, mediante el decreto N°82, aprobado el 1 de abril de 1826 y publicado el 23 de junio del mismo año. Este Reglamento consta de 9 títulos y 105 artículos, que nos da una idea de lo minucioso del mismo.

Los primeros tres capítulos contienen disposiciones ya emitidas en la constitución del estado. El capítulo IV trata de una forma más específica sobre los funcionarios del ayuntamiento, así, los alcaldes únicos, o en su defecto, el primero era el presidente del mismo y, por lo tanto, subalterno del gobernador. Se reafirma su función de juez de primera instancia con facultades correccionales, conciliatorias y judiciales no contenciosas.¹⁶² El título V habla sobre las funciones de los *otros* alcaldes, en los distritos municipales en donde haya más de uno. Estos fungirían también como jueces de primera instancia, por lo tanto, debían conocer todas las causas contenciosas que se presentaren en su distrito.¹⁶³

¹⁶⁰ CPELNL, Título XVI, art. 230.

¹⁶¹ “Decreto N° 82”, 1 de abril de 1826, Caja 1 1824-1828, Colección de Leyes, Decretos y Circulares, AGENL, Monterrey.

¹⁶² “Decreto N°82”, 1 de abril de 1826, Colección de Leyes, Decretos y Circulares.

¹⁶³ “Decreto N°82”, 1 de abril de 1826, Colección de Leyes, Decretos y Circulares.

En el título VI se habla de las facultades y atribuciones de los ayuntamientos, muchas de ellas ya establecidas en la constitución. Las que se especifican en este reglamento son cosas como nombrar un secretario dentro o fuera del cuerpo, quien debía ser aprobado por el congreso. Cuidar de la limpieza y aseo de las calles, mercados y plazas públicas, cuidar de que los alimentos y bebidas que se vendan sean de buena calidad y de que el peso y medidas sean los aprobados por la ley. Tomar las medidas necesarias para promover la salud de la población. Ocuparse de que los caminos rurales y travesías de su distrito se mantengan en buenas condiciones y desmontados. Procurará la conservación de bosques y arboledas.

Es así como a partir de elementos normativos como la constitución estatal, pero también las leyes secundarias y los decretos emitidos tanto por el congreso estatal como por los gobernadores del estado, podemos observar varias cosas: desde la definición de la relación con el gobierno federal y el ejercicio de la soberanía estatal a partir de la autodeterminación y la generación de leyes que definieran la estructura jurisdiccional y de gobierno interior, hasta la respuesta que dieron las autoridades a las diversas problemáticas cotidianas de la población.

En este periodo hemos podemos conocer la conformación del aparato de gobierno estatal y municipal. Si bien gracias a otras investigaciones, hemos conocido la situación de Monterrey durante final del periodo colonial y durante la insurgencia, creemos necesario continuar con el seguimiento a este municipio y presentarlo como un estudio de caso en donde puede darse seguimiento a la estructura de gobierno municipal, pero también a la forma en la que se entretajeron las relaciones con otros niveles de gobierno y evaluar hasta qué punto funcionó la armonización en las leyes en torno al orden federal. Aunque el caso de Monterrey tiene la particularidad de ser la capital del estado, consideramos puede servir como un punto de referencia para saber del funcionamiento de los otros distritos municipales, así como para saber cómo funcionaban las interacciones de la élite regiomontana y de los otros municipios.

Fuentes primarias

Archivo Histórico de Nuevo León

- Fondo Leyes, decretos y circulares. Colección Leyes, decretos y circulares
- Fondo Memorias de Gobierno, Memorias de José María Paras Ballesteros, 1826.
- Fondo Memorias de Gobierno, Memoria presentada por Manuel Gómez de Castro al H. Congreso del Estado correspondiente al año de 1828
- Fondo Memorias de Gobierno, Memoria presentada por Joaquín García al H. Congreso del Estado correspondiente al año de 1832.
- Colección de leyes, decretos y circulares, Caja 1, libro 1, Decreto N° 147, publicado el 31 de mayo de 1827.

Archivo del H. Congreso del Estado de Nuevo León

- Diarios de debates del Congreso de Nuevo León. A este fondo le faltan los años de 1830, 1834 y 1835.

Fuentes electrónicas

Constitución política del estado libre de Nuevo León, sancionada en 5 de marzo de 1825. Monterrey, N.L., imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1825, p. 4. Este documento fue consultado de forma electrónica de la colección del Fondo Antiguo de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías en el link <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046525/1080046525.PDF>

Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. *La federalización de la política cultural en México ¿Alemania como modelo?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2001. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3045/7.pdf>

Lee Benson, Nettie, *La Diputación Provincial y el federalismo en mexicano*, México: El Colegio de México, 1955. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcsx859>

Bibliografía

Domínguez García, Claudia Roxana. “Intelectuales nuevoleonenses de cara al proceso de independencia de la Nueva España (1808-1811)”, trabajo de grado, Facultad de Filosofía y Letras UANL, 2007.

-----, “De la provincia al Estado: gobierno, sociabilidades y territorio en Nuevo León a través del ayuntamiento de Monterrey (1808-1825)”, tesis de maestría, Facultad de Historia UMSNH, 2010.

-----, “Institucionalización del gobierno, consolidación territorial y redes políticas regiomontanas en Nuevo León durante la primera república”, tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 2016.

Espinoza Morales, Lydia e Isabel Ortega Ridaura, *El Nuevo Reino de León en voz de*

sus contemporáneos. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2006.

Galindo, Benjamín. *El provincialismo nuevoleonés en tiempo de Parás Ballesteros 1822-1850*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2005.

García Flores, Raúl. *Ser ranchero, católico y fronterizo. La construcción de identidades en el sur de Nuevo León durante la primera mitad del siglo XIX*. Chihuahua: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Génesis y evolución de la Administración pública de Nuevo León, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León, 2005.

Gutiérrez Villarreal, Francisco Javier. *Tribunal Supremo de Justicia de Nuevo León. Desde su instalación hasta nuestros días*. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León, 2013.

- Jáuregui, Luis. El primer federalismo en Nuevo León: práctica, dificultades y fracasos, 1825-1835”. En *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1823-1835)* coordinado por Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega. México: El Colegio de México, 2012.
- Madero Quiroga, Adalberto (comp.). *David Alberto Cossío. Historia de Nuevo León, Obras Completas*, Tomo VI. Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León, LXVIII Legislatura, 2000.
- Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª. ed., México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Mendirichaga Cueva, Tomás. *Apellidos de Nuevo León siglos XVI, XVII y XVIII*, Monterrey: Grupo Financiero Banorte, 1993.
- Serrano Ortega, José Antonio y Josefina Zoraida Vázquez, “El nuevo orden, 1821-1848”. En *Nueva Historia General de México* coordinado por Erik García. México: El Colegio de México, 2010.

SEMBLANZA DE AUTORAS Y AUTORES

Juan Jacobo Castillo Olivares. Egresado de la Facultad de Filosofía y Letras UANL: Licenciado en Historia, Maestría en Ciencias Sociales y Doctor en Filosofía con acentuación en estudios de la cultura. Profesor de Tiempo Completo en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Se especializa en Historia industrial y laboral del noreste de México. Autor de varios artículos en revistas de historia especializadas y de divulgación además de autor y coautor en diversos libros de carácter académico. Miembro coordinador de la Revista *Atisbo*. Miembro del Cuerpo Académico Estudios Históricos Interdisciplinarios. Miembro fundador del Grupo Patrimonio Industrial de México: Conservación, Estudios, Divulgación (PIMCED). Coordinador del Colegio de Historia de FFyL UANL del 2022 al 2023. Coordinador del Seminario de Procesos de Industrialización Nuevo León (SPIRNL) y socio de número de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia Geografía y Estadística (SNHGE).

Eduardo Cázares Puente. Licenciado en Historia por la UANL. Maestro en Educación por la Universidad Tec Milenio, además de ser catedrático de este centro de estudios desde el 2009 al 2019. Es paleógrafo e investigador de temas de historia del Noreste de México y autor de los libros *Nuevo León durante la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848)*; *Monterrey: revoluciones, guerras y comerciantes (1808-1855)*, tomo III de la enciclopedia *Monterrey: origen y destino (2009)*. Ha colaborado con artículos en revistas como *Atisbo*, *Actas y Relatos e Historias*.

Claudia Roxana Domínguez García. Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Nuevo León, maestra en Historia Regional Continental por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y doctora en Humanidades con acentuación en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa. Sus líneas de investigación abordan la Historia Política e Institucional del siglo XIX, sobre todo en el noreste mexicano. Autora de diversos artículos y capítulos de libros en publicaciones locales y nacionales.

Coordinadora del Archivo Histórico Municipal de 2018 a 2020, coordinadora del Centro de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras UANL del 2021 al 2023. Miembro del Seminario Procesos de Industrialización de Nuevo León y de la Asociación Noreste de Archivos. Actualmente docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

Miriam Martínez Wong. Egresada en historia por la Universidad Autónoma de Nuevo León y maestra en comunicación por la Universidad de Guadalajara. Se desempeña como docente en el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe en las asignaturas sobre la guerra fría, derechos y protestas, y estados autoritarios, ciencias sociales y metodología cualitativa. Sus líneas de investigación son historia de la prensa, historia política e historia cultural. Entre sus artículos destacan: “Efervescencia Política en Monterrey: la *Gazeta Constitucional* y *El Antagonista*, 1830-1831; “La *Gazeta Constitucional* de Nuevo León, breve recuento sobre sus funciones durante la primera República Federal 1826-1835”, y “La convergencia del Programa Diploma el Bachillerato Internacional y el programa por competencias en la asignatura de Historia en el nivel medio superior de la UANL”, este se encuentra enfocado al tema sobre investigación de la educación media superior. Actualmente realiza una investigación sobre el periódico *El Porvenir* de Monterrey en los años postrevolucionarios. Le interesan los temas de metodología, género y comunicación.

Luis Enrique Pérez Castro. Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades, Maestro en Ciencias Políticas y doctor en Filosofía con acentuación en estudios de la cultura por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Colaborador para diferentes revistas de historia y ciencias sociales. Ponente en diversos congresos a nivel local y nacional. Mención honorífica en el Premio del Museo de Historia Mexicana tercera edición, categoría investigación (2018). Socio de número de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A.C. Co-editor de la revista digital Academia Semper. Actualmente se desempeña como catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Líneas de investigación: historia de las instituciones; historia de la cultura política; procesos electorales e historia de élites políticas en México y Nuevo León en los siglos XIX y XX.

Series editoriales del CEH

Serie NortEstudios

1. La caída del algodón en México (1957-2020). El conflictivo ascenso de Chihuahua
Luis Aboites Aguilar.
2. Españoles, algodón y empresas en La Laguna. Trayectoria y herencias de un gran terrateniente
Mario Cerutti y María Isabel Saldaña (Coords.).
3. Semillas, insectos, agua y energía. El algodón en La Laguna (1880-1960)
Eva Rivas Sada.
4. La agricultura comercial en Sinaloa en el siglo XX. Diversificación, reconversión y cambio tecnológico
R. Arturo Román Alarcón y Arturo Carrillo Rojas.
5. Chihuahua: Un acceso de modernidad. Algo de su vida económica entre 1880 y 1920
Ricardo León García.
6. La inversión estadounidense directa en el norte de México
Ramiro Villasana Villalobos.
7. La minería en la conquista del septentrión dorado. Historia del imaginario, proyectos y economía
Eduardo Flores Clair.
8. Inmigración y emprendimiento en Texas. Crónica de una experiencia (1995-2010)
Edmundo Treviño Garza.
9. Perfiles protagónicos en el noroeste de México
David Piñera, Araceli Almaraz, Mario Cerutti.

10. Imigração e empreen- dedorismo no Texas. Crónica de uma experiência (1995-2010)
Edmundo Treviño Garza.
11. Constrabando nato del Seno Mexicano. Actores, rutas y prácticas de comerio ilegal por el norte de Tamaulipas (1821-1858)
Benito Antonio Navarro González.
12. Colonia Cuauhtémoc. Vida cotidiana de una colonia obrera en Monterrey (1957-2020)
Azucena Garza.
13. El sistema bancario porfiriano y las aportaciones de Enrique C. Creel
Ricardo Solís Rosales.
14. Immigration and entrepreneurship in Texas. Chronicle of an experience (1995-2010)
Edmundo Treviño Garza.
15. Cuencas internacionales y construcción del espacio fronterizo. Paradojas y significados futuros de una relación
Marco Antonio Samaniego López.

Serie Cuadernos del Centro de Estudios Humanísticos

1. Construyendo la región. La idea del noreste mexicano en Isidro Vizcaya Canales
Edgar Iván Espinosa Martínez.
2. ¿Demasiado Ortodoxo? La ética dialógica de Martin Buber
David Jiménez Martínez.
3. Re-sentimientos de la Nación. Regionalismo y separatismo en Monterrey
Aarón López Feldman.
4. Filosofía del pensamiento complejo. Una reflexión sobre Edgar Morin
José Luis Cisneros Arellano.
5. Creencia en el purgatorio. Perspectiva desde la Filosofía de la Cultura
Beatriz Liliana De Ita Rubio.
6. Historia y patrimonio industrial de La Fama, Nuevo León
Juan Jacobo Castillo Olivares.
7. Narradoras del norte: Adriana García Roel, Irma Sabina Sepúlveda y Sofía Segovia
Michel Monter Arauz.
8. Joaquín Sabina. Estética y simbología de la desesperación
Justo Zamarro González.
9. Los desahogos del desterrado. Destierro y legislación literaria en las Memorias de Nemesio García Naranjo
Víctor Barrera Enderle.

10. Historia y literatura. Tres contextos: Conquista, Reforma y Revolución.
Ludivina Cantú / Óscar Tamez / José Luis Cavazos / Celso José Garza (Coords.).
11. Las filósofas que nos formaron. Injusticias, retos y propuestas en la filosofía.
Aurora Georgina Bustos Arellano / Mayra Jocelin Martínez Martínez (Coordinadoras).
12. Borear la paz. Singularidad y poder en el pensamiento político de Hannah Arendt
Heidi Alicia Rivas Lara.
13. La Acción Católica en Monterrey: Una generación con carácter social, 1930-1971
Jesús Treviño Guajardo.
14. Los principios del poder en la Era Digital
Eladio de Jesús Tovar Ortiz.
15. El Noreste de México y Texas. Siete ensayos históricos
Ruth Arboleyda y César Morado (Coordinadores).
16. Activismo anticomunista de derechas: actores y redes entre México y España
Tania Hernández Vicencio, Emilio Machuca Vega, Laura Camila Ramírez Bonilla y César Enrique Valdez Chávez
17. Las políticas de memoria en la construcción del discurso histórico
Cecilia Sheridan y Cesar Morado (Coordinadores).
18. Nuevo León y la construcción de la modernidad en el siglo XIX
Luis Enrique Pérez Castro (Coordinador)

Serie Memoria del Noreste

1. El Patrimonio histórico documental de Nuevo León.
César Morado Macías.
2. Transacciones económicas en Monterrey, 1856-1865. Síntesis de las escrituras del notario Tomás Pacheco.
Ma. Magdalena Álvarez Hernández.
3. Capital comercial entre la República y el Imperio, 1866-1870. Síntesis de las escrituras del notario Tomás Pacheco.
Ma. Magdalena Álvarez Hernández.
4. Aspectos económicos del Monterrey preindustrial, 1871-1883. Síntesis de las escrituras del notario Tomás Pacheco.
Ma. Magdalena Álvarez Hernández.
5. Del ferrocarril a las metalúrgicas, 1884-1890. Síntesis de las escrituras del notario Tomás Pacheco.
Ma. Magdalena Álvarez Hernández.
6. Auge industrial de Monterrey, 1891-1894. Síntesis de las escrituras del notario Tomás Pacheco.
Ma. Magdalena Álvarez Hernández.
7. Tesoros de la Sierra Madre. Guía de los acervos históricos del Archivo General de Nuevo León.
César Morado Macías.
8. Desde la cantera: Comentarios a las tesis sobre Historia presentadas en la FFYL de la UANL, 1981-2019.
César Morado Macías y César Herrera.
9. Durante la República Restaurada: Catálogo del Periódico Oficial de Nuevo León, 1870-1875.
César Herrera y Osvaldo Aguilar.

10. Recuperando la memoria. Batalla de Monterrey (1846).
Documentos e interpretaciones.
César Morado y Pablo Ramos (Coords.).
11. Perfil de Jesús Ávila Ávila. Archivista e historiador mexicano.
Emilio Machuca Vega.
12. Javier Rojas: Investigador, docente, promotor de la historia.
Oscar Abraham Rodríguez Castillo. Coordinador.
13. Diario de un misionero del Colegio de Guadalupe por el
obispado de Monterrey, 1855-1857
Lucas Martínez Sánchez.
14. Ni bárbaros, ni salvajes... Apaches y comanches en Nuevo
León, 1836-1881
Jesús Gerardo Ramírez Almaraz.
15. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Nuevo León.
Antecedentes, funcionamiento y extinción
Héctor S. Maldonado.

Nuevo León y la construcción de la modernidad en el siglo XIX se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2024. Corrección de estilo y cuidado de la edición a cargo del coordinador. Diseño de portada: Nancy Saldaña. Diseño editorial para su publicación virtual e impresa: Concepción Martínez Morales.

